

2010

PASANTÍA: ESTABLECER E IMPLEMENTAR EL nuevo MGC para EPSP según RES. SSPD 9995 DE 2009



IMPLEMENTACIÓN DEL MGC SSPD EN CONVERGENCIA CON LAS NIIF – NIC'S SEGÚN RESOLUCIÓN SSPD 9995/2009.

Con este documento se da presentación de los avances adelantados en el servicio a la comunidad de la Universidad del Cauca instaurado en su objeto social y proyección a la comunidad, que para este caso es en el Orden Empresarial. Este trabajo relaciona el progreso de los meses cumplidos durante el segundo periodo de 2009 hasta el periodo inicial de 2010. Se avanza sobre las etapas (en incursión) referidas en la Resolución SSPD 9995 de 2009. La cual referencia el direccionamiento y avance en la convergencia de Normas Internacionales de Contabilidad en Empresas de Servicio Público Domiciliario.



ESTABLECER E IMPLEMENTAR EL NUEVO `MODELO DE GESTIÓN DE CONTABILIDAD PARA EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS – MGC SSPD´– EN CONVERGENCIA CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC – NIFF) EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. E.S.P.”



ANGEL JEFFERSSON BENAVIDES ARDILA

Trabajo de Grado: Pasantía

CARLOS ROSERO
Profesor Asesor

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
POPAYÁN – CAUCA
SEGUNDO PERIODO 2009



**OPCIÓN DE GRADO:
PASANTÍA: PROYECTO DE GRADO**

IMPLEMENTAR EL NUEVO ('MODELO DE GESTIÓN DE CONTABILIDAD PARA EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS') – MGC SSPD' – EN CONVERGENCIA CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC – NIFF1) EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. E.S.P."

**Proyecto de Pasantía desarrollada
Bajo Resolución SSPD 9995 de 2009**

ANGEL JEFFERSSON BENAVIDES ARDILA

**Trabajo de Grado para Optar al Título
Profesional Universitario de:
Contador Público**

ASESOR: C.P.T. CARLOS ROSERO

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
POPAYÁN – CAUCA
SEGUNDO PERIODO 2009**

**Recopilación de informes
Proyecto de Convergencia
*MGC SSPD' – IFRS***

Proyecto de Pasantía, los Alcances
Según Resolución SSPD 9995 de 2009
**Informes presentados ante
Superintendencia de Servicios Públicos
Domiciliarios y Centro de Estudios
Sociales – CES (Unicauca)**

Práctica Empresarial
*Empresa Municipal de
Energía Eléctrica S.A. – E.S.P.*

Compilación y Redacción
Angel Jeffersson Benavides Ardila
**Trabajo de grado para Optar al
Título de Contador Público**

Colaboración
Luz Adriana Córdoba E.

Asesor Docente
C.P.T. Carlos Rosero

Coordinación EMME SA - ESP
Rodrigo Cerón Valencia
Gerente

Clara Herminia Garcés
Contadora

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE CONTADURIA
POPAYÁN, 2009 - 2010**

AGRADECIMIENTOS

Me siento inmensamente regocijado de agradecimiento por la compañía, apoyo y el que me hayan soportado. Estos agradecimientos especiales a mi familia, mi madre: Ana María Efigenia Ardila, mi padre: Angel Bredio Benavides Sánchez (que aún me sigue soportando y velando), a mis hermanos: Angel Stiven Benavides Ardila, Gustavo Adolfo Benavides Ardila y Laura Janeth Benavides Ardila y mis sobrin@s.

Uno más, un agradecimiento especial a la segunda mujer incansable de mi vida – a aquella es, a quien llamamos novia - que sin ella no hubiese sido posible tener un logro más en mi vida. Un gran abrazo fraternal de gratitud a todos aquellos que hicieron que esto fuese posible. Y los que impregnaron sus joviales gustos por la lectura y la escritura – docentes como Olver Quijano, Oscar Sandoval, Guido Barona, Diego F. Duque y Liliam Betancurt, entre otros –, a La empresa de Energía, a mis amigos y a la Universidad del Cauca por permitir el sentir de integración que me consintió revelarme como un ser humano íntegro y diversificado.

También al G-10 de la Federación de Estudiantes de Contaduría Pública – Fenecop, a esos amigos siempre tejedores de buenas relaciones, lucha, trabajo, apoyo, animosidades, investigación, paz y fraternidad.

Quiero darles un homenaje de constancia y espera en este acápite a todos aquellos que solo han querido y aguantado el tiempo para saberme completado en esta etapa, por lo menos en una. A todas estas personas, mis más sinceros agradecimientos.

Popayán, Mayo de 2010

“La incertidumbre es dura pero te mantiene vivo”
Adolfo Domínguez

Abstract

Executive Summary

In fulfillment of the objectives of the project of Pasantía, one began to give to answer to the criteria of qualification and evaluation of the Supervision of Services provoked Domiciliary Public in Resolution 9995 of 2009.



One is to concentrate in this document the information presented/displayed before the Supervision of the first stage of the year 2009, subdivided in 4 quarterly information as of the date of publication of the Resolution No SSPD 20091300009995 of the 20 of April of 2009, denominated like Phase 1 (one) of the adoption of Financial and Countable International Norms of Information, which is based on “Phase of Rise of the Project of Convergence and Fulfillment of Defined Actions”. The information development in the first quarterly payment during of year in course (2010). So away, the information documents realized in manner of project of investigation academician send to teaching consultant and CES, stir up front to interest person and professional of the establishment education.

One of the excellent aspects of the incursion and aspects of the adoption is in the reports of the supervision of services public in supervision of the market study, as it is the case of: Collections Documents – Report on market performance and market monitoring in the Colombian electricity supply industry. By Frank A. Wolak. Jule 30, 2009.

Resumen

Resumen Ejecutivo

En cumplimiento de los objetivos del proyecto de pasantía se inició por dar respuesta a los criterios de capacitación y evaluación de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios suscitados en la Resolución 9995 de 2009.

Se trata de concentrar en este documento los informes presentados ante la Superintendencia de la primera etapa del año 2009, subdividido en 4 informes trimestrales a partir de la fecha de publicación de la Resolución No. SSPD 20091300009995 del 20 de abril de 2009, denominada como La Fase 1 (uno) de la adopción de Normas Internacionales de Información Financieras y Contables, la cual se basa en “Fase de Levantamiento del Proyecto de Convergencia y Cumplimiento de Acciones Definidas”. El informe desarrollado en el primer trimestre del año corrido (2010). Así mismo, los informes realizados a manera de proyecto de investigación académica enviados al asesor docente y CES, suscitados frente al interés personal y profesional de la enseñanza institucional.

Uno de los aspectos relevantes de la incursión y aspectos de la adopción se halla en los reportes de la superintendencia de servicios públicos en supervisión del estudio de mercado, tal como es el caso de: Collections Documents – Report on Market Performance and Market Monitoring in the Colombian Electricity Supply Industry (Informe sobre funcionamiento del mercado y monitoreando (supervisando) en la industria Colombiana la fuente de electricidad). Por Frank A. Wolak. Julio 30, 2009.

TABLA DE CONTENIDO

Contenido	Pág.
INTRODUCCIÓN	16
1. CAPITULO 1. LOS ÓRGANOS DE CONTROL Y CREACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE INTERNACIONAL – IASB	21
1.1. LA INCURSIÓN DE LA CONTABILIDAD INTERNACIONAL	23
1.2. LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	25
1.3. DE IASC A IASB COMO LO CONOCEMOS	27
1.4. ESTRUCTURA DE IASB	29
1.5. LAS NIIF Y NIC: 2009. BAJO LA ADOPCIÓN	29
1.6. EL MARCO CONCEPTUAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	30
1.7. EL MÉTODO DEL VALOR RAZONABLE	31
1.8. MARCO CONCEPTUAL – RESUMEN NORMATIVO	33
1.9. SE ESPERA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD IASB EN EL 2011	35

2. CAPITULO 2. LA CONVERGENCIA CONTABLE EN COLOMBIA	37
2.1. LAS DIFERENCIAS EN LA CONVERGENCIA	40
2.2. DIFERENCIAS GENERALES	42
2.3. LA ELIMINACIÓN DE DIFERENCIAS	45
2.4. ANTECEDENTES	47
2.5. LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	50
2.6. INCURSIÓN DEL CONCEPTO: CONVERGENCIA	54
3. CAPITULO 3. LA ADOPCIÓN EN LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	59
3.1. LA ADOPCIÓN EN LAS EMPRESAS DE ENERGÍA	61
3.2. EL NUEVO MODELO GENERAL CONTABLE PARA EMPRESAS DE SERVICIO PÚBLICO	64
3.3. MARCO CONCEPTUAL PARA LAS EPSP	68
3.4. ELEMENTOS DEL MARCO CONCEPTUAL	70

3.5. LOS PROCESOS DE LA ADOPCIÓN (CONVERGENCIA) EN LAS EPSP	72
4. CAPITULO 4. GENERALIDADES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA EN CONVERGENCIA	75
4.1. GENERALIDADES DE LA ORGANIZACIÓN	77
4.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	77
4.3. RESEÑA HISTÓRICA	79
4.4. ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA	82
4.4.1. ¿Qué es EMEE SA ESP?	82
4.4.2. Funciones	82
4.4.3. Quienes Desarrollan Control	83
4.4.4. Representante Legal	84
4.4.5. Organigrama	85
4.4.6. Misión	86
4.4.7. Visión	86
4.4.8. Componentes Estructurales	87
4.4.9. Marco Referencial	88
4.4.10. Logo	89
4.4.11. Objetivos de la Gestión	89
4.4.12. ¿Cuáles son Los Procesos?	92

5. CAPITULO 5. EL INICIO DE LA CONVERGENCIA EN EEE SA – ESP	94
5.1. FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE CONVERGENCIA	97
5.1.1. Definición De La Estructura Organizacional Del Proyecto	97
5.1.2. Definición De La Metodología y Plan General De La Implementación	98
5.1.3. Coordinación de reunión con la Alta Gerencia y aprobación	100
5.1.4. Plan De Capacitación Y Comunicación	100
5.1.5. Cronograma De Trabajo	101
5.2. LOS ALCANCES POSTERIORES Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ASESOR	101
5.2.1. Áreas Involucradas En El Proceso	101
5.2.2. Identificación de las Etapas del Proceso	101
5.2.3. Coordinación de reunión con la Alta Gerencia y aprobación	102
5.2.4. Plan De Capacitación Y Comunicación	103
5.2.5. Identificación de impactos en la operación, sistemas de información y roles funcionales	104
5.2.6. Plan de trabajo y Cronograma de Acciones para la Implementación	104
5.2.7. Comentarios Al Modelo Contable	106
5.2.7.1. Fecha de Inicio Aplicación Nuevo Modelo Contable	107
5.2.7.2. Balance de Apertura	108

5.2.7.3.	Determinación de los Impactos	109
5.2.7.4.	Excepciones y Exenciones	109
5.2.7.5.	Fecha de Presentación de Informes	110
6.	CAPITULO 6. FINALIZACIÓN DE LA PRIMER ETAPA CON APARTES RECURRENTES DEL DIAGNOSTICO CRÍTICO: EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y DISEÑO	111
6.1.	ALCANCE DEL PROCESO DE CONVERGENCIA EN LA ÚLTIMA ETAPA DE LA FASE 1, AÑO 2009	114
6.1.1.	Plan de Capacitación y Comunicación	114
6.1.2.	Avance Sobre El Alcance de Implementación	115
6.1.3.	Áreas Involucradas en el Proceso	116
6.1.4.	Organigrama 2	117
6.2.	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS NORMAS QUE AFECTAN A LA EMPRESA	118
6.3.	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS EN LA OPERACIÓN, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ROLES FUNCIONALES	120
6.4.	PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN	122
6.5.	IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DE IMPACTOS CONTABLES EN FUNCIÓN DE:	124
6.6.	IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES EFECTOS EN LA MEDICIÓN	125

6.7. PRUEBAS Y VALIDACIONES:	129
6.8. DISEÑO DE NUEVOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN:	130
7. CAPITULO 7. TEXTO FINAL DEL PROYECTO, RESULTADO: POLÍTICAS CONTABLES DE EMEE SA	131
7.1. INFORME DE PASANTÍA: GESTIÓN CONTABLE	133
7.1.1. Identificación de los Estados Contables Objeto de Revisión	133
7.1.2. Alcance del Trabajo	134
7.1.3. Aclaraciones Previas	134
7.1.4. Manifestación Durante La Revisión	135
7.1.5. Información Requerida Por Disposiciones Vigentes	136
7.2. POLÍTICAS CONTABLES DENTRO DEL PROYECTO DE CONVERGENCIA	136
7.2.1. Ejercicio Económico	137
7.2.2. Casuística Aplicada de Políticas Contables	137
7.3. PRESENTACIÓN DE LAS NOTAS Y POLÍTICAS CONTABLES DE EMDEP S.A. – E.S.P.	139
8. CAPITULO 8. UN INFORME MÁS FINAL DEL PROYECTO, PRIMER INFORME DE ETAPA DOS	163

8.1. ANÁLISIS DE IMPACTOS CONTABLES Y FINANCIEROS (CUANTITATIVOS) DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES SOBRE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y LAS UTILIDADES FUTURAS DE LA EMPRESA, ESTABLECIENDO SU GRADO DE <i>MATERIALIDAD Y RELEVANCIA</i>	164
8.2. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES EFECTOS EN LA MEDICIÓN	164
8.3. DISEÑO DE NUEVOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN:	166
8.3.1. Grafica 1: Tendencias del Estado de Resultados	16
8.3.2. Grafica 2: Estado de Resultados Comparativo	167
8.3.3. Grafica 3: Comportamiento de los Indicadores de Liquidez	167
8.3.4. Grafica 4: Comportamiento de los Indicadores de Actividad	167
8.3.5. Grafica 5: Comportamiento de Indicadores de Endeudamiento	168
8.3.6. Grafica 6: Comportamiento de Indicadores de Cobertura ajenos a las operaciones normales de la Organización	168
8.4. IMPACTO FUNCIONAL	169
8.4.1. Grafica 1: Tendencias del Estado de Resultados	170
8.4.2. Grafica 2: Estado de Resultados Comparativo	170
8.4.3. Grafica 3: Comportamiento de los Indicadores de Liquidez	170
8.4.4. Grafica 4: Comportamiento de los Indicadores de Actividad	171
8.4.5. Grafica 5: Comportamiento de Indicadores de Endeudamiento	171
8.4.6. Grafica 6. Comportamiento de los Indicadores de Cobertura Ajenos a las Operaciones de la Organización	171

8.5. NECESIDAD DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	172
8.6. IMPACTO TECNOLÓGICO	174
8.7. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	175
8.8. IMPACTO CONTABLE Y FINANCIERO	175
8.9. PRUEBAS Y VALIDACIONES	176
CONCLUSIONES	177
BIBLIOGRAFÍA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y GRÁFICAS	184

INTRODUCCIÓN

Cree el aldeano vanidoso que el mundo entero es su aldea, y con tal que él quede de alcalde, o le mortifique al rival que le quitó la novia, o le crezcan en la alcancía los ahorros, ya da por bueno el orden universal, sin saber de los gigantes que llevan siete leguas en las botas y le pueden poner la bota encima, ni de la pelea de los cometas en el cielo, que van por el aire dormido engullendo mundos. Lo que quede de aldea en América ha de despertar. Estos tiempos no son para acostarse con el pañuelo a la cabeza, sino con las armas de almohada, como los varones de Juan de Castellanos: las armas del juicio, que vencen a las otras. Trincheras de ideas valen más que trincheras de piedra.

JOSÉ MARTI

La Universidad del Cauca y en su nombre la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas por medio de las prácticas empresariales desarrolladas en la asignatura de práctica empresarial y dentro de las opciones de Grado, como es el caso de la Pasantía, busca orientar a los estudiantes que hayan culminado materias o todos los semestres del programa, que para este caso es el programa de Contaduría Pública. Colocando a disposición de las Organizaciones empresariales toda la capacidad intelectual y profesional de sus estudiantes, con ello pretende apoyar al sector económico y social de nuestra región; mediante la interacción y correlación de conocimientos y experiencias.

Bajo esta perspectiva e iniciativa de la Institución educativa consagrada durante casi dos siglos dentro de la región (tiempo de existencia de la universidad), se convierte en un factor clave para la formación integral de sus educandos como de un beneficio colateral de la comunidad; esta integración es absolutamente necesaria, enfocada especialmente en el medio social – sector económico brindándole herramientas para su crecimiento y sostenimiento de manera recíproca tanto a las organizaciones como a los profesionales que otorga la comunidad.

Esto hace que se pueda verificar dentro de los distintos estudios y prácticas, como el lenguaje financiero día a día se dinamiza dentro de una estructura cada vez más compleja, y crece desproporcionalmente con informaciones que saturan el conocimiento, creando íntegramente la necesidad de profundizar mucho más en el campo de la investigación, con el objeto de brindar una mejor posibilidad en la interpretación de la información financiera y comprender el proceso natural evolutivo del estadio de arte de cada una de las disciplinas que conforman el ciclo económico financiero.

Dentro del ciclo económico se pueden hallar factores relevantes como el que se estudiará en este caso práctico, donde el inicio de una prueba impositiva que pretende generar un mayor acercamiento al comercio internacional con especial preferencia a todo lo referente a la cotización en las bolsas y en los mercados de valores; lo que permite generar un ajuste decisivo en las organizaciones o entidades para un **mayor y `mejorado`**

control, así como, evaluaciones por parte de los entes encargados de supervisar, y de todos aquellos terceros con la capacidad técnica y evaluativa para desfragmentar cada una de las operaciones de información de las empresas con características públicas y de alto rendimiento económico.

Este documento ha sido diseñado para brindar un acercamiento técnico de la operatividad de la norma - resolución SSPD 200091300009995 de 2009, la cual ordena a todas las entidades prestadoras de servicios públicos a adoptar las NIC's: Normas internacionales de Contabilidad, estimado en la NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas internacionales de información financiera y las disposiciones concordantes, sin dar lugar a mayores cambios en la regulación fiscal económica dispuesto en el Estatuto Tributario.

Estas premisas de evaluación, control, interpretación y ajustes de la información financiera cambiante, y siempre necesaria dentro de la sociedad y sus organizaciones empresariales ha convertido a la contabilidad en poseedora de una impetuosa relevancia en la vida socio-económica y cotidiana del hombre como factor de observancia de hechos y fenómenos sociales actuales, encaminando el desarrollo de la disciplina contable con la estructura técnica requerida en los tiempos modernos, acercándose a un criterio consolidado, aceptado y con patrón capaz de medir la calidad de los bienes y servicios que prestan las organizaciones. A razón de esto la institucionalidad y el control público generan y brindan una mayor obligación normativa en el uso e implementación de metodologías pertinentes y necesarias al contexto globalizado. Contexto que se ha venido permeando con las nuevas tendencias renacentistas globales del mercado del servicio, es decir, viene creándose una preferencia hacia los modelos económicos, organizacionales y empresariales encaminados a la

prestación de servicios, cambiando ostensiblemente el ya caracterizado y muy bien estudiado como acogido proceder de las mediciones de producto¹.

¹ *Caracterizado bajo el estudio ortodoxo de las mediciones y valoraciones históricas de procesos y servicios que no se contemplaban dentro de la instrumentación financiera y su intermediación como elementos susceptibles de intercambio y negociación en mercados con características virtuales. Es decir, esto está dado frente a aquellos títulos valores o papeles (muchos de ellos contractuales a futuro) que no se*

Esta tendencia de mercado de servicios y de beneficios titulados viene marcando fuertemente el pensamiento económico – mercantil de las opciones de propiedad. Más aún, cuando se evidencia un inigualable campo de resultados y beneficios en lo concerniente a los servicios públicos, que en los países subdesarrollados se hallan monopolizados, pero carecen de la incursión del mercado de las bolsas y la interacción más preciosa para la generación de movimiento financiero, recordando que su potencial de mercado es lo suficientemente amplio pero poco explotado.

Con este preámbulo, y acontecer histórico de marcadas expresiones del mercado se presenta un modelo, una incursión a este tipo de preferencias globalizadoras, generando estandarizaciones en procedimientos mercantiles para facilidad evidencial, observacional y de revisión por parte de cualquier partícipe de interés en el medio en el que se halle también cualquiera de las organizaciones involucradas. Dando lugar a las organizaciones como a los interesados sean agremiaciones o particulares (dentro de las individualidades profesionales) a generar un obligado proceso de modificación estructural y por ende percibirlo con la característica normativa y procedimental de aquellos aspectos que se quieren dar a estudiar o a conocer. Es aquí donde el papel de la contabilidad y del registro, así como su presentación, inicia un desprender relevante y prevaleciente en el auténtico juego, y camino económico y social de las organizaciones empresariales y del gobierno nacional.

Es así como actualmente las organizaciones necesitan apoyo con el fin de desarrollar mecanismos que conlleven a mejorar el proceso de toma de decisiones, como es el caso concreto de la presente propuesta de trabajo, cuyo objeto es ***“Establecer e Implementar el nuevo `Modelo de Gestión de Contabilidad para Empresas Prestadoras de Servicios Públicos – MGC SSPD`– en Convergencia con los Estándares Internacionales de Contabilidad (NIC – NIFF) en la Empresa Municipal de Energía Eléctrica S.A. E.S.P.”***. Empresa fundada hace más de 8 décadas, creada con el fin de responder a la necesidad básica de un muy buen servicio energético y que a razón de su reconocida trayectoria sigue en el proceso de ampliación de servicios y mejora continua.

Aquí, se esbozará la implicación de la adopción y los criterios en discusión en concordancia con la nueva metodología, el seguimiento de las etapas de adopción de conformidad con la resolución de la superintendencia de servicios públicos, la descripción de los aspectos más relevantes dando cuenta de los alcances obligados por la entidad reguladora. También, se desarrollaran algunos elementos necesarios en el control interno dando paso a la generación de ajustes a las NIIF y NIC's, aspectos necesarios y pertinentes a la

contemplaban dentro de la figura contable de registro ortodoxa y que se negocian o tiene un gran peso dentro del mercado globalizado, el cual infiere enormemente en lo local.

normatividad contable Colombiana que se halla actualmente en incursión de la Normatividad Internacional Contable y de Información Financiera.

El trabajo expuesto ante la organización trata de brindar un contacto técnico – procedimental de los marcos fundamentales procedimental, instrumental y general así como a los referentes conceptuales; información que es brindada normativamente por la Superintendencia de Servicios, la Contraloría General de la República y demás instituciones reguladores y colaboradores para el acercamiento e implementación de la normatividad internacional. Dando lugar a establecer un conjunto de estándares básicos que deben de seguirse. Alcanzando el propósito de los estándares procedimentales generales expedidos por la Superintendencia de Servicios Públicos, el cual será aplicado en la construcción de garantizar la razonabilidad y consistencia de los informes financieros y complementarios, por razón de aprobación o validación y registro adecuado, que permita a la entidad y a los interesados confrontar los hechos operacionales con los flujos reales y físicos de bienes, derechos y obligaciones que se reconocen en el proceso contable y la revelación de la situación patrimonial.

Dando mayor imperiosidad y pertinencia del tema, frente a las actuales aceleraciones en lo concerniente a la normatividad internacional, los modelos de control, los de información y la mejor claridad conceptual en busca de un único idioma o cuando menos de un acertado y comprensible lenguaje en términos mercantiles generando criterios de valor susceptibles de controversia y convergencia, que hasta el día de hoy se hacen más asertivos, desde la armonización hasta la adopción como el hecho de efectuar los cambios y lograr ampliar los juzgamientos de decisión.

La adaptación en razón de la adopción de las representaciones en modelos de información es de vital importancia para la operación de las organizaciones, que para este caso es de aquellas prestadoras de servicios públicos sin desmeritar o dejar de un lado cualquier tipo de organización que sea, generando un sobresaliente conocimiento de las inversiones y pasivos financieros a las que se ve sujeto. Este es uno de los puntos más importantes de todas las organizaciones. Y lo que se trata es de ofrecer un proceso claro sobre la indexación y seguimiento rutinario a todas sus operaciones en cuentas referidas por la instancia mayor que compete para este caso.

Hecho desarrollado mediante una gestión que determinaremos como **“una gestión personalizada”** que permita la obtención de la elaboración de un plan de cuentas y a su vez, darle elementos a la entidad para la consecución del mismo sin mayor afectación – partiendo de la sincronía de mutuabilidad –, teniendo claridad y recordando que esta información es vital para poder realizar las proyecciones empresariales u organizacionales

en razón de los flujos de activos, patrimoniales y aunque poco mencionado en los documentos de referencia los rentables como las cuotas de mercado.

Con base en este argumento el proyecto se enfoca a poder gestar en los empresarios, estudiantes del tema y demás particulares, la iniciativa a conocer procesos y accionares de la entidad en los planes del nuevo modelo de cuentas en convergencia con las normas internacionales de contabilidad como gestar un modelo de control interno completamente necesario no solo para toda entidad sino por la rigurosidad regulativa, con el fin único de comprender un aparte del suceder en la función del servicio público y la responsabilidad social de cada uno de los responsables del espacio de mercado, como clientes – o usuarios – y ciudadanos en el campo económico y la expansión mercantil. Por ello, es menester tener claridad de la importancia de la convergencia en la adopción e implementación de las NIC's en las organizaciones.

Lo que permitió en la empresa de energía cumplir con los requerimientos básicos ante la entidad supervisora y legar un desarrollo técnico – operativo en la adopción de las NIC's para otras entidades de servicios públicos, permitiéndose iniciar en la especificación de criterios especializados contables para gestionar con un mínimo de riesgo administrativo en el desenvolvimiento y ejecución histórica, con los ajustes a los que está habituada para superar retos y seguir creciente en el mercado con excelente imagen, prestigio y eficiencia.

Para lograr este resultado se tuvo que desarrollar con la participación activa de la red-niff, los asesores profesionales: Gabriel Vásquez Triztancho, Marco A. Machado, Liliam Betancur (Secretaria de la Junta Central de contadores), debido a la poca experiencia y especialistas en el sector, lo que conllevó a una amplia gama de participaciones en reuniones, seminarios y clases virtuales con docentes y empresarios de Argentina, Venezuela, Perú, Ecuador, Estados Unidos y del territorio nacional, haciendo dispendioso y extenso el trabajo.

The background of the top section features two stylized, orange-colored figures. One figure is on the left, and the other is on the right, both appearing to be shaking hands. The figure on the right is holding a brown briefcase. The entire scene is set against a light, neutral background.

Capítulo 1

LOS ÓRGANOS DE CONTROL Y
CREACIÓN DE INFORMACIÓN
FINANCIERA Y CONTABLE
INTERNACIONAL - IASB

2009- 2010

**Universidad
del Cauca**

1. LOS ÓRGANOS DE CONTROL Y CREACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE INTERNACIONAL – IASB

“Podrá el hombre desoír la voz de su conciencia, podrá ser que el mundo entero no nos dé ejemplo alguno de lo que debe ser, a pesar de todo, el hombre debe y puede lo que debe; pues el deber y la libertad no se los procura el hombre, simplemente los tiene; están incorporados a su esencia”

Hirschberger

Se menciona en muchos acápites sobre contabilidad internacional, que se desarrolla a través de organismos de carácter mundial o del mismo comercio internacional, determinados por el aval de “*organizaciones del mismo peso*”², y que se configuran dentro de la dinámica de oferta y demanda en importaciones y exportaciones. Teniendo en cuenta que la dinámica contable, financiera y económica se basa ahora sobre la tenencia y sobre la seguridad de títulos e informática, permeando a la información financiera-contable con elementos más que dimensionada – y como se logró conocer con la bifurcada partida – se expresa de una característica polianteas y funcionales.

Sin embargo, durante muchos años del pasado – aún hoy, no se le da la fuerza y la importancia – se ha venido tomando a la contabilidad como parte de algunos determinantes sin mayor trascendencia de la economía personal. Es por esto, que cabe mencionar que al hablar de contabilidad, de cuentas y de registro nos referimos no solo a una disciplina milenaria tal como la religión y las artes sino a una intrincada relación antropológica del ser humano con el ambiente – el mundo – desde hace ochenta mil años; en los egipcios se hallan indicios de contabilidad referenciados por sus jeroglíficos. También, pasando por los griegos en sus expresiones poéticas de sostener y tener presentes sus bienes. Los romanos dando un impulso al derecho y por ende a las cuentas de inventarios, los mercaderistas, el feudalismo y en fin hasta nuestro tiempo donde se somete a cambios aún más acelerados.

² Referido a las Instituciones Internacionales que generan las normatividades y controles, evaluando las distintas negociaciones desarrolladas en bolsas del mundo y por ende sus estados financieros o de resultados, determinando su similitud, diferencias y congruencias, entre muchos factores o elementos especificados por estos organismos.



1.1. LA INCURSIÓN DE LA CONTABILIDAD INTERNACIONAL

Habiéndose presentado el comercio y la economía, el traslado de elementos y personas a distintas regiones, nos brinda razones para hablar desde los puntos genuinos de la contabilidad internacional. Es entonces, que mediante estas prácticas, actividades y manifestaciones del ser humano, y con la utilización de herramientas arcaicas de medición y control, se puede expresar que la contabilidad ya era de matices internacionales... (...). Esos viajes interminables de cada uno de los reinos antiguos y la forma tradicional como implementaban herramientas de contabilización para sus inventarios – de alimentos y armas –, como fue la egipcia³, la griega⁴, la romana, los mayas⁵, los chibchas, entre otros,

³ Para tener un poco de mayor claridad desde los criterios y descubrimientos arqueológicos y antropológicos, podemos hallar algunos datos. El primero que me deja indicios de este tipo de herramientas metodológicas de propiedad y por ende de registro – que para nosotros son en términos contables de capital (y posesión) –, es la exploración que inicio en 1907 en el *Valle de los Reyes, la tumba KV55* (Becario NG), como parte del proyecto de las momias egipcias de *Zahi Hawass*, donde su principal arqueólogo revela “evidencias sorprendentes” al realizar una tomografía por computadora, la cual contenía un ataúd con títulos reales. Tumba que data del año 1330 a.C. Lo que nos deja un abrebocas de la condición mercantil y el uso de la propiedad. Con ello, en los jeroglíficos, la historia de las pertenencias, de los inventarios – registros contables –, que hacen que nuestro ser antropológico y nuestro andariego existir se nos brinde con cierta novedad de antaño aquellos criterios que se valen para esbozar lo que ahora llamamos una contabilidad, una forma de registro, no solo para la localidad, sino expresada en sus conquistas de pueblos, tierras, etc.... Para mejor descripción, este fragmento de texto, fue tomado de la Revista National Geographic en español. Arqueología, diciembre de 2007. Escrito por A. R. Williams el 01 de Dic. De 2007.

⁴ El mundo de la Antigua Grecia está formado por un amplio territorio geográfico: Grecia, Asia Menor, Magna Grecia, Mar Negro, Norte de África y Mediterráneo Occidental. También sociedades que teniendo como referencia el Mar Egeo se articulan en torno a la relación cultural como fueron: lengua, filosofía, religión, manifestaciones artística, comerciales, entre otras muchas más. Su periodo histórico abarca desde la Edad Oscura de Grecia 1100 a.C. hasta la invasión Dórica y la invasión Romana, 146 a.C.

Una vez, ubicados geográficamente, podemos esbozar la constante participación politeísta y de migración, con alto grado de comunicación marítima, baja posibilidad agrícola, abrupta orografía, y por tanto endémica inestabilidad socioeconómica –explicación de la *Stasis* de la Antigua Grecia- y posteriormente su evolución como sociedad simple a compleja – la aparición de la *Polis* -. Lo que nos ha permitido dar continuidad y relieve a nuestra sociedad actual sincronía expresada básicamente en el tipo de intercambio de productos – bienes y servicios más complejos para estos tiempos – y la veraz capacidad de enlaces de mercado transfronterizos. Una mirada transfronteriza que estamos viviendo ahora tratando de empatar criterios y aceptaciones de estructuras financieras.

⁵ Así mismo, otra muestra de este tipo de comercio y ampliación territorial se presenta en Centro América después de la interpretación de su hermosa pero entonces indescifrable escritura – lenguaje de símbolos (jeroglíficos) -. Los Mayas precisan en sus inscripciones fechas precisas y el nombre del forastero: “Nace el Fuego”, que resulta el acontecimiento para el 08 de enero de 378. Esta civilización mesoamericana de la selva lograron alcanzar un apogeo que perduró por cinco siglos. Sin embargo, para tener un poco de mayor claridad;

factores que fueron llevando consigo a donde quiera que sus fuerzas los dejara.

Sin embargo, por efectos de seguimiento y de manifestación global, como de lógica mercantil expresiva, es decir, razón social y propiedad intelectual o de marca (nombre) sobre el concepto de internacionalización de la contabilidad se tendrá que mencionar que sus inicios tal y como lo muestra Natalia en su ensayo, que para García y otros *“comienza durante la década de los sesenta”*⁶ dando por referencia el concepto de estandarización frente a la creación del ‘Centro para la Educación e Investigación de la Contabilidad Internacional de la Universidad de Illinois’ en 1962, dando nacimiento a la revista ‘The International Journal of Accounting’.

Un año posterior, se categoriza *“al profesor Mueller G.”* como *“el interventor de la Contabilidad Internacional”*, por su artículo *“The Dimension of the International Accounting Problem”*⁷.

Tal y como se habló al inicio de este tema la incursión de los mercados globales hacen que los procesos de la contabilidad tomen mayor trascendencia metodológica para dar una perspectiva del tipo de información y consolidación necesaria a nivel internacional, esto con las distintas alianzas y avances tecnológicos imperantes y cada vez más evolucionados, haciendo que la información contable se más crítica y de apoyo⁸. Esto hace que l@s contador@s deban aprender más sobre los aspectos internacionales, los cuales los evocarían a una ventaja de mercado. Adicionalmente, se trataría de una mirada a la evolución de la regularización de este tipo de estrategias y el interés de enmarcar la adopción de estándares contables internacionales dentro de las organizaciones – sea que deseen de forma inmediata ingresar al mercado de valores o simplemente mejorar los enlaces y comercializaciones, sin restricciones locales a futuro –. Esto, ha suscitado a la

cuando inicia la época de Nace el Fuego ,el grupo de ciudades-Estado centradas en sí mismas, como se hallaba constituido, se modifica e inicia su expansión, ampliando sus nexos con sus vecinos y con otras culturas. Gracias a esta gloriosa muestra la metrópoli de Teotihuacán, ubicada cerca de la ciudad de México, hoy se convierte en una de las maravillas del mundo y clasificada ahora entre las siete maravillas.

Convirtiéndose así, en otra muestra del crudo y agresivo proceso del comercio desde la antigüedad, generando Oligopolios mundiales, esta vez basados en los determinantes que generen la estandarización de la información financiera. Para ampliación ver el artículo: Mayas: el Ascenso. Escrito por Guy Gugliotta. Edición de agosto de 2007. National Geographic en español.

⁶ Internacionalización de la Contabilidad frente a las IAS (International Accounting Standards). Natalia Andrea Neira García. Contabilidad. Ensayos. 05 – 2005.

⁷ *Ibíd.*

⁸ Basándose de datos tomados de una página web Barnes&Noble: www.bn.com, el enlace directo es: <http://translate.google.es/translate?hl=es&langpair=en%7Ces&u=http://search.barnesandnoble.com/Accounting/Gerhard-G-Mueller/e/9780256090895>

creación de organismos internacionales, y la comunidad europea se presenta como precursor de ésta marcha, definiendo un sendero a seguir.

1.2. LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Los organismos de mayor relevancia y competencia frente a los asuntos de regularización, estudio y aseveración como cumplimiento de las normas de contabilidad que se hallan en las IAS (International Accounting Standards) – siglas en español NIC (Normas Internacionales de Contabilidad), son la IASB (International Accounting Standards Board), IASC (International Accounting Standards Committee), IFRIC (International Financial Reporting Interpretation Committee) como Marco Macro General de la normatividad e investigación, entre otros de los cuales hablaremos un poco para dar un pequeño esbozo justificable de su aparición.



Sin embargo, se tiene en cuenta algunos hechos, indicios en el continente americano, siendo su precursor Estados Unidos (EEUU) con el APB: Accounting Principles Board (Consejo de los Principios de Contabilidad), emitiendo algunos de los primeros enunciados guías en la presentación de la información financiera. Y con la desaparición de este organismo se establece el FASB: Financial Accounting Standard Board (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad Financiera), organismo que ha forjado una gran influencia hasta ahora. Generando la creación de nuevos organismos, comités y publicaciones referentes a la profesión contable.

Algunos de estos organismos instituidos a partir de las inducciones, cambios profesionales y restricciones del consejo, son:

- AAA: American Accounting Association – Asociación Americana de Contabilidad,
- ARB: Accounting Research Bulletin – Boletín de Estudios Contable,
- ASB: Auditing Standard Board – Consejo De Normas de Auditoría,
- AICPA: American Institute of Certified Public Accountants – Instituto Americano de Contadores Públicos.

Entre los puntos que se hacen necesarios mencionar es la creación o nacimiento del IASC (International Accounting Standards Committee) en el año 1973, un 29 de junio. Este comité, organismo privado de carácter profesional con sede en Londres. Realizado mediante acuerdo de nueve países – sus organizaciones del mismo peso – como Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, Reino Unido, Irlanda y Estados Unidos.

Dentro de sus objetivos fundamentales de constitución se expresa “formular y publicar buscando el interés público, normas contables que sean observadas en la presentación de Estados Financieros, así como promover su aceptación y observancia en todo el mundo”⁹.

Dando como resultado la tarea de emitir las IAS (International Accounting Standards) o NIC (Normas internacionales de Contabilidad). Para lo cual en 1975 realizan la primeras publicaciones finales, siendo la IAS 1: Revelación de Políticas de Contabilidad y la IAS 2: Valuación y presentación de inventarios en el contexto del sistema de costo histórico.

Para 1982, la junta se amplía a 17 miembros, 13 de los cuales son designados por la IFAC (International Federation of Accounting) y 4 representantes de organizaciones con interés en información financiera¹⁰. En el 89 la EFE (European Accounting Federation) se une en apoyo y participación en IASC, y la IFAC adopta la guía del sector público con el fin de que se sigan los IAS o NIC.

En 1994 se aprueba el establecimiento del IASC Advisory Council, con responsabilidades financieras y supervisión; inmediatamente el año siguiente a Comisión Europea (European Commission) apoya el acuerdo entre la IASC y la IOSCO (International Organization Of Securities Commissions), completando normas centrales y logrando el seguimiento por parte de las multinacionales de UE. Ya para los años siguientes 1996 la US SEC (Comisión de Valores y Cambios – Estados Unidos) entra a apoyar el objetivo de la IASC para EUA. En 1997 se forma el SIC (Standing Interpretations Committee – Comité permanente de interpretaciones de IAS) con 12 miembros con voto, y el Strategy Working Group quien hará recomendaciones en cuanto a la estructura y operación de la IASC; en el año 1998 se amplía la membresía de IFAC/IASC a 140 asociaciones de 101 países y se termina los estándares centrales con la IAS 39. En el 2000, el IOSCO recomienda el uso de los estándares en el registro en EUA de emisores extranjeros de valores, formado así el

⁹ Tomado de: Un Pequeño Esbozo acerca del International Accounting Standards Board (IASB). Ensayo. Estudiantes Universidad de Quindío. Contaduría Pública. Semestre VIII. Pie de página: García Diez, Julita y Lorca Fernández Pedro. La Armonización Contable a través de las Normas Internacionales de Contabilidad. En Revista Contador No. 10. 2002.

¹⁰ Todos los miembros de la IFAC son miembros de la IASC. Además, considera a la IASC como el emisor de estándares globales.

comité ad-hoc de nominaciones, precedido por el US SEC Chairman Arthur Levitt^{11, 12}.

1.3. DE IASC A IASB COMO LO CONOCEMOS



Con el *Comité Ad-Hoc de Nominaciones*, se inicia el proceso de reestructuración de la IASC y la constitución de una nueva IASC. Para ése mismo año se anuncia por parte del comité los fideicomisos iniciales y el nombre del nuevo presidente como del nombre de la Organización a IASB.

De esta forma, el 1 de abril de 2001 nace el IASB. Se anuncia los miembros y el nombre de la organización, conformada por la IASC Fundation, toma los IAS y SIC's que hay hasta ese momento y asume responsabilidades, e inicia a coordinar agendas y establecer metas de convergencia.

Para el año siguiente 2002 el SIC (Standing Interpretations Committee) cambia su nombre por el de IFRIC/CINIIF (Comité Internacional de Información Financiera) con el fin de adicionar orientación sobre las NIC's/IAS (Normas Internacionales de Contabilidad) y las NIIF's/IFRS (Normas Internacionales de Información Financiera) en relación a aspectos no tratados en las interpretaciones. Y la IASB y el FASB firman un acuerdo sobre convergencia.

Con este tipo de tareas y adiciones a las interpretaciones de las IAS/NIC's para el año 2003 se hace público la primera NIIF/IFRS definitiva y el borrador de la interpretación del IFRIC, y se mejoran mediante revisión 14 NIC's de forma significativa.

En el 2004, se presenta uno de los avances significativos frente a la aprobación de la NIC 39 en la CE (Europa) parcialmente. La emisión a través de la red. El primer documento de consulta e interpretación definitiva del IASB e IFIRC respectivamente. Se hacen públicas las NIIF 2 a 6 y CINIIF de 1 a 5.

Esto permite que el otro año (2005), Europa exija a las empresas cotizadas la aplicación de

¹¹ Se encargaran de nominar los fideicomisarios que supervisan la nueva estructura de IASB.

¹² Los IFRS en su Bolsillo. 2009. Deloitte. Global IFRS leader. Ken Wild. Deloitte Touche Tohmatsu. Páginas 18 – 19.

las NIIF, esto fue dado desde el año 2002. Se hacen cambios constitucionales, nuevo presidente que era del consejo del IASB. Se publica la “*Hoja de Ruta*” de la SEC eliminando conciliaciones entre las NIIF y las US GAAP, la NIIF 7, CINIIF 6 y 7, eliminación de la CINIIF 3 y la CE la supresión de opción de valor razonable de la NIC 39.



Ya para estos siguientes años se actualiza el acuerdo ISAB-FASB. se publican las NIIF 8 y revisan la 1 a 3 y 7, CINIIF 8 a 12, 13, 14, 16 y 17, revisión y publicación de NIC 1, 23; 27, 32, y 39 con sus nuevas directrices sobre valor razonable frente a la crisis financiera (2008) conjuntamente con la baja de cuentas, desglose y asesorías especializadas; las declaraciones de relaciones de trabajo con otros organismos, propuesta de NIIF específicas (Pymes); la no entrada en vigor de las normas antes del 2009, por el SEC eliminación del requisito de conciliación de los US GAAP (empresas cotizadas en EEUU) que usen las NIIF junto con aportes de las mismas sobre las regularizaciones y propone

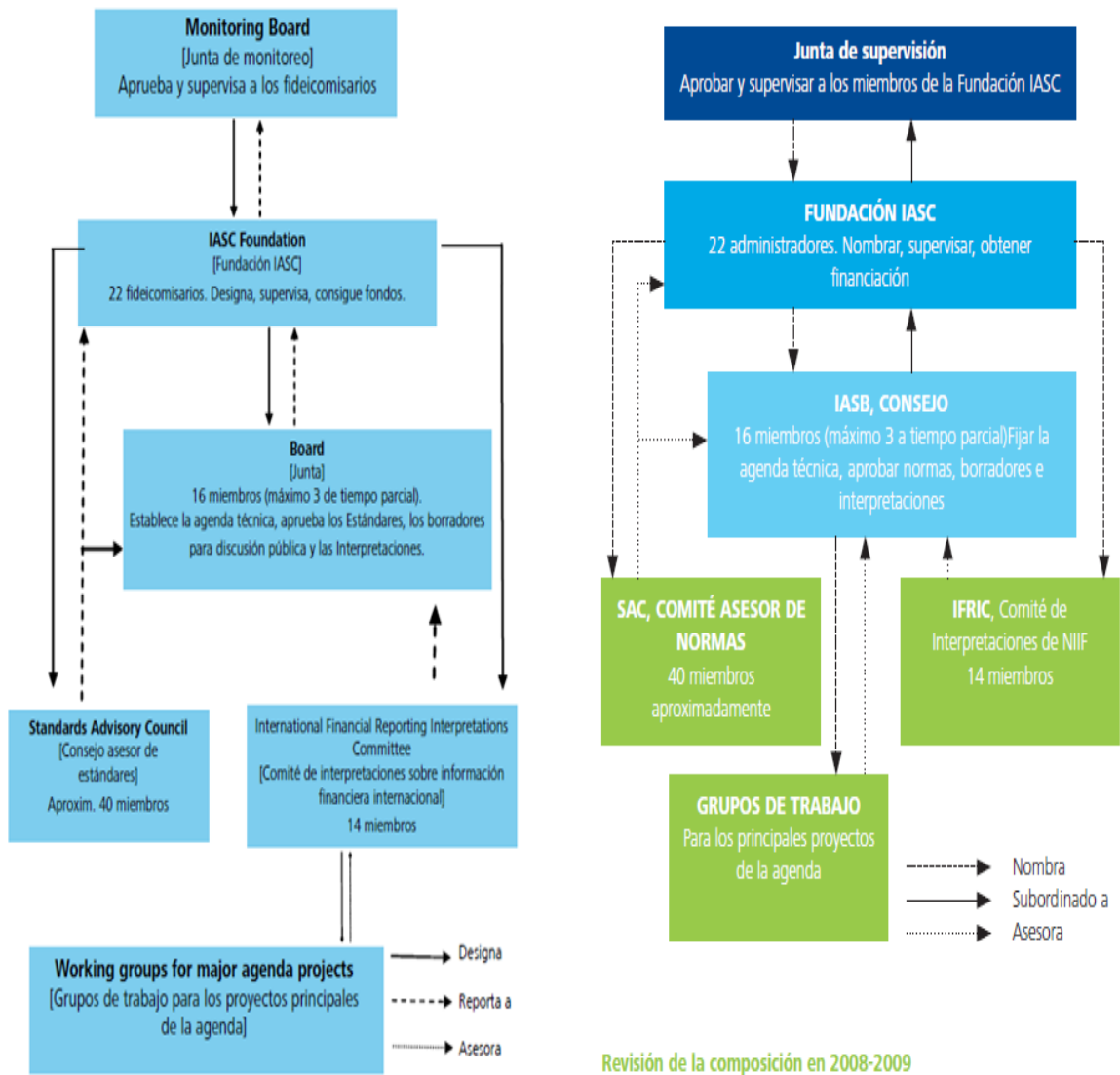
una ‘hoja de ruta’ - NIIF; El IOSCO la exigencia de las normas del IASB; y la agilización de proyectos de finalización a mediados del 2011 para las adopción como EEUU en el 2014 (que ahora cuenta Colombia) y finalmente el reconocimiento de del Instituto de Auditores de Cuentas de E.E.U.U.

En el 2009 se amplían los miembros a 16, mientras que en el 2007 fue de 14, la Fundación IASC crea la Junta de Supervisión, y se publican después de la revisión las NIIF 7, NIC 39, CINIIF 9 Y 18. Y se sigue con el proceso de dar respuesta a la crisis financiera mundial¹³.

A continuación se puede observar el esquema y la trayectoria de este organismo internacional precursor y generador de la regulación financiera internacional y las normas internacionales de contabilidad, con el fin de tener un acercamiento y entendimiento del tipo de organización y funcionamiento.

¹³ Tomado de: Los IFRS en su Bolsillo 2009 y Guía Rápida NIC/NIIF Julio de 2009. Deloitte. Páginas 18 a 22 y 14-15, respectivamente.

1.4. ESTRUCTURA DE IASB¹⁴



1.5. LAS NIIF Y NIC: 2009. BAJO LA ADOPCIÓN

En razón de tener un conocimiento general de las normas internacionales implicadas en el proceso de adopción se tienen a continuación de forma resumida para tratar de ver el alcance de las normas y con ello iniciar a pensarse las posibles implicaciones al converger

¹⁴ Tomado de: Los IFRS en su Bolsillo 2009 y Guía Rápida NIC/NIIF Julio de 2009. Deloitte.

en ésta dinámica, haciendo necesario el empezar por su marco conceptual, el determinante más apreciado y criticado dentro de las Normas Internacionales de Contabilidad: valor razonable (fair value) y finalmente como se menciona: las normas.

1.6. EL MARCO CONCEPTUAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Como se ha reconocido, las NIC's se basan en planteamientos hipotéticos – deductivos a diferencia de los PCGA que tiene una característica inductiva¹⁵, conformado por los objetivos, cualidades y normas de contabilidad, lo que genera una construcción dentro de los estados financieros o de resultados con carácter representativo de objetivos, valor y elementos informativos presentes en la información contable.

El MC (Marco Conceptual) tiene como misión fundamental revelar los objetivo de la información financiera empresarial, determinando las características cualitativas de las utilidades, patrimonios o capital e inversiones; dando respuesta a las hipótesis que se planteen correspondientemente, determinando cuales son y la definición – ¿Qué? – de los elementos de los estados financieros o de resultados, así como los elementos (o reglas) utilizados en el reconocimiento y su valoración. También, especificar cuáles deben ser los principios utilizados para el mantenimiento del capital en la empresa.

La información financiera se compone de los EEFF (estados financieros, ahora llamados de resultados) principales, notas y cuadros complementarios, y su objetivo es suministrar información acerca de la situación financiera, los Resultados (P&G o Estado de Resultados) y los Flujos de Efectivo de la empresa. Y como condicionante básico se tiene que se debe emitir regularmente “por imperativo legal” y con un carácter predominantemente financiero¹⁶.

Las características cualitativas están dadas en su comprensibilidad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad. Un ejemplo de lo que indica:

¹⁵ Las Normas internacionales de Contabilidad. Pedro Monge. Actualidad Contable Faces, enero – junio. 2005. Vol. 8, numero 010. Universidad de los Andes. Merida, Venezuela. Pp. 35 – 52.

¹⁶ *Ibíd.*

- ❖ Relevante: un elemento informativo lo es, cuando ejerce influencia sobre las decisiones de los usuarios, permitiéndoles evaluar sucesos en el tiempo: pasado, presente y futuro, o bien para corroborar o corregir evaluación del pasado.

Algunos de los principios contables generalmente aceptados están relacionados con la relevancia como la importancia relativa, entre tanto que otros están relacionados con la fiabilidad como el predominio del fondo sobre la forma o la prudencia.

Para tener en cuenta como hipótesis fundamental para la construcción de los estados financieros o de resultados principales, están las del devengo y de empresa en marcha o funcionamiento. Al igual los elementos son la base de su construcción. Es decir, los activos y los pasivos son los que constituyen la situación financiera – económica, entre tanto, las percepciones (cobros) y los pagos están representados por los que reflejan los flujos de fondos. A su vez, la manera en que se expresen los informes financieros de acuerdo al MC y a los requerimientos organizacionales dentro de las políticas contables y de gestión; se produce la incorporación o reconocimiento de los elementos a los EEEF (estados financieros) cuando cumplen a cabalidad todas las condiciones de ser activos o pasivos, los cuales son medibles o valuados (así como valorarlos) utilizando los criterios de valoración que resulten más útiles para la toma de decisiones, como ocurre en los *costes*, que se diversifican así: coste histórico, coste de reposición, valor neto de realización o valor actual. Mientras, los ingresos y los gastos no poseen una medición independiente ya que surgen al momento del nacimiento de los activos y pasivos o con las variaciones de éstos¹⁷.

1.7. EL MÉTODO DEL VALOR RAZONABLE

En contabilidad se ha tenido entre los muchos fines el objetivo de medir el beneficio. En nuestro entorno actual, los criterios en los sistemas tradicionales de elaborar información financiera se han visto sometidos a una presión mayor. Esto debido al desarrollo de los mercados, haciendo que las normas contables cambien sus métodos tradicionales de medición, utilizando la divulgada forma de valoración “Fair Value”, el Valor razonable.



¹⁷ *Ibíd.*

El concepto de Valor razonable se determina bajo los criterios de frecuencia y oportunidad de la información así como de la tendencia de la exigencia del mercado. Por lo tanto, el Valor razonable sería el precio que se debe pagar por un activo o el importe de cancelación de un pasivo, esto dentro de una transacción realizada entre partes interesadas, conectoras e independientes.

El método del valor razonable se halla presente en las NIC's. sin embargo, no es método único a seguir, es una forma que permite tener claridad como especificidad de la información generando una mejor interpretación de los resultados financieros, para cualquier interesado. Es decir, en algunas de las normas internacionales de contabilidad (NIC's) se encuentra expresado este método como única opción de valoración, mientras que en otras se puede divergir en el método de valoración a utilizar. Entre las NIC's donde podemos hallar de forma más relevante el método de valoración "Fair Value" o Valor Razonable tenemos: NIC 32, NIC39, NIC 38, NIC 16, NIC 40, NIC 41, NIC 18, NIC 20.

De acuerdo con esto, se tiene que las empresas podrán revalorizar sus activos en función del valor de mercado que determine un experto independiente acreditando la diferencia con el costo neto a reservas (si se trata de propiedad de uso propio, planta y equipo) o a resultados (si se trata de propiedades inmobiliarias para inversión –por ejemplo, edificios en alquiler), neto en ambos casos del correspondiente efecto fiscal. En el primer caso los activos continuarán amortizándose pero en el segundo caso no. Respecto a esta novedad para América Latina y Colombia en particular (valor Razonable) debe destacarse el gran impacto que tendrá en las empresas inmobiliarias y el importantísimo papel que desde ahora desempeñarán los expertos independientes (tasadores) puesto que sus valoraciones incidirán de forma determinante en cómo se medirán e interpretarán los resultados de estas compañías.

Como característica a tener presente son las recomendaciones del Libro Blanco (texto especializado en la convergencia y adopción de las NIC para España) es la incorporación en la normativa del método del Valor Razonable (caso español) para todo tipo de empresas, si bien determinando de forma muy clara las condiciones de valoración, definiendo de manera precisa qué es y cuándo se da un mercado activo, para utilizar sus precios como forma de medida, y estableciendo qué modelos valorativos alternativos pueden ser objeto de utilización en caso de no existir ese tipo de mercado¹⁸.

¹⁸ Las nuevas normas internacionales de contabilidad y sus principales implicaciones. Arthur Amich. Director de Deloitte & Touche (Barcelona). Responsabilidad técnico de la coordinación de proyectos IAS en Cataluña – Baleares – Aragón – la Rioja. Pág. 3.

1.8. MARCO CONCEPTUAL – RESUMEN NORMATIVO ¹⁹

NIIF's:

- **NIIF 1** Adopción, por Primera Vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera
- **NIIF 2** Pagos Basados en Acciones
- **NIIF 3** Combinaciones de Empresas
- **NIIF 4** Contratos de Seguros
- **NIIF 5** Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuidas
- **NIIF 6** Exploración y Evaluación de Recursos Minerales
- **NIIF 7** Instrumentos Financieros: Información a Revelar
- **NIIF 8** Operating Segments

NIC's:

- **NIC 1** Presentación de Estados
- **NIC 2** Inventarios
- **NIC 7** Estados de Flujo de Efectivo
- **NIC 8** Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores
- **NIC 10** Hechos Ocurredos Después de la Fecha del Balance
- **NIC 11** Contratos de Construcción
- **NIC 12** Impuesto a las Ganancias
- **NIC 16** Propiedades, Planta y Equipo
- **NIC 17** Arrendamientos
- **NIC 18** Ingresos Ordinarios
- **NIC 19** Beneficios a los Empleados
- **NIC 20** Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales
- **NIC 21** Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera
- **NIC 23** Costos por Intereses
- **NIC 24** Informaciones a Revelar sobre Partes Relacionadas

¹⁹ Para mayor información y alcance de la norma, se pueden ver en formato pdf dirigiéndose al enlace <http://www.iasb.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm>

- **NIC 26** Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro
- **NIC 27** Estados Financieros Consolidados y Separados
- **NIC 28** Inversiones en Empresas Asociadas
- **NIC 29** Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias
- **NIC 31** Participaciones en Negocios Conjuntos
- **NIC 32** Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar
- **NIC 33** Ganancias por Acción
- **NIC 34** Información Financiera Intermedia
- **NIC 36** Deterioro del Valor de los Activos
- **NIC 37** Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes
- **NIC 38** Activos Intangibles
- **NIC 39** Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición
- **NIC 40** Propiedades de Inversión
- **NIC 41** Agricultura

De acuerdo a este alto grado de modificaciones, evaluaciones y transmutaciones²⁰ de los criterios financieros, contables, de gestión, políticas – con carácter general, no solo cobijando el aspecto de gestión contable, sino a lo que se llama *the Management – la gestión administrativa* – y los procesos de la institución – se debe de considerar el plan de convergencia en razón de las necesidades de la entidad, tratando de resolver en lo posible la mayor cantidad de afectaciones de control interno y en desarrollo de planes de mejoramiento más rápidos e igual de eficientes y eficaces.

Tratando de atender este tipo de expectativas se considera a continuación el cronograma de trabajo desarrollado dentro del proyecto de pasantía, en razón de la gestión contable con miras al criterio metodológico de respuesta ante la resolución SSPD que cobija el

²⁰ Hay que tener en cuenta que frente a las distintas modificaciones que se viene desarrollando en vías de mejora de las normas internacionales de información financiera y contable, se tiene que el 27 de noviembre de 2008, la IASB emite la versión revisada de la IFRS 1 Adopción por Primera Vez de los Estándares Internacionales de Información Financiera que entra a formar parte de nuestro estudio básico, y para desarrollo obligatorio del proyecto en avance con la solicitud de la SSPD. Recordemos que luego de la publicación hecha en el 2003, la IFRS 1 se ha vuelto un documento crecientemente complejo, luego de tantas y variadas enmiendas.

A partir del 16 de abril de 2009 la IASB emite “*Improvements to IFRS’s 2009*” Mejoramientos 2009 a los IFRS, los cuales muestran o incorporan enmiendas de 12 IFRS, y aunque menciona que son variantes necesarias dice que no son urgentes. Adicional a ello, la mayoría de los mejoramientos se refiere a asuntos de detalle y no espera que tengan impactos importantes en la práctica. Pero, según el criterio de Deloitte, reza, que hay algunos – enmiendas – que podrían resultar en cambios importantes en la contabilidad en las circunstancias relevantes.

marco de las IAS, de la cual hablaremos en los capítulos siguientes²¹.

Así mismo, a continuación veremos el trabajo que se está desarrollando en el compromiso de sustentar y coordinar lo más uniforme y completamente posible la normatividad de la información financiera.

1.9. SE ESPERA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD IASB EN EL 2011



Como es de conocimiento general de las implicaciones e inconvenientes que se van presentando con la adopción de las NIC – IAS – en los países del mundo, que aún no se han establecido de forma plena y sin mayores miramientos las NIC's, lo que ha hecho que se modifiquen constantemente y se ajusten a los requerimientos de las compañías.

Un grupo de organismos integrados por funcionarios de finanzas Europeos y de EEUU, del CNIC y el IASB, se han dedicado a mejorar el camino dándole cierta estabilidad a la convergencia desde la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad al procurar su finalización a mediados del 2011 (junio), procurando en el menor tiempo posible resolver las inquietudes presentadas por los líderes del G-20, después de planear en sus agendas el IASB y el FASB reuniones desde noviembre para lograr el objetivo expresado de un único y aceptado conjunto de normas contables.

Los dos consejos vienen trabajando arduamente en las diferencias entre los PCGA de EEUU y las NIIF's principalmente en áreas como titularización, reconocimiento de ingresos, arrendamientos, pensiones y consolidaciones. Esto ha permitido que EEUU reafirme el compromiso por medio de la Comisión de bolsa y Valores para adoptar las NIIF en 2015 o 2016.

²¹ Dejando para próximos informes la incursión de este tipo de normativas dentro del contexto Colombiano y la incidencia de este, y principalmente al ejecutarse de manera reglamentaria mediante resolución por parte del Gobierno hacia las entidades prestadoras de servicios público.

Además, el IASB indica que las NIIF son aceptadas a nivel mundial con la incidencia de 115 países que las están utilizando, como es el caso en Latinoamérica de Perú, Venezuela, Brasil, Argentina, México (...) y ahora el ingreso de Colombia, quien de forma parcializada ha venido insertando cambios en el modelo contable, financiero y en la percepción – cultura – empresarial e institucional para lograr la adopción.

A pesar de esta gran oleada de adopción, la IASB promete un periodo de estabilidad después de los esfuerzos de convergencia con los EEUU. Afirmando su presidente Tweedie:

"No queremos que las NIIF sean un objetivo en constante movimiento,". "Al completar nuestro trabajo de convergencia en 2011, el CNIC proporcionará un período de estabilidad de las normas contables para los nuevos países que adoptan, de forma similar a la" plataforma estable "dado a las empresas y los inversores europeos entre 2004 y 2009".²²

A lo que también aportó en rueda de prensa la preocupación de la comunidad financiera europea – aunque no solo es de ésta – a la norma NIIF 9 de Instrumentos Financieros.

"Un número de países, incluyendo Japón, Brasil, China (incluido Hong Kong), Sudáfrica y Australia, han adoptado medidas para permitir o exigir el uso de las nuevas NIIF 9," dijo. "Del mismo modo, los grupos de interesados de la UE, incluyendo algunas instituciones bancarias más importantes de Europa, organizaciones que representan a la comunidad de inversores de toda Europa y en otros lugares, y fijadores de normas nacionales, han pedido la aprobación de dichas normas 9. Al mismo tiempo, el IASB entiende que, a pesar de la solicitud anterior para la velocidad en la realización de esta fase del proyecto, la Comisión Europea desea ahora seguir el procedimiento normal de aprobación de las NIIF 9. "²³.

Esto básicamente, las razones de prudencia radican en la apreciación del valor justo y sobre el enfoque de valor razonable – por parte del FASB, ya que este parece estar tomando medidas más duras sobre la medición del valor razonable en préstamos y perdidas de éstos que el mismo IASB

²² Discurso de Sir David Tweedie en una reunión de Asuntos Económicos y Financieros del Consejo de la Unión Europea, o de Economía y Finanzas. Marzo de 2010.

²³ *Ibíd.*

Capítulo 2

LA CONVERGENCIA
CONTABLE EN COLOMBIA

2009 - 2010

**Universidad
del Cauca**

2. LA CONVERGENCIA CONTABLE EN COLOMBIA

Rebeláis cuenta que un jurista, llamado a dirimir un proceso, después de haber enumerado una multitud de artículos y de leyes y leído veinte páginas de galimatías latino-jurídico, propuso a los pleiteantes dictar el juicio a la suerte. Si los dados arrojaban un número par, el acusador tendría razón; si el número era impar, la tendría el acusado

León Tolstoi (Resurrección)

Se tratará el tema de convergencia en este capítulo procurando dar algunos visos al cierre de las características pragmáticas argumentativas contables de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia tendientes a la adopción.

En el caso Colombiano confluyen varios aspectos de interés general, determinando como bases la creciente demanda por conocer sobre las normas internacionales y la ampliación de los tratados de libre comercio²⁴ – gobiernos que han hecho una insistencia rotunda sobre la inducción al mercado de valores, donde principal e inicialmente se abrió campo a las IAS (NIC's) con el fin de tener una claridad estandarizada de la información financiera.

La convergencia es una alta prioridad en las agendas tanto de las Junta Central de Contadores, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo del Gobierno Nacional de la Republica de Colombia (así mismo se puede evidenciar en muchas otras naciones como lo ocurrido en EEUU y la Junta de Normas Financieras y Contables –FASB) y Junta de normas Internacionales de Contabilidad – IASB.

Esto hace que Colombia se vea en la necesidad de realizar ejercicios o aplicaciones prácticas bajo el aspecto de la instrumentalización logrando una comprensión de los elementos diferenciales entre la norma internacional y las locales emitidas unas por la IASB (antes IASC) y las otras por los organismos institucionales gubernamentales y comités centrales de la contaduría.

²⁴ Hace meses alguien dijo en Bogotá, delante de Stiglitz, para defender los TLC: “Hay que hacer la apertura agropecuaria para volver productivo al campo”. El Premio Nobel respondió: “Los tratados de libre comercio no se negocian, los imponen”. Rudolf Hommes, presente en esa ocasión y poniendo sordina a tan autorizado concepto, repite, con motivo del TLC con la Unión Europea, el caballito de batalla aperturista contra los agricultores nacionales. Y no sólo eso; se olvida que en 1990, cuando abrió la Caja de Pandora de la apertura, las importaciones agropecuarias eran de 1,1 millón de toneladas, y veinte años después superan los 10 millones. El libre comercio ha consistido en remplazar el trabajo colombiano por el extranjero.

Para Colombia como es en sí en Latinoamérica, las bases de regulación contable y las practicas proceden de las costumbres legislativas del comercio y el fisco. Tomando como norma contable las designaciones tributarias, mezclando el campo disciplinario y laboral hacia el cumplimiento de las responsabilidades fiscales, haciendo que se evidencie una precisión de acercamiento diferencial del tratamiento financiero tal como lo evidencian las NIIF's (IFRS) – NIC's (IAS) en los reportes o estados financieros.



Recordando que dentro de estos reportes financieros (a nivel local, nacional) se privilegia el uso del costo histórico y la prudencia en la medición de los hechos económicos como la valoración y de acuerdo a la aplicabilidad de sus recursos, dando un alcance a las valoraciones gerenciales que busca la norma internacional para los reportes.

Sin embargo, retornando a la existencia de la función contable que es divergente, y en criterios de la identidad, trata de unificarse en la unión de los pueblos constituida por los mismos padecimientos y luchas, por resolver sus problemas de una forma autónoma; sentires de dependencia de los factores no controlados por sí mismos, y la muy mencionada y ahora olvidada vulnerabilidad de la soberanía y la búsqueda de una nacionalidad común. Se tiene la esencia sobre la praxis dentro de su función social como se mencionó alguna vez en los congresos estudiantiles de FENECOP, sobre la adjudicación y acepción de los criterios y reglamentaciones como acatamiento de pronunciamientos del orden del primer mundo. Haré una referencia algo desconectada de una conferencia realizada por el Profesor Jorge Manuel Gil, en razón de la identidad latinoamericana y el conocimiento contable, para que posteriormente logren tener una visión ligera del estado emo-expresivo-crónico-dialéctico que se vive dentro de la localidad, el cual expresa primero:

“La cuestión de la existencia de una identidad nacional en el diseño de los sistemas contables es, para nuestro conocimiento, un tema liminar, trascendente y determinante de nuestra postura frente a la globalización. Nos referimos obviamente al conocimiento científico, sistemático, controlado y universal, no al conocimiento ordinario.

(...)

Para nosotros la cuestión tiene importancia: si se comprueba que la producción del conocimiento se produce exclusivamente por avances de la tecnología contable en los

*países del primer mundo, la caracterización cultural de lo nacional se verá restringida.*²⁵

Lo cual despliega en el ejercicio profesional la capacidad de representar una identidad, servir a la sociedad y exteriorizarse de tal forma que permita generar el reflejo de la misma en instrumentalizaciones y aplicaciones con carácter ético, social, técnico, jerárquico, responsable y científico, enmarcado en el riesgo pero social-moral. A lo que presenta actualmente un sentir de incertidumbre y desesperanza al acogimiento de éstas directrices que sesgan el porvenir de la práctica contable bajo los principios nacionales y más aún cuando no deja muy buenas observaciones globales.

Se presenta el cambio y con ello hay una pretensión de dar un sentido más estandarizado al pensamiento, al sentir, al automatizamiento, gestado siempre en los países Latinos bajo las regulaciones, las imposiciones o justificaciones de mejoras *“es que ese País ha surgido de la nada, es un gran país, tiene mucho desarrollo y sacaron esto... (...)”*. Tomando algunas regulaciones que permitirán sostenerse en el campo mundial y continuar entrañablemente teniendo conexiones mercantiles con el mundo, con el primer mundo. Y con esto se abre el camino para las entidades, instituciones y/u organizaciones que desean perpetuarse, otras solo sobrevivir, y otras solo existir por un tiempo –según sea su conveniencia –; acogiendo las reglamentaciones basadas en el orden financiero del mundo.

Sin embargo, esto no descarta el hecho que para la adopción o la convergencia de las normas internacionales de información financiera – y por ende contables – se deban estar realizando constantemente modificaciones y sus justificaciones pertinentes a cada relación representativa en los estados o reportes financieros expuestos ante los órganos de control o los usuarios de la información que lo requieran.

2.1. LAS DIFERENCIAS EN LA CONVERGENCIA

Se tiene que el término convergencia sugiere una eliminación o redefinición de diferencias. Sin embargo, aún se sigue trabajando con las diferencias que existen entre los Principios de Contabilidad



²⁵ Conferencia: Conocimiento Contable e Identidad Latinoamericana. Jorge Manuel Gil. Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Argentina. Memorias. Cuerdas y Nudos. Aporte de investigación contable al desarrollo y futuro de la Nación Colombiana. XVI Congreso Nacional de Estudiantes de Contaduría Pública - FENECOP. Página 51.

Generalmente Aceptados (PCGA) para Colombia y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS). Para dar una mayor visión se repuntualizará también sobre lo expuesto en nuestro mejor país receptor de la exportación mercantil y principal líder legalista para Colombia (según lo han expresado los distintos miembros gubernamentales) como lo es Estados Unidos, el cual sigue en proceso de convergencia de NIC's e NIIF's manifestando las diferencias entre los US GAAP y los IFRS.

Estas diferencias se deben al complejo desarrollo de las normas internacionales de información financiera y contable, la IASB y/o su antecesora el comité de normas internacionales de contabilidad IASC, quienes tenían la ventaja de recurrir de forma inmediata al pensamiento u opinión más reciente de quienes fijan las normas en todo el mundo. Dando como resultado, el hecho que las normas internacionales contengan elementos de normas contables de una diversidad de países. Y aun en el caso en que una norma internacional tuviera vacíos, se busca una norma existente de Estados Unidos como punto de partida.

Como parte del proyecto de mejoras anual, la IASB revisa sus propias normas existentes para mejorar sus claridad y coherencia; nuevamente aprovechando el recurso académico y mercantil de sus miembros y las practicas más comunes o corrientes.

Las guías de interpretación se ha ido limitando más, dejando este tipo de tarea a otro organismo perteneciente a la IASB, el Comité de Información Financiera Internacional IFRIC, el cual brinda la interpretación y revisión de sus normas. Así, como la permisibilidad de la implementación de principios incorporados a los preparadores y auditores.

Algunas diferencias entre los PCGA – US GAAP y NIIF's están incorporadas en las normas mismas, es decir, son desviaciones con carácter intencional en razón a los requisitos de las naciones.

Para Colombia se entiende que está determinado por la implementación de las necesidades mercantiles y sociales. Aunque las normas de los EEUU también contienen principios subyacentes, el fuero ambiente regulador y legal en los mercados Estadounidenses ha resultado en un enfoque más prescriptivo con mayores detalles, amplia guía de implementación e interpretaciones de la industria.

2.2. DIFERENCIAS GENERALES

A continuación se indican algunos de los elementos donde pueden hallarse las diferencias y con éstos, supervisar los posibles cambios dentro de las dinámicas de la información financiera – contable, parte fundamental del MC de los órganos reguladores.

1. En los EEFF

<u>Colombia</u>	<u>FASB</u>	<u>IASB</u>
Activos	Activos	Activos
Pasivos	Pasivos	Pasivos
Patrimonio	Patrimonio	Patrimonio
Inversiones	Inversiones	Desempeño
Ingresos	Distribución de dividendos	Resultados – ingresos y ganancias
Gastos	Comprehensive income	Gastos – gastos y pérdidas
Distribución de dividendos	Ingresos	Ajustes para mantenimiento de capital
Impuestos	Gastos	
Estados financieros – ER	Pérdidas y Ganancias	

2. Criterio de reconocimiento y medición

<u>Colombia</u>	<u>FASB</u>	<u>IASB</u>
Políticas contables	Criterio de estados financieros	Activos
Criterio de estados financieros	Criterio de definición para los elementos:	Pasivos
Criterio de definición para los elementos:	<ul style="list-style-type: none"> • Medible 	Ganancias
<ul style="list-style-type: none"> • Comprensible • Oportuna 	<ul style="list-style-type: none"> • Relevante • Fiable 	Gastos
<ul style="list-style-type: none"> • Útil: pertinente y Confiable • Comparable 	Guía provista para:	Desempeño
Uso del valor presente	<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos ganancias • Gastos y perdidas 	Probable y si tiene costo o valor razonable
Criterios de conciliación fiscal	Uso del valor presente	Probabilidad de beneficios económicos futuros
		Fiabilidad de la medición

3. Objetivos en los EEFF

<u>Colombia</u>	<u>FASB</u>	<u>IASB</u>
Estado de la posición financiera al finalizar el periodo	Posición financiera al cierre del periodo	Posición financiera
Estado de resultados del periodo		Rentabilidad
Estado de Flujo de efectivo	Resultado del periodo	Cambios en la posición financiera
Estado de cambios en la situación financiera	Comprehensive income	
Estado de cambios en el patrimonio	Estado de flujo de caja	Revelaciones y notas explicadoras más amplias
Estado de cambios en el capital de trabajo	Estado de cambio en el patrimonio	
Determinaciones de impuestos y estados conciliatorios (si es necesario)		Principio de negocio en marcha
Los objetivos son similares		

Y como se expresó en el capítulo anterior (1) sobre los antecedentes del órgano de control y emisor de las regulaciones internacionales de contabilidad e información financiera, en procura de su estandarización y aceptación global. En octubre de 2002, el FASB e IASB acordaron que sus estándares contables fueran compatibles incluyendo el marco conceptual.



En febrero de 2006, se publicó el mapa de ruta de corto y largo plazo, del cual se basa la regulación local.

El proyecto de convergencia del marco conceptual del IASB, FASB y JCC (Junta Central de Contadores) fue catalogado de largo plazo y tiene varios objetivos:

- Formular el desarrollo de estándares contables.
- Debería ser basado en principio y no en reglas.

- Consistente internamente.
- Que permita la convergencia internacional.

Características cualitativas

El propósito es considerar:

- El objetivo del reporte financiero
- Las características cualitativas
- Los compromisos entre las características cualitativas y conceptos de relación entre materialidad y costo – beneficio

Decisiones en la emisión de borradores de discusión pública:

- Estados financieros especiales (fondos de capital privado y semejantes)
- Características fundamentales - relevancia y presentación razonable
- Limitaciones generalizadas – materialidad y costo – y comentarios requeridos
- Comentarios sobre los borradores de discusión pública fueron emitidos en septiembre de 2008 finalizando en 2009.

Elementos y reconocimiento

El propósito es refinar conceptos y converger:

- Revisión de la definición de activos y pasivos
- Resolver diferencias de activos y pasivos
- Resolver diferencias entre otros elementos de las definiciones de ambas normas
- Revisión de criterios de reconocimiento

Medición

El propósito es proveer una guía para seleccionar las bases de medición que permita satisfacer los objetivos y características cualitativas del reporte financiero. Visiones preliminares:

- Se deben considerar los siguientes factores en la selección de las bases alternativas

de:

- ✚ Valor presente / ponderación del flujo de efectivo y separación.
- ✚ Nivel de confianza
- ✚ Medición de elementos similares
- ✚ Medición de elementos que puedan generar caja en forma conjunta
- ✚ Costo – beneficio

Concepto de reporte financiero de la entidad

El propósito es determinar que constituye un reporte financiero para empresa. Visión preliminar:

- La empresa reportante tiene una amplia definición
- Delimita el objeto social de la empresa
- Asuntos consolidados de la matriz, en el caso que lo hubiere, presentados a nivel de grupo

Disposición general de la convergencia

- Normas basadas en principios
- Consistencia interna
- Convergencia internacional

Entre tanto las disposiciones necesarias para llevar a cabo un reconocimiento de los elementos de convergencia se hizo necesario determinar y establecer los elementos organizacionales, generando una imagen empresarial pertinente para la imagen estructural de la empresa.

2.3. LA ELIMINACIÓN DE DIFERENCIAS

Actualmente se vienen desarrollando dos modelos de convergencia evitando las diferencias, la primera que se desarrolló públicamente fue la establecida para las Entidades Prestadoras de Servicio Público que transformó su nombre de Entidad a Empresa y se



direcciona la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera haciendo relevancia en la NIIF 1, que cita la Adopción por primera vez; enmarcado en la Resolución SSPD 9995 de 2009²⁶, la cual estamos evaluando y trabajando. Y la otra diseñándose a partir de la Ley 1314 de 2009 posterior a la Res. 9995, que enmarca el uso de las NIIF's y NIC's para Colombia e inicia el proceso de diseño de marcos conceptuales, procedimentales, técnicos e interpretativos; aportes que se han venido mostrando como *Contabilidades Creativas* al generar regulaciones que no solo no tienen en cuenta los PCGA sino que tampoco considera los principios de las NIC's e IFRS.

Es un avance de tratamiento similar al ya iniciado en Estados Unidos, pero que carece de factores de relevancia en la comunidad internacional, lo que acarrearía conflictos bastante fuertes con el mercado mundial. Esta desdeñando necesidades de control y decisión, y las está configurando en un elemento diseñado para organizaciones cuyos patrimonios y alcances industriales como de servicios es altamente más alto que el presupuesto de la nación misma.

Para tener claridad en lo mencionado con lo ocurrido en estados unidos. Se tiene que tanto la FASB como IASB, declararon públicamente su compromiso frente a la convergencia de los NIIF's y US GAAP en el acuerdo Norwalk (Norwalk Agreement") en 2002, y desde ese entonces han efectuado importantes progresos hacia esa meta, incluyendo la actualización formal de su acuerdo en 2008.

La comisión de valores (SEC) ha sido muy activa en esta área:

- La SEC ha eliminado el requerimiento para emisores privados extranjeros de reconciliar sus resultados bajo NIIF's a US GAAP y propuso un mapa de orientación "Roadmap", dirigido hacia el futuro uso de NIIF en los EEUU.
- El Roadmap incluye la posibilidad de una adopción temprana de NIIF para algunas compañías grandes en 2009 y contempla la adopción obligatoria para todas las compañías para 2014, 2015 o 2016.
- La SEC ha indicado que el avance continuo hacia la convergencia es un importante hito de evaluar al finalmente decidir el uso de NIIF en EEUU.

²⁶ Frente a los comentarios y evaluaciones que se desarrollaron en los informes presentados a la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, se trabajó sobre otra disposición que permita llevar a cabo el proceso de convergencia de una manera más comprensible y de mejor conversión y adopción.

Para este proceso en junio saldrá una resolución que dará opciones de evaluación frente al alcance y el proceso de avance de cada una de las empresas encaminadas a elaborar el proceso de adopción de las normas internacionales de contabilidad.

La convergencia por sí sola no eliminará totalmente todas las diferencias entre PCGA, US GAAP y las NIIF's. de hecho, las diferencias entre los estándares continuaran existiendo.

El éxito de un conjunto global y uniforme de estándares de contabilidad dependerá de la disposición de los reguladores nacionales y de los grupos industriales para cooperar y evitar la emisión de interpretaciones locales de los NIIF y guías que proporcionen excepciones a los principios NIIF.

2.4. ANTECEDENTES

En Colombia se empezó a escuchar sobre las Normas Internacionales de Información



Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad, alrededor de la última década de fin de siglo. Generando controversias enormes entre los participantes, los usuarios de esta versión informativa y económica. Logrando recoger variadas observaciones, que al final como ocurre en este país son cambiadas, acalladas o como dirían los sofistas: enseñadas para que sean acogidas las necesarias.

Para dar solidez a lo mencionado, me referiré al profesor S. A. Mantilla, quien nos habla sobre el sentir casi unánime, hace algún tiempo, de los colombianos frente al tema de la adopción de normas internacionales, al pronunciarse de la siguiente manera:

*“Recibe todo tipo de rechazos: por supuesta violación de la soberanía nacional, por la pérdida eventual de las facultades regulatorias locales, por la intromisión indebida de organismos transnacionales en las decisiones internas del país, por generar pérdida creativa contable de los colombianos por entregar un cheque en blanco, porque la armonización es mejor dado que es un medio democrático de participación”.*²⁷

²⁷ Adopción de Estándares Internacionales: Características técnicas. Mantilla, Samuel Alberto. Página 4. Bogotá 2004 – 06 – 01. Segunda versión. <http://www.webtvenvivo.com/>

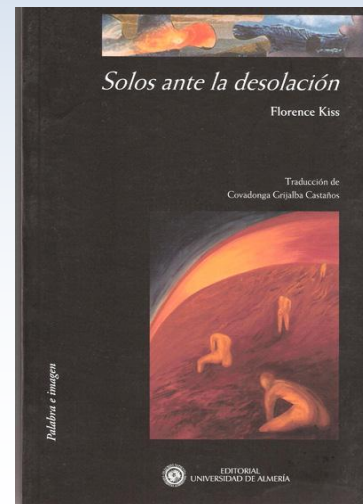
Este cambio, ajuste o relación con la normatividad internacional se ha venido caracterizando desde hace más de una década, planteado principalmente durante los últimos 5 o 6 años la discusión, al interior de las organizaciones contables y financieras, la posibilidad de adoptar, armonizar o aplicar las normas IFRS o NIIF's..

Entonces, la adopción de los estándares internacionales de información financiera (IFRS)²⁸. ¿No es una agresión a la Cultura, a la Gobernabilidad y al procedimiento tanto administrativo como económico del País? ¿Acaso no se ha venido legitimando por ausencia de criterio y de agremiación, la violación a la Soberanía cuando se obliga a cambiar los principios económico-contables en función del sometimiento? ¿No es, o no se presenta la perdida eventual de las facultades regulatorias locales?

Estas reflexiones presentadas NO SON esbozadas bajo el criterio a la OPOSICIÓN de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera y de Contabilidad, sino por, el proceder común de los gobiernos al adquirir ciertos elementos regulatorios – por no decir que todos – con el fin de dar semejanza de control, eficacia y desarrollo en razón de la gobernabilidad, desechando y ‘despreciando’ o tan solo ignorando los puntos de vista frente al trabajo a realizar por parte de los profesionales y sus instituciones.

Característica de reconstrucción de elementos de principios y valores humanos con grafía ética, académica y social, visualizado en muchos gremios, grupos e instituciones. Limitando el desarrollo de un proyecto estratégico de inserción, de una iniciativa del proyecto de Ley que siempre moría en la discusión pública. Aun hoy el nuevo comité

Al pensar en la manifestación de los usuarios de la información en general a nivel local, me recuerda el título, no!, la portada de un libro que representaría el sentir unificado de la gran mayoría, pues tan solo una parte de la población profesional había venido trabajando el tema de la convergencia o la adopción de las normas internacionales de información financiera y contable con un carácter meramente individual y muy poco con la característica que debió ser de agremiación. Pero para dar una mayor apreciación, les dejo la muestra:



²⁸ Denominados anteriormente de contabilidad. Ahora, se ha especificado su tratamiento y por ende su correspondiente denominación, diferenciando e integrando las NIIF (IFRS) y las NIC's (IAS).

técnico no ha logrado y ha dimitido en la propuesta de un plan de implementación.

Para brindar una concepción (pragmática) teórica del acontecer de adquisición regulativa en nuestro país en casi todo, referido por la aceptación de instrumentalizaciones y marcos teórico – conceptuales extranjeros aun antes del auge publicitario de la globalización se pueden hallar en apartados como lo expresa Guillermo Martínez:

Nuestras universidades públicas son hijas del proyecto eurocéntrico de la modernidad, (...), del progreso en la ciencia y del optimismo en las profesiones. Hoy la crisis de esa razón afecta el proyecto institucional... (...). En la fase actual de desarrollo histórico, de pérdida de centralidad del sujeto y de la fragmentación cultural, emergen nuevos imaginarios, entre los cuales pueden citarse, entre otros: el desfondamiento de la racionalidad, en el que la verdad, la realidad y la razón, son construcciones contingentes; la pérdida de fe en el progreso acumulativo y lineal pro hijado por el proyecto moderno; la emergencia del pragmatismo como forma de vida y pensamiento, etc.

(...)

La lucha por reivindicar la razón moderna (escuela de Frankfurt) es en buena medida, la re- invención de los sueños, de las promesas incumplidas e inconclusas. (...) ni la igualdad se ha cumplido, ni el saber ha sido el correlato del progreso y el desarrollo universales; (...), se desvanece todo proyecto de liberación unitario, al tiempo que nos instalamos en el ciberespacio de la aldea global, por algunos llamada la “infósfera”.

(...)

El concepto polisémico de “globalización”

Sin aceptar ingenuamente el desconocimiento que el capitalismo se ha vuelto un sistema más universal que nunca y que, los discursos sobre la “globalización” son múltiples y polisémicos; podría argumentarse, siguiendo los planteamientos de Fernando Coronil (2000, p. 88), que:

Los relatos más matizados –sobre este fenómeno– impugna la imagen estereotipada de la emergencia de una aldea global popularizada por corporaciones, los Estados metropolitanos y los medios de comunicación. (...) la manifestación intensificada de un viejo proceso de comercio transcontinental, de expansión capitalista, colonización, migraciones mundiales e intercambios transculturales. De igual manera sugieren que la

*actual modalidad neoliberal polariza, excluye y diferencia, aun cuando genera algunas configuraciones de integración translocal y de homogeneización cultural.*²⁹

Factor evidenciado en cada una de las agremiaciones comerciales las cuales incluyen a las entidades educativas sean de carácter privado, público o mixto, en la inmersión en modelos, procederes y dinámicas más agresivas para sobrevivir, sea cual sea el tipo de comercio que se elabore, sea profesional, técnico, venta formal o informal. Pero con la profunda necesidad de reconocimiento y adaptabilidad al cambio.

Esto conllevó a que la Superintendencia de Sociedades convocara a los contadores-as de las más importantes firmas de auditoría, decanos de facultades de la profesión contable, profesionales independientes para discutir la necesidad de actualizar los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados – PCGA bajo la premisa internacional. Coincidiendo en la necesaria actualización.



2.5. LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Para poder ingresar a este intrincado tema de que es convergencia, debemos recapitular algunos criterios de opinión y sensaciones de los profesionales como usuarios de la información financiera. Primero, la razón de la implementación o el inicio de la convergencia con la indicación de

un hacer inmediato, hallando en los aportes de la lógica empresarial, profesional y general un comentario algo burdo, siendo: *“porque es mejor la praxis y la instrumentalización técnica para tratar de avanzar”*. Luego, empieza a surgir la pregunta sobre lo que se está haciendo y lo que vendrá, por lo tanto es mejor tener claro el Marco Conceptual y General. Adicional a ello, se manifiesta que la significancia y la razón teórica no están muy claras sobre la aceptabilidad de la incursión de las normas internacionales de información Financiera y de Contabilidad.

²⁹ Educación contable en el nuevo contexto de significación. Martínez, Guillermo León. Revista: Contaduría Universidad de Antioquia. Núm. 50. 2007. págs. 43 – 76.

Entonces, nos encontramos con innumerables inquietudes sobre lo que se está haciendo en el País, surgiendo para algún@s interrogantes simples pero relevantes en el trascender de este nuevo Modelo e inserción motora de la cotidianeidad mercantil, social, (hum!... ética – moral?), ecológica – ambiental y cultural.

Hace poco fue escrito un artículo sobre la convergencia en Colombia por Juan Fernando Mejía, Contador Público, en razón de un decreto instaurado en febrero de 2010 para dar continuidad o inicio a la convergencia de las NIIF's – NIC's en Colombia, el cual sigue abriendo inquietudes.

Se presenta a continuación, permitiendo una reflexión más exhaustiva sobre el ¿Por qué?, ¿Cómo?, ¿Qué?... es lo que se pretende o requiere la sociedad colombiana o las compañías nacionales con los miramientos estandarizados de la normatividad internacional (...). Veámoslo a continuación:

Decreto 514 de 2010: ¿Convergencia hacia las NIIF o “contabilidad creativa”?

Apropósito de la convergencia contable en Colombia

El presente artículo es una crítica al proceso de convergencia contable en Colombia y en especial, al Decreto 514 de 2010.

Buscar las razones para que los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, y de Comercio, Industria y Turismo emitieran el Decreto 514 del 16 de febrero de 2010, “Por el cual se modifica parcialmente el Decreto Reglamentario 2649 de 1993”, genera al menos dos preguntas:

La primera es el por qué la regulación local insiste en tratamientos contables que algunos autores califican como “contabilidad creativa”, puesto que están encaminados favorecer algún interés particular y, por ende, no consultan los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en Colombia ni los emitidos por organismos internacionales.

La segunda es si este Decreto se constituye en una muestra de la regulación conjunta que será expedida en el país para la convergencia contable internacional, autorizada por la Ley 1314 de 2009 justamente a estos dos ministerios y, siendo así, qué debe entenderse por “convergencia” contable en Colombia.

(...)....

Este tratamiento contable parece encaminado a proteger las utilidades de los accionistas de las compañías sujetas del impuesto, es decir, aquellas con patrimonio superior a 3.000 millones de pesos.

(...)

Señalando que en el 2649 del 93, es claro al asociar el ingreso devengado con los costos y gastos en los que se incurre para la consecución del mismo, reflejándolo en las cuentas de resultados y dentro de los periodos correspondientes, cosa que, vulnera el decreto 514 en mención, al formular un tratamiento “creativo contable” distinto para la adjudicación de ciertos valores en detrimento de la imagen fiel de las transacciones económicas, permitiendo la desviación o la anulación del criterio contable técnico y lógico de la razón de la teoría y el profesional contable, así como de la fe pública que le fue otorgada. En otras palabras, se inicia con la suplección del profesional contable (publico) y se somete a reglas acomodadas, según la complacencia y complicencia de pocos – en su mayoría propietarios de... (...) – en el territorio Colombiano.

No prima entonces el criterio de la gerencia ni del contador, sino que, es el máximo órgano del ente societario quien determina cuál ha de ser el tratamiento contable que más le convenga cuando someta a discusión el proyecto de distribución de utilidades.

(...)

*Recordemos que la creación del impuesto para Preservar la Seguridad Democrática, mediante el Decreto 1838 de 2002, trajo consigo la expedición de sendas normas que obligaron el reconocimiento del mencionado impuesto por pagar contra un supuesto **activo diferido**.*

(...)

Ese inaudito tratamiento contable, contradictorio de los PCGA, encaminado también a evitar el reconocimiento de un gasto, (...)

(...)

Distintos pronunciamientos de organismos profesionales y gremiales de la Contaduría Pública se opusieron a dicho tratamiento por su abierta contradicción a los mismos PCGA establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

(...)

¿Y la convergencia contable en Colombia?

Atendiendo a la segunda pregunta planteada, (...)... las normas contables locales en convergencia con las internacionales de contabilidad e información financiera.

En lugar de propiciar la anunciada convergencia, el Decreto se aparta no solo de los PCGA en Colombia sino también, y especialmente, de las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIIF). (...)

(...)

Muchos, sino todos los contadores públicos colombianos, esperamos que la convergencia en Colombia sea sinónimo de la prevalencia de los elementos conceptuales y técnicos señalados por la teoría contable, en buena medida adoptados por los organismos emisores de estándares internacionales de contabilidad e información financiera.

Nota: *Las opiniones expresadas no comprometen a las instituciones con las cuales el autor tenga o haya tenido alguna relación.*

Juan Fernando Mejía

Contador Público de la Universidad de Antioquia

*Docente Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera
–NIIF–*

Universidad EAFIT y Externado de Colombia

*jmejia@globalcontable.com*³⁰

Por consiguiente se hace necesario indicar conceptualmente a que hace referencia la convergencia, la adopción, adaptación, armonización y como se entrelazan, identifican y se pierde su noción individual de concepto. Pues, nos deja un sin sabor cognitivo de los criterios como se están tomando las interpretaciones de la nueva regulación, inserción y presentación financiera.

³⁰ Tomado de publicaciones en la web buscador Google.com, el cual le remitirá directamente al enlace: http://www.globalconta.com/index.php/index.php/index.php?option=com_content&view=article&id=580:decreto-514-de-2010-icongvergencia-hacia-las-niif-o-contabilidad-creativa&catid=14&Itemid=55 también lo pueden ver en Artículos de la página web actualícese.com. 24 de febrero de 2010.

2.6. INCURSIÓN DEL CONCEPTO: CONVERGENCIA

Entre los distintos conceptos el que más termina ajustándose es sobre la idea de convergencia como homogenización de los soportes (...), productos, lógicas y consumo de la industria (...), que para nuestro interés es el de la profesión y uso de las herramientas económico – mercantiles de medición, control, aseguramiento, presentación e indexación.



Otro concepto que nos deja entrever una de los miembros del Consejo Mexicano para la Investigación y el Desarrollo de Normas de información Financiera, Denise Gómez Soto, es el significado en semejanza con la homologación, aspecto que permite reconocer una tipificación de temas e intensidad, si se habla en términos académicos. La especialista Denise Gómez nos deja un aporte muy puntual para analizar de forma individual:

“Convergencia” y “armonización”, dos palabras cada vez más comunes en las agendas de trabajo de los organismos emisores de normas contables. La primera, denota que las normas de contabilidad financiera tienden a concurrir hacia el mismo fin; la segunda, evidencia que la finalidad del proceso de convergencia es alcanzar un estado de armonía en donde todos los emisores de normas se pronuncien, al final del día, a favor de soluciones contables similares. (...)

Dándonos una interpretación de aceptabilidad y adaptabilidad de las empresas, organizaciones tanto institucionales – gubernamentales – como privadas, en dirección de las Normas internacionales de información financiera, no es, que quede claro, que las normas se modifique según la necesidad local, sino muy por el contrario, que las organizaciones y gobiernos se “ajusten”, si bien se puede decir, a la regulación y principios de manejo de éstas.

El concepto convergencia lo podemos encontrar en cualquier diccionario, para un ejemplo de su significado está el siguiente:

Convergencia. (Del lat. *convergens*, -entis, *convergente*). f. Acción y efecto de *convergir*.

Convergir. (Del lat. *convergĕre*). Intr. Dicho de dos o más líneas: Dirigirse a unirse en un punto. || 2. Dicho de los dictámenes, opiniones o ideas de dos o más personas: Concurrir al

*mismo fin. || 3. Mat. Dicho de una sucesión: Aproximarse a un límite*³¹.

Por lo tanto, de la convergencia se desprenden a manera de interacción intrínseca hacia los otros conceptos como adopción, adaptación y armonización. Con el carácter común de la implementación, sea esta con la características: parcial general; parcial paso a paso, es decir por partes; parcial casi total como se suponía para las pymes – que ahora han comunicado los organismos reguladores de las NIIF–NIC, como un hecho inconsistente, precario y en contravía de los requerimientos – y el aspecto total de la implementación de las normas internacionales de contabilidad e información financiera.

La palabra adaptación el mismo diccionario nos indica, que es el efecto o acción de adaptar, y éste:

Adaptar. (Del lat. *adaptāre*). Tr. Acomodar, ajustar algo a otra cosa. U. t. c. prnl. || 2. Hacer que un objeto o mecanismo desempeñe funciones distintas de aquellas para las que fue construido. || 3. Modificar una obra científica, literaria, musical, etc., para que pueda difundirse entre público distinto de aquel al cual iba destinada o darle una forma diferente de la original. || 4. Prnl. Dicho de una persona: Acomodarse, avenirse a diversas circunstancias, condiciones, etc. || 5. Biol. Dicho de un ser vivo: Acomodarse a las condiciones de su entorno.³²

En razón del término de acomodamiento, se tendría que la convergencia de las NIIF's en Colombia no se desarrolla hacia la adaptación. Primero, por lo expuesto en la carencia de modelos y planes contables unificados. Segundo, por la poca aceptabilidad y asignación para desarrollar este laborioso proyecto. Y finalmente, por las características generales de las NIIF con los PCGA locales, que están referidos hacia los principios y no hacia las regulaciones fiscales como se han tomado para Latinoamérica como base contable de regulación y principios, así como de los procedimientos.

Adopción refiere a adoptar y este:

Adoptar. (Del lat. *adoptare*). Tr. Recibir como hijo, con los requisitos y solemnidades que establecen las leyes, al que no es naturalmente. || 2. Recibir, haciéndolos propios, pareceres, métodos, doctrinas, ideologías, modas, etc., que han sido creados por otras

³¹ Microsoft® Encarta® 2009. © 1993-2008 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

³² *Ibíd.*

personas o comunidades. || 3. Tomar resoluciones o acuerdos con previo examen o deliberación. || 4. Adquirir, recibir una configuración determinada.³³

Se crea el concepto vanguardista de la convergencia en implementación, es decir, adopción, de acuerdo al grado de resultados financieros y avances desarrollados en la medida que lo estima la norma misma de adopción. Y se procura una armonización de los gremios, instituciones educativas y entidades empresariales de la profesión contable para darle una forma menos estresante, mas entendible y comprensible con el vocablo nacional o local, en razón de su interpretación y no la tomada de exteriores con divergencias culturales, económicas, sociales, de tratamiento comercial, enlaces globales y manejo de organizaciones en las bolsas de valores, entre muchos otros factores.

Bajo esta premisa de la implementación, guste o no guste, es decir con el carácter impositivo, imperante por parte del grupo ejecutor de la IASB – como recordaran los países más desarrollados o las organizaciones multinacionales de la profesión – se da el proceso de ir efectuando los cambios a las organizaciones, instituciones profesionales, gremios y demás órganos involucrados.

Lo que empieza a premiar es el hecho de incursionar en la armonización de las entidades para acoplarse a este cambio, proceso cultural y regulativo en la presentación, asignación y uso de las Normas internacionales de Información Financiera y Contable. Para ellos, creo necesario recordar también el término de armonización.

Armonizar. Tr. Poner en armonía, o hacer que no discuerden o se rechacen dos o más partes de un todo, o dos o más cosas que deben concurrir al mismo fin. || 2. Mús. Escoger y escribir los acordes correspondientes a una melodía o a un bajete. || 3. intr. Estar en armonía.³⁴

La armonización, entonces, como se trató de dar o presentar durante mucho tiempo sin frutos algunos aparentemente, en razón de la regulación a instaurarse en el país. Entonces, debe de someterse a generar una disminución de traumas, a instaurarse en la metodología de estudiar las regulaciones y principios internacionales por mano propia y no en espera de las traducciones, conceptos y criterios expresados o desarrollados por naciones paternalistas. Pudiendo desencadenar en aspectos precarios de interpretación y lógica necesaria para tratar a nivel local.

La configuración de armonización que se desprende y se activa es en el contexto de la

³³ *Ibíd.*

³⁴ *Ibíd.*

creciente internacionalización y globalización de los mercados de capitales. Factor clave para la creación de las IASC, enfrentando la armonización de información financiera como objetivo principal de alcance internacional. Con lo que se determinó anteriormente y vale la pena expresarlo, que la armonía se basa en la unificación de reglas de juego en los resultados financieros, su presentación y su homogeneidad para las organizaciones, por ello:

Una de las fechas claves en el proceso de armonización contable en Europa, llega con la aprobación y aplicación inmediata en todos los Estados miembros del Reglamento 1606 de 2002. Con él, todas las compañías cotizadas en alguno de los mercados de valores de la Unión, quedan obligadas a formular sus cuentas anuales consolidadas aplicando la normativa del IASB previa aprobación de la Unión Europea. Además, el artículo 5 del Reglamento, ofrecía la posibilidad a los Estados miembros a adaptar de forma voluntaria sus legislaciones nacionales, para permitir el uso de las NIC – NIIF en la elaboración de las cuentas anuales individuales o en las cuentas anuales consolidadas de compañías no cotizadas.³⁵

Con todo este tipo de desarrollo e inserción global se tiene que en resumidas cuentas la implementación de las IFRS's en Colombia, como para Latinoamérica se basa en sí, (...) en vaciar el nuevo contenido sobre el que ya está, provocando un revuelto que luego rebotara o se afectara de forma incomprensible (...); así que es necesario tomar el contenido en su totalidad (...), concibiendo el concepto y el ámbito de una aceptación.

Para las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, quienes se han visto involucradas enormemente en este tipo de incursiones globalizadoras y con especiales enseñanzas brindadas por organizaciones ya involucradas en los países desarrollados, y la insistente necesidad de los mercados para involucrar al sector nacional ha hecho que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios tome la iniciativa por medio de la Resolución SSPD 9995 de 2009 en la convergencia de las Normas internacionales de Información Financiera y Contable, ref. "NIIF 1. Adopción por primera vez... (...)", es un hecho claro del tipo de convergencia que se debe ejecutar y las implicaciones de ordenamiento que esto conlleva.

Adicionalmente, hay que reconocer que el sector energético es uno de los más importantes en el Mundo, por su imprescindible necesidad en la sociedad, la demanda elevada frente a los hogares en el uso de sus electrodomésticos e iluminación y artefactos

³⁵ El Proceso de Armonización Contable Internacional, la estrategia Europea y la adaptación de la normativa contable en España. Cañivano Calvo, Leandro y Gisbert Clemente, Ana. Rev. Universidad de Antioquia. 2007. Núm. 57. Págs. 11 – 40.

de re-creación, así como el sector productivo e industrial que vienen elevándose de forma sorprendente, lo que nos acontece para Latinoamérica y el País. En sí, Las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarias, que en su mayoría son y fueron creadas con capital privado, como lo es para éste, nuestro caso; quienes tendrán que impulsar abnegadamente la implementación e instrumentalización del nuevo modelo financiero–contable, fiel muestra del estilo de presentación.



Capítulo 3

LA ADOPCIÓN EN LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

2009-2010

**Universidad
del Cauca**

3. LA ADOPCIÓN EN LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Por el placer de edicto voluptuoso,
Se mezclará el veneno en la fe:
Venus tendrá un curso tan virtuoso,
Que ofuscará del Sol toda ley.
(LXXXII. CENTURIAS)
MICHEL de NOSTRADAMUS

De las organizaciones con mayor influencia en la economía, actualmente, están las de información financiera. Y con ello, las empresas o compañías de servicios públicos y en especial caracterización las de ENERGIA que se hallan en la obligatoriedad de la nueva normativa.

Aunque no todos, opinan que la integración financiera sea tan “bondadosa” como lo hacen aseverar las instituciones normalizadoras y pertenecientes al mercado de la bolsa, es más, se tiene una consideración de peligrosidad y desestabilización. Esto, debido a que las finanzas internacionales resultan siendo un canal de transmisión globalizadora de la economía. Y el solo hecho de la incursión en la nueva normativa difiere en una cantidad de costos, gastos y repercusiones de riesgo al moldear los alcances financieros y económicos, no solo de las organizaciones sino de estado, en el cual están prestando el servicio.

Pero la inminente necesidad de estar presente en el mercado y establecerse ante los nuevos parámetros globales, se debe de proceder en la evolución no solo de las empresas de servicios públicos sino del mercado y los organismos reguladores con el fin de recuperar no solo la confianza perdida sino que a su vez adaptarse a las circunstancias venideras, aprovechando las distintas oportunidades de integración financiera. Sin dejar duda de la necesidad de la armonización y comparabilidad dentro de la adopción de la información financiera elaborada por los diferentes agentes económicos, procurando encaminarse hacia la homogenización y brindar la información a los usuarios de manera amplia y heterogénea.

En este capítulo hace referencia al trabajo desarrollado en el proyecto, el cual trata de resolver el contacto técnico – procedimental de los marcos fundamentales procedimental, instrumental y general, así como los referentes conceptuales; información que es

brindada normativamente por la Superintendencia de Servicios, la Contraloría General de la Nación y demás instituciones reguladores y colaboradores para el acercamiento e implementación de la normatividad internacional. Dando lugar a establecer un conjunto de estándares básicos que deben de seguirse.

Se desarrollará siguiendo el propósito de los estándares procedimentales generales expedidos por la Superintendencia de Servicios Públicos, el cual será aplicado en la construcción de garantizar la razonabilidad y consistencia de los informes financieros y complementarios, por razón de aprobación o validación y registro adecuado, que permita a la entidad y a los interesados confrontar los hechos operacionales con los flujos reales y físicos de bienes, derechos y obligaciones que se reconocen en el proceso contable y la revelación de la situación patrimonial.

En cognición de lo referido se pretende dar una ampliación práctica (o ejecutable) de los diferentes aportes suscitados en el medio de la profesión contable, en sus distintos marcos como son la jurídica, económica y social. Dando mayor imperiosidad y pertinencia del tema, frente a las actuales aceleraciones en lo concerniente a la normatividad internacional, los modelos de control, los de información y la claridad conceptual en busca de un único idioma o cuando menos de un acertado y comprensible lenguaje en términos mercantiles, se deriva generando criterios de valor susceptibles de controversia y convergencia, que hasta el día de hoy se hacen más asertivos, desde la armonización hasta la adopción como el hecho de efectuar los cambios y lograr ampliar los juzgamientos de decisión.

3.1. LA ADOPCIÓN EN LAS EMPRESAS DE ENERGÍA



Cuando hablamos de energía y de adopción, Europa nos precede con una gran historia trascendental para el resto de la comunidad mundial. Desde el mismo momento de la creación de las tres Comunidades Europeas, donde la Política Energética ha estado presente en todos los Tratados. Y que en una parte del texto creó la Comunidad Europea del Carbón y el Acero en 1952 abordando básicamente una de las fuentes más importantes de energía, el carbón, y más

precisamente su uso energético³⁶. Posteriormente la Comunidad Europea para la Energía Atómica, creada en 1957, reflejaba especialmente su naturaleza energética reguladora³⁷, y conjuntamente el tercer Tratado fundacional³⁸ de la Comunidad Económica Europea, afectada por otras políticas europeas.

Luego, Europa en los próximos años proporcionará un nuevo giro en relación a la energía y las relaciones internacionales. Determinando la necesidad de desarrollar una verdadera política energética exterior. Hablando con una sola voz, identificando infraestructuras de gran importancia para su seguridad energética global y actuando coherentemente para profundizar un paternalismo común con proveedores energéticos clave, países de tránsito y consumidores. La Comisión propone una revisión de la legislación de los stocks para alcanzar una mayor transparencia. Lo que constata que es necesario evaluar la Directiva sobre seguridad de proveedores y armonizar los estándares entre los diferentes países.

Esto genera una gran acogida al ya mencionado y reiterado sistema de supervisión económica como base, trasladando esfuerzos a la regularización de la información financiera que empieza a ser enormemente acogida por la mayoría de las entidades comerciales de transacción internacional. Dando una iniciativa a las entidades de servicio público y de su gran auge e importancia en los papeles del mercado mundial.

Sin embargo, se conoce que en la mayoría de los mercados energéticos europeos se defiende la privatización y la libre competencia como medio para forzar la reducción de precios y elevar el nivel de calidad del servicio en el suministro, pero dado el reciente incremento de los precios energéticos y de los beneficios contables publicados por las compañías, el malestar de los consumidores queda reflejado visiblemente en los medios. Entre otras medidas, la oferta por parte del Gobierno de subvenciones para mejorar el aislamiento de edificios, permitirá reducir el consumo energético y, por tanto, el gasto asociado al mismo, pero contribuirá poco a cambiar la opinión de los consumidores sobre las empresas eléctricas. La Medición Inteligente, por otro lado, puede ofrecer beneficios tangibles tanto a los clientes como a las compañías.

Aunque existen experiencias internacionales exitosas, los planes sobre Medición Inteligente no están claros actualmente (...) para la industria de la energía apenas son conocidos en el

³⁶ Véase en los artículos 3 y 57-64. De Política Energética.

³⁷ Véase en los artículos 40-76 (inversiones, suministro) y 92-100 (mercado común nuclear). De Política Energética.

³⁸ Véase su mención a la energía (artículos 100 y 308). De Política Energética.

*conjunto del Sector y entre los consumidores. El Gobierno pretende impulsar la implantación de la Medición Inteligente... (...)*³⁹

Es así, como nace la incursión de las Entidades Prestadoras del Servicio Público Domiciliario como se les denomina antes del 2009 en Colombia, hoy Empresas Prestadoras del Servicio Público Domiciliario según la resolución SSPD de implementación del nuevo Modelo Contable y Financiero, de acogerse a este tipo de medidas y de interacciones con ciertas implicaciones deficientes menores en razón de los agentes de mercado expuestos a nivel internacional.

Su considerable aceptación y permisible acogimiento ha hecho que se procure adelantar ciertos criterios básicos por parte de los órganos de control, supervisión y demás, en relación a los informes de gestión empresarial obligados a efectuar y exponer dentro de los plazos destinados y referenciando la competencia de forma individual de procesos y términos conjuntos caracterizando cada cual frente a que hace mención y la relación de estos.

En Colombia se inicia con un proceso definido por la regulación de las EPSP – Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, generando criterios que lleven al acogimiento de las normas internacionales de información financiera inicialmente y contablemente definitivamente, en el año 2005 – 2006, lo cual se halla permisible dentro de la estructura normativa y política de las funciones y objetivos del marco general contable.

Para dar mayor claridad al proceso de implementación el marco general y conceptual se basa de forma introductoria en el requerimiento de información confiable para tomar decisiones por parte de todos los usuarios de la información e interesados. En la potestad que brinda el decreto 2649 de 1993, el artículo 345 de la Constitución Nacional y la Ley 298 de 1996, los cuales han permitido desarrollar Marcos Generales en el manejo y operación de los contabilidades públicas como privadas.

Sin embargo para dar una incursión más apropiada del tema y del sector del que trata no solo la resolución sino el trabajo propuesto es necesario definir el tipo de servicio, tal como lo indica la regulación vigente:

³⁹ La medición inteligente se pone en marcha. Jesús M. Navarro Gallel. Cuadernos de energía. España. Pág. 11. Abril de 2009. Garrigues. Club Español de la Energía. Deloitte.

“Servicio Público Domiciliario De Energía Eléctrica. Es el transporte de energía eléctrica desde las redes regionales de transmisión hasta el domicilio del usuario final, incluida su conexión y medición. También, se aplicara esta ley a las actividades complementarias de generación, de comercialización, de transformación, interconexión y transmisión.”⁴⁰

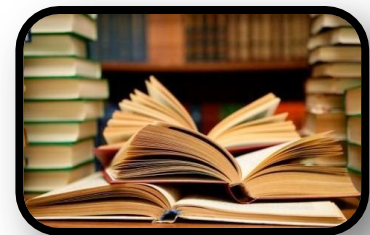
Bajo ésta perspectiva, la propuesta inicial del trabajo presenta un acuerdo con la Dirección – Gerencia de la Empresa Municipal de Energía Eléctrica SA – ESP de la ciudad de Popayán. Conversación (propuesta) para iniciar el proceso de intervención y/o avance de la Resolución SSPD No. 2009130009995 de 2009, la cual indica la transición y evolución de los procesos adelantados por las organizaciones prestadoras de servicio públicos domiciliarios y la forma de implementación por etapas.

Con ello, se refrenda en lo expuesto en los informes de avance solicitados por la Superintendencia de Servicios la necesidad de la gerencia, la administración empresarial y conforme a al proyecto de pasantía que se ajusta a la Res. SSPD 9995 de 2009.

Para esto se retoma algunos acápites de lo entregado empezando por los datos generales y a medida que se va avanzando en cada uno de los procesos que se presentaron y aquellos que deberán de continuarse. Es de recordar, que bajo el criterio contable y las regulaciones nacionales todavía hay mucho por mencionar y establecer, lo que hará eventualmente realizar ajustes o cambios trascendentales para el mejoramiento e implementación del modelo NIIF – NIC a nivel local y según determinaciones de la IASB y la IFAC como otros órganos competentes internacionales.

3.2. EL NUEVO MODELO GENERAL CONTABLE PARA EMPRESAS DE SERVICIO PÚBLICO

De acuerdo a lo que ha venido estableciendo la institucionalidad de control y vigilancia de las entidades o empresas prestadoras de servicios se han desarrollado procesos para incentivar y fortalecer las metodologías que regulan la presentación e interpretaciones de la información financiera. Para lo cual,



“la Contaduría General de la Nación expidió en el año 2007 un plan contable ajustado a los

⁴⁰ Ley 142 de 1994. Artículo 17. Naturaleza. 14.25.

estándares internacionales de contabilidad pública, expedidos por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y viene trabajando actualmente en un nuevo proyecto que permitirá a las empresas de negocios del Gobierno aplicar los estándares internacionales de contabilidad⁴¹”.

Y de conformidad a los principios rectores y con el fin de dar cumplimiento a estos,

“pero con la firme decisión de amparar la realidad económica de las operaciones que se presentan en la información contable de las EPSP, la Superintendencia ha desarrollado un modelo general de contabilidad que se alinea con los estándares internacionales de contabilidad emitidos por el International Accounting Standard Board - IASB (Normas Internacionales de Información Financiera NIIF), en cumplimiento de sus funciones establecidas en el artículo 79.3 de la ley 142 de 1993 y la sentencia C452 del 2003:

79.3. Establecer los sistemas uniformes de información y contabilidad que deben aplicar quienes presten servicios públicos, según la naturaleza del servicio y el monto de sus activos, y con sujeción siempre a los principios de contabilidad generalmente aceptados. (...)

(...) “.2.2. La facultad de superintendencias y órganos de control para aprobar normas en materia contable está supeditada a la Constitución y la ley y a las normas que determine el Contador General de la Nación. (Sentencia C452)”⁴²

En la cual expresa

“Que es necesaria la expedición de un nuevo modelo de contabilidad, el cual será aplicable a las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos de infraestructura, electricidad, gas combustible, telecomunicaciones básicas, agua potable y saneamiento. Este Modelo debe estar encaminado a elevar la calidad técnica de los informes financieros presentados por las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, en un marco de transparencia y de alta confiabilidad que ayude a los usuarios de dicha información a tomar decisiones económicas, en un ambiente de competencia y libre competencia empresarial, a los organismos de regulación para determinar políticas coherentes con la eficiencia de las empresas en un contexto de libre mercado y responsabilidad, y a la Superintendencia para el fortalecimiento de sus mecanismos de vigilancia y control.

⁴¹ Resolución SSPD 20091300009995 de 2009.

⁴² Modelo General de Contabilidad para las Entidades Prestadoras de Servicios Públicos – Marco General, Conceptual y Técnico de la SSPD. Diciembre de 2008.

Que la Superintendencia efectuó un estudio preliminar para identificar las diferencias y analizar las implicaciones que representa para el sector de los servicios públicos domiciliarios la adopción de las normas internacionales de contabilidad NIIF-IFRS, emitidas por el Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad (IASB). Posteriormente, el Comité Técnico de Actualización del Plan de Contabilidad, conformado mediante Resolución SSPD número 20061300013255 del 20 de abril de 2006, consideró pertinente acoger las recomendaciones arrojadas por dicho estudio y adelantó la actualización del Plan de Contabilidad para Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios.

Que dicha actualización produjo un nuevo documento denominado “Modelo General de Contabilidad para las Entidades Prestadoras de Servicios Públicos”, el cual constituye un conjunto único de normas de contabilidad, coherente con los estándares internacionales de contabilidad, con características de comprensibilidad, consistencia y comparabilidad, alineado con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para las empresas privadas, como con el régimen de contabilidad establecido por la Contaduría General de la Nación.

Que la Superintendencia estima pertinente cambiar la denominación del “Modelo General de Contabilidad para las Entidades Prestadoras de Servicios Públicos” por el de “Modelo General de Contabilidad para las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos”, manteniéndose idéntico su contenido y ámbito de aplicación para todos aquellos que presten servicios públicos.

Que para la aplicación de dicho modelo es fundamental valorar el impacto financiero, económico, funcional, operacional y tecnológico que puede significar la implementación de un modelo de contabilidad ajustado a estándares internacionales de contabilidad, que contiene nuevos criterios de reconocimiento, medición y revelación de los elementos de los estados financieros, y

Que es conveniente desarrollar acciones para preservar el debido proceso mediante la incorporación, evaluación y análisis de los efectos, comentarios e inquietudes que resulten de la aplicación del Modelo General de Contabilidad,⁴³

Por lo tanto resuelve:

“ARTÍCULO 1o. MODELO GENERAL DE CONTABILIDAD. *Presentar el Modelo General de Contabilidad para las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos que proveen los servicios de infraestructura, electricidad, gas combustible, telecomunicaciones básicas, agua potable y saneamiento, el cual está conformado por el Marco General, el Marco Conceptual, el Marco Técnico de Adopción Parcial, el Marco Técnico para Pequeños*

⁴³ Resolución SSPD 20091300009995 de 2009.

Prestadores, el Marco Instrumental y el Marco Procedimental.(...)

ARTÍCULO 2o. PERÍODO DE TRANSICIÓN. *El Modelo General de Contabilidad para las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, deberá ser implementado durante un período que inicia en el año 2009 y termina el 31 de diciembre de 2011, el cual estará conformado por tres etapas: 1) Etapa de Adaptación y Evaluación, 2) Etapa de Transición y 3) Etapa de Adopción. Los términos y condiciones definidos para las diferentes etapas del período de transición están establecidos en el Anexo.*

Etapa 1. Adaptación y Evaluación. *La etapa de adaptación y evaluación se llevará a cabo durante el año 2009, con el objetivo de que los prestadores de servicios públicos comiencen un proceso de conocimiento, adaptación y evaluación del Modelo General de Contabilidad para las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, que le permita a la Superintendencia la revisión y ajuste en lo que se estime pertinente, de tal manera que se cuente con una resolución de adopción formal aplicable en la etapa de transición. Durante esta etapa se continuará aplicando el actual Plan de Contabilidad para Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios, de acuerdo con la normatividad expedida.*

Etapa 2. Transición. *Esta etapa se llevará a cabo durante el año 2010 y tiene como propósito que los Prestadores de Servicios Públicos preparen el proceso de implementación del Modelo General de Contabilidad para las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, tomando como referencia las experiencias prácticas y conocimientos particulares logrados en la etapa de adaptación y evaluación. Durante esta etapa, se trabajará con el actual Plan de Contabilidad para Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios, lo que permitirá a los prestadores realizar los ajustes necesarios en sus sistemas de información y en sus procesos, así como adelantar los planes de capacitación necesarios identificados en la etapa de adaptación y evaluación.*

Etapa 3. Adopción. *La etapa de adopción se llevará a cabo durante el año 2011 y tiene como (...)"⁴⁴*

El Modelo General de Contabilidad se estructura con el objetivo de incluir los marcos conceptuales de la contabilidad tanto pública como privada en un solo marco, lo que permitiría la formulación de marcos técnicos especiales para la generación de información financiera, desarrollado mediante el establecimiento de normas técnicas, planes de cuentas y procedimientos que regulan el ciclo contable.

⁴⁴ *Ibíd.*

En consecuencia, dando cumplimiento del Art. 79 de la Ley 142 de 1994 modificado por la Ley 689 de 2001 Art. 13, la Superintendencia presenta al sector el nuevo modelo para la gestión contable independientemente de la naturaleza jurídica de los entes prestadores de servicios públicos domiciliarios, ya que el mismo se ha armonizado con la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación y la reglamentación privada que desarrolla los principios de contabilidad generalmente aceptados, en el decreto 2649 de 1993, dando un paso relevante para perseguir la realidad económica y transparencia técnica de la información mediante la aplicación pertinente de los estándares internacionales de contabilidad.

Bajo ésta perspectiva, la revisión y actualización del Modelo General de Contabilidad tiene como objeto establecer el marco conceptual conformado por los objetivos, cualidades y normas básicas de la contabilidad que deben seguir las EPSP al preparar su información financiera, sosteniendo ante todo la armonía con la normatividad nacional (local) que rige para el sector privado y el sector público, y así, desarrollar un marco técnico y procedimental que se ajusta coherentemente con los estándares internacionales de contabilidad para garantizar, en todo caso practicas uniformes a nivel global que garanticen la homogeneidad y comprensibilidad de la información producida.

3.3. MARCO CONCEPTUAL PARA LAS EPSP



De acuerdo a lo establecido en la resolución SSPD 2009130009995 de 2009, indica que se debe de conceptualizar y tomar el marco conceptual, técnico y procedimental que han elaborado el cual presenta algunos antecedentes precisos para su cambio y adopción a las normas internacionales de información financiera y contables, dispuesto por la IFAC y la IASB. Que menciona:

“Tanto el Decreto 2649 de 1993 como el artículo 354 de la Constitución Nacional y la Ley 298 de 1996 han desarrollado sendos marcos de general aceptación para el manejo y operación de la contabilidad privada y pública. Le corresponde entonces a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios armonizar las normas contables para que tanto las EPSP públicas, mixtas o privadas puedan reconocer en la contabilidad hechos económicos que permitan identificar, medir, procesar y comunicar información financiera para tomar decisiones, emitir juicios y ejercer su función de control y vigilancia.”

(...)”⁴⁵

Para el **Marco Conceptual** toman como referencia el marco conceptual del estándar internacional adecuándolo a los términos y estructuras definidas por los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia contenidos en el Decreto 2649 de 1994.

En cuanto al **Marco Técnico de Adopción Parcial**, menciona que *“se elaboró a partir de los estándares vigentes y el contenido del proyecto de normas para entidades privadas, el cual se alinea con los estándares vigentes. También considero limitaciones propias de la normatividad local contenidos en el decreto 2649 de 1993 o en otras normas legales. En este caso también se efectuó la reorganización de los contenidos de los estándares manteniendo una estructura similar al marco técnico de adopción plena.”*⁴⁶

El **Marco Técnico para Pequeños Prestadores** *“se elaboró a partir del proyecto de norma para empresas privadas emitido por el IASB. Algunos de los tratamientos contables fueron modificados para simplificar la aplicación del modelo y privilegiar el uso de mediciones del costo. Algunas normas no fueron incorporadas ya que se estima que la complejidad técnica de este tipo de entidades no requeriría la aplicación de las mismas.”*⁴⁷

El **Marco Instrumental** dice que fue *“revisado en su totalidad para incorporar las principales masas patrimoniales que son separadas en los estándares internacionales. La separación de las masas patrimoniales se realizó a nivel de grupo manteniendo muchas de las estructuras a nivel de cuenta o subcuenta que se encuentran actualmente contenidos en el plan de contabilidad actual. Para aquellos casos que están en contravía de lo establecido en los marcos técnicos algunas cuentas fueron eliminadas previo análisis de las opciones disponibles para el registro.”*

(...)

En tal sentido, y en consideración particular al artículo 137 del Decreto 2649 de 1993 (modificado por el art. 5 del decreto 2337 de 1995), citado a continuación, el presente Modelo General de Contabilidad respeta los lineamientos del marco conceptual, las normas básicas y las normas técnicas generales definidas en el Título primero y Capítulo I

⁴⁵ Modelo General de Contabilidad para las Entidades Prestadoras de Servicios Públicos – Marco General, Conceptual y Técnico de la SSPD. Diciembre de 2008.

⁴⁶ *Ibíd.*

⁴⁷ *Ibíd.*

del Título II del Decreto 2649 de 1993 y desarrolla, como norma especial, el marco técnico específico de los elementos de los estados financieros en convergencia con los estándares internacionales de contabilidad, así como un marco instrumental y procedimental.

“Salvo lo dispuesto en normas superiores, el ejercicio de facultades en virtud de las cuales otras autoridades distintas del Presidente de la República pueden dictar normas especiales para regular la contabilidad de ciertos entes, está subordinado a las disposiciones contenidas en el título primero y en el capítulo I del título segundo de este Decreto. En consecuencia, lo dispuesto en los artículos 61 a 136 del presente Decreto se aplicará en forma subsidiaria respecto de las normas contables especiales que dicten las autoridades competentes distintas del Presidente de la República.” (Art. 137 Decreto 2649 de 1993).”⁴⁸

Tal y como lo expresa el mismo documento del Modelo General de Contabilidad para EPSP: *“En efecto, un Modelo General de Contabilidad **que tenga las características de subordinarse** a los principios de contabilidad generalmente aceptados para el sector privado y público, y que converja con las NIIF pretende lograr la uniformidad, centralización y consolidación de la contabilidad de los EPSP, basados en su realidad económica, integrando y atendiendo las necesidades de información en el proceso de inspección, control y vigilancia, en procura de la eficacia de la administración.”⁴⁹*

3.4. ELEMENTOS DEL MARCO CONCEPTUAL

Los postulados permiten definir la orientación del Modelo General de Contabilidad para entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios hacia el cumplimiento de sus objetivos, con el fin de contribuir a que la entidad generadora de la información en primera instancia, presente estados financieros consecuentes con su realidad económica frente a la condición de eficiencia desarrollada, de manera dinámica y comparable.

Los objetivos de la Información Contable constituyen los resultados esperados del sector público y privado, los cuales pueden clasificarse atendiendo los fines que persiguen los usuarios de acuerdo con criterios de gestión, control, supervisión, cultura, análisis y divulgación.

⁴⁸ *Ibíd.*

⁴⁹ *Ibíd.*

Entonces, una de las características fundamentales del modelo de contabilidad se encuentra en función de la realidad económica de la información contable o “imagen fiel” de la EPSP, por cuanto potencia la condición de cumplimiento de los objetivos de la información por parte de los distintos usuarios.

A su vez, la utilidad social, catalogada como otra característica fundamental del Modelo General de Contabilidad, pretende que el uso de la información contable, basada en la realidad económica, genere impactos positivos en la sociedad. Se desprende, entonces, como la información debe generar valor agregado a la colectividad. Es decir la información por si sola puede ser productiva para el ámbito empresarial y desde la perspectiva de grupos de interés, pero es más relevante y significativa en función de la utilidad que de ella pueda derivar la sociedad.

En virtud del contexto socioeconómico en que opera el sector de servicios públicos domiciliarios y los fines que debe cumplir en su aspecto institucional y consolidado, la información contable está orientada a satisfacer las necesidades informativas de sus potenciales usuarios, quienes determinan la relevancia y utilidad de la misma de acuerdo con sus modelos de decisión.

Las características de la información constituyen atributos inherentes al producto proveniente de la contabilidad, otorgándole la identidad y especificidad que permite diferenciarla de otra clase de información contable, pero en particular le aporta una condición o atributo especial para uso, explotación y fuente de decisión a un grupo de usuarios que perfilan desde intereses particulares hasta intereses colectivos, incluidas las necesidades y acciones de supervisión y vigilancia.

Al ser producto de una construcción lógica – deductiva derivada de principios, normas y procedimientos, su confiabilidad y utilidad se fundamenta en la razonabilidad de las cifras que presenta. En la medida que incluya todos los hechos valorados en términos cualitativos o cuantitativos, se asume con la certeza que revela la situación real de una EPSP en un periodo determinado.

Por lo tanto, la información contable que producen las EPSP debe cumplir con unas características cualitativas de orden primario como son la confiabilidad, comparabilidad relevancia y comprensibilidad que apoyan los atributos fundamentales de utilidad social y realidad económica. Para asegurar el cumplimiento de estas características, se requiere el cumplimiento, no solo de unas características de segundo orden, subordinadas a algunas restricciones, sino el pleno cumplimiento de las condiciones de reconocimiento, medición

y revelación de los elementos que configuran los reportes, basados en el marco técnico, para validar el objetivo del Modelo General de contabilidad.

En efecto, si la información contable es racional, universal, integra, verificable y neutral refleja el hecho de que el proceso de aplicación de los conceptos, principios, normas y procedimientos ha sido coherente.

3.5. LOS PROCESOS DE LA ADOPCIÓN (CONVERGENCIA) EN LAS EPSP

Se tiene que la forma de hacer un reconocimiento y una facilidad a la incursión de converger hacia las normas internacionales de contabilidad “generalmente aceptadas por muchos países del primer mundo básicamente y tercermundistas en razón de sus comprensibilidad a los mercados globales e interacción económica necesaria suscitada por los tratados comerciales”, ha inferido a la Superintendencia de Servicios Públicos en desarrollarlo mediante etapas determinándolas en la circular 9995, la cual también se espera tenga cambios gratos de la susceptibilidad de las organizaciones involucradas. Para lo cual cita:



“En la etapa de adaptación y evaluación, los Prestadores de Servicios Públicos deberán presentar un plan de implementación que incorpore la formulación del proyecto de convergencia en la empresa, estableciendo los líderes y coordinadores del proyecto, el programa de capacitación a cumplir, la identificación de las etapas del proceso de implementación, los plazos previstos de aprobación y ejecución por el Equipo Directivo.

Para tales efectos, los prestadores deberán remitir informes trimestrales, del segundo, tercer y cuarto trimestres del 2009, con el plan de implementación detallado y el grado de avance de cada una de las actividades adelantadas de conformidad con las fases que más adelante se señalan. Adicionalmente, salvo por el informe del cuarto trimestre, los demás informes deberán contener las observaciones relacionadas con la revisión efectuada al Modelo General de Contabilidad para las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, que permita a la Superintendencia emitir la versión definitiva para su aplicación.

(...)

Sin perjuicio de otras acciones que se requieran para el logro de los objetivos, es necesario que los Prestadores de Servicios Públicos consideren por lo menos las siguientes fases

previas a la elaboración de los primeros estados financieros bajo el Modelo General de Contabilidad para las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos:

- 1. Fase de lanzamiento del proyecto de convergencia y cumplimiento de acciones definidas. Debe considerar (...).*
- 2. Fase de evaluación de impactos contables, del negocio y de los procesos y sistemas de información. Debe considerar, entre otros aspectos, (...).*
- 3. Fase de diseño e implementación. Debe considerar (...).⁵⁰*

De la manera en que lo demostró el IV Foro Euromediterráneo de energía, que en sus conclusiones mencionan la relevancia de socialización global de la información frente a las necesidades y dependencias y cooperación no solo de los Gobiernos sino las organizaciones como entes de sostenibilidad y armonización de las regiones. Para lo cual, se tiene:

“La energía es, cada vez más, un vector transversal que condiciona las manifestaciones socioeconómicas de la sociedad actual y futura. Es un asunto, también, de relevancia creciente para debate en los foros económicos y políticos, sobre todo en aspectos relacionados con su precio, con la seguridad de suministro y con su incidencia medioambiental.

(...)

...consolidando un encuentro regional entre productores y consumidores de energía, así como se favorece el desarrollo de la cooperación energética entre los países (...). Es precisamente esta cooperación, junto con la creciente interdependencia social y económica de ambas orillas, lo que ha constituido el núcleo central de este debate. Se trata de dos factores fundamentales para el crecimiento sostenible de nuestros países, y para el futuro de sus habitantes y de las próximas generaciones.

Esta política de cooperación debe considerar (...) una zona geográfica estratégica en la producción y consumo de energía, orientada a asegurar el suministro mediante fórmulas en la que los países consumidores adquieran un compromiso de estabilidad de su demanda y los países productores de seguridad de suministro, dentro de un objetivo de crecimiento

⁵⁰ Resolución SSPD 2009130009995 de 2009.

sostenible, en el que el medio ambiente sea también considerado un elemento fundamental. (...).⁵¹.

Y de acuerdo a las características organizacionales de las empresas o compañías de servicios públicos que poseen una gran infraestructura o poseen inversiones importantes en propiedad, planta y equipo y regularmente hace uso intensivo de instrumentos derivados. Los cuales son regulados o se derivan sus compuestos tarifarios de la reglamentación gubernamental lo que hace necesario así como muchas otras empresas o compañías – pares globales como lo denomina la firma Deloitte – ya reportan los datos financieros según los IFRS.

Dado todos esto determinantes y consideraciones a establecer dentro del proyecto de pasantía y de convergencia los cuales se estiman de forma paralela y congruente para dar cumplimiento a los requerimientos de la institución de control y vigilancia encargada de la convergencia de las normas internacionales de contabilidad (SSPD), durante la primera fase o etapa direccionada por la circular Resolución SSPD 2009130009995 de 2009, que hace pertinente proceder de forma inmediata.

Los cuales veremos en los siguientes capítulos permitiendo el cabal cumplimiento de los objetivos planteados en la pasantía y de los requerimientos establecidos en la regulación de convergencia.

⁵¹ La energía en el Mediterráneo: crecimiento sostenible y armonización social. IV Foro EUROMEDITERRÁNEO de la Energía. Barcelona, 11 – 13 Marzo de 2009. Cuadernos de energía. Núm. 24 2009. Pág. 42.



**Universidad
del Cauca**

4. GENERALIDADES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA EN CONVERGENCIA

El río y sus olas forman una misma superficie:

¿Qué diferencia hay entre el río y sus olas?

Cuando la ola se levanta, es agua y, al caer, sigue siendo agua.

Decidme dónde está la diferencia.

Porque la hayan nombrado ola,

¿Ya no se considerará como agua?

En el seno del Supremo Brahma,

Los mundos se engarzan como las cuentas de un rosario.

Contempla ese rosario con los ojos de la sabiduría.

Sant Kabir Sahib Dev Ji Maharaj

En noviembre de 2009, durante la Feria Internacional del Sector Eléctrico que se concluyó en la ciudad de Medellín, el director ejecutivo del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico (CIDET) de este país, César Alberto Tobón, dice que el sector eléctrico está listo, que tiene los atributos para ser de “clase mundial”. Al mencionar que se está en la aplicación y desarrollo de un programa productivo para competir a nivel mundial.

Factor que se resalta con la inminente insertación de una regulación que permite y obliga de forma pausada y un tanto metódica en la apremiante adopción de las normas internacionales de contabilidad, la cual se resalta dentro de la IFRS 1 o NIIF1, que estima la adopción por primera vez de las NIC's y el criterio de empresa en marcha para su conveniente inserción de sobre los resultados. Adicional a ello está la implementación no expuesta de las herramientas usadas por el CREG en la medición de factores e indicadores, el cual también entraría a variar y a difundirse para una correcta evaluación. Factor que permite ingresar en primeros diagnósticos y posibilidades dentro del proyecto de convergencia.

Esto hace que se fusionen los proyectos tanto empresarial como académico de las entidades especializadas, tal como son la EMEE SA ESP y Unicauca para alcanzar metódica y cabalmente los objetivos definidos dentro de los puntos definidos en la regulación de convergencia, estimados en los distintos informes presentados a la Superintendencia de Servicios Públicos y las sugerencias convenientes al proceso de la forma parcializada que determinó por fases y etapas.

Continuando con la incursión de los ítems planteados dentro del proyecto de pasantía referido a la adopción: Convergencia de Normas Internacionales de Información Financiera y Contables se expresan con los referentes del estudiante y de la Organización “Empresa Municipal de Energía Eléctrica SA – ESP” o como fue conocida “Emdep SA”, ahora EMEE SA – ESP, los cuales se presentan en el capítulo actual y en los posteriores para un mejor entendimiento.

4.1. GENERALIDADES DE LA ORGANIZACIÓN



NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

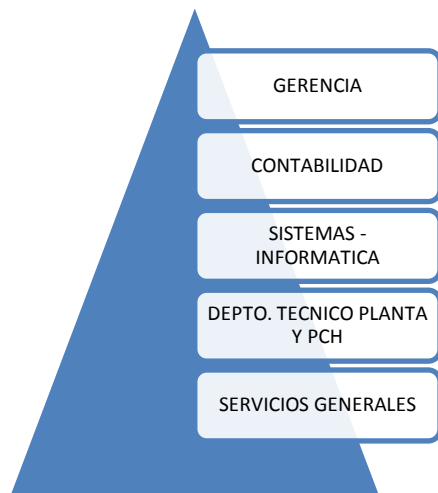
EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGIA ELECTRICA S.A. – E.S.P.

a) Generalidades de la Organización:

- ❖ **Razón social:** *EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. E.S.P.*
- ❖ **Nit:** 0891500061-8
- ❖ **Tipo de organización:** EPSP Empresa Prestadora De Servicio Público
- ❖ **Representante legal y gerente:** Dr. Rodrigo Cerón Valencia
- ❖ **Jefe inmediato:** Dr. Rodrigo Cerón Valencia
- ❖ **Domicilio:** Centro Histórico de Popayán
- ❖ **Dirección:** Carrera 9 no 5-41 oficina 103. Centro
- ❖ **Teléfonos:** 8241516 – 8241517
- ❖ **Actividad principal - Objeto:** Construcción y explotación de plantas hidroeléctricas Producir y suministrar energía eléctrica en forma de luz, calor y fuerza motriz para toda clase de servicio y en genera para cualquier uso en el radio más extenso posible.

4.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

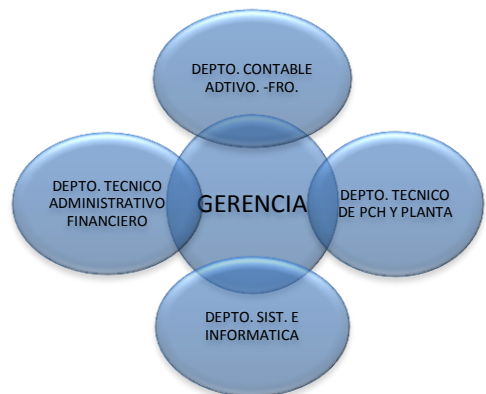
La entidad se basa en una estructura organizacional jerárquica de línea central en la Alta Gerencia. Creando un innumerable que-hacer de funciones de los frentes relacionándolos



entre sí para el cumplimiento de los objetivos de la Empresa.

Pero al observar la dinámica inicial de la compañía se evidencia un constante centralismo en la gerencia el cual podemos observar al nivel secuencial y partidario de las tareas y actividades realizadas por parte de los empleados, generando una gran mezcla de funciones, consolidando y mejorando los procesos, dando amplio conocimiento al empleado sobre cada una de las áreas sin descuidar ni desmeritar sus propias funciones. Ver gráficas.

Al continuar relacionando la estructura organizacional y los componentes como su registro y antecedentes se evidencian falencias de registro documental, se tiene un amplio conocimiento narrativo, oralidad de las dinámicas y políticas de la empresa por parte de la gerencia y la administración. Pero como se mencionó carece del registro documental clave para procesos de investigación e inducción de nuevo personal como de instituciones académicas, profesionales, mercantiles u otras que deseen llevar a cabo un conocimiento clave de la Empresa.



Siendo este uno de los primeros factores de constituir iniciando con la historia organizacional, que se halla en la narrativa, en la oralidad de los que hacen parte como de externos que conocen la importancia y relevancia de la Empresa dentro de la región.

Luego, se desarrolló una investigación sobre los antecedentes y se diseñó la reseña histórica de la empresa. Para se hace uso de algunos referentes prácticos de la administración pública de ciertas entidades de vigilancia las cuales presentan una similitud con la prestación del servicio público y atención de usuarios. Así como todos puntos que se referencian a continuación.

4.3. RESEÑA HISTÓRICA



Los orígenes de la Sociedad Comercial denominada: “Empresa Municipal de Energía Eléctrica S.A.”, se sitúa a finales de los 20’s, bajo la escritura pública 585 del 8 de julio del año 1927, justo con la distribuciones departamentales y administrativas de la Nación.

Se crea la empresa con el fin de dar solución a la necesidad imperante del sector y en sí de todo el territorio nacional. Factor desencadenante y antagónico a los proyectos macro económicos de desarrollo a los que el país buscaba enfrentarse en ese entonces, con la creación de novedosas industrias manufactureras entre otras asesoradas en su mayoría por extranjeros, ya que estos eran también en su mayoría los proveedores de la maquinaria.

Sin embargo, la planta de energía de la empresa que para ese entonces y aún se sostiene su seudónimo: planta de energía de Coconuco, contaba con muy poca capacidad funcional para grandes industrias o maquinaria – se dice que sólo funcionaba con 50 ciclos –. Además, la empresa contaba con pequeñas centrales hidroeléctricas, que en su mayoría fueron heredadas por los municipios a las multinacionales que explotaron oro en el Cauca, las cuales fueron entregadas a la empresa y sirvieron para atender la demanda local del territorio. Las plantas brindaban soporte a la demanda creciente en la capital del departamento Popayán, a los municipios geográfica y estratégicamente cercanos como eran Santander de Quilichao, El Bordo, Coconuco, Puracé y las zonas de influencia de este servicio. El cual, para la época su funcionalidad era de modo independiente, hecho que ha sido con el transcurso técnico, tecnológico, operativo y estratégico reestructurado y mejorado para determinar las interconexiones de las plantas y así lograr una mayor eficiencia del recurso energético.

Al comenzar la década de los 60 creció la demanda del servicio de energía y la generación se hizo insuficiente, razón por la cual la empresa debió realizar acciones necesarias para mantener el equilibrio entre demanda y oferta (Generación)⁵². Para ese entonces ya se había creado y estaba en funcionamiento Cedelca a la cual se incorporaron a su sistema

⁵² Tomado del proyecto 647 pl. 293 de 2009. Presentado por el Representante a la Cámara por el Departamento del Cauca: FELIPE FABIAN OROZCO VIVAS. Página Web de la Superintendencia de Servicios públicos.

las plantas de Mondomo y Silvia y construyen la central de Inzá para atender el oriente caucano.

Muchos recuerdan a manera de anécdota, que Popayán se fraccionó por sectores de acuerdo con el área de cubrimiento de cada planta, y se daban casos en que por fallas de algunas de éstas, varias zonas de la ciudad permanecían sin servicio por largos períodos, mientras sus vecinos disfrutaban de la energía por estar conectados a la planta que se hallaba en buen estado.



El programa eléctrico del Cauca quedó conformado por un sistema bifurcado atendido por Cedelca y la Empresa Municipal de Energía de Coconuco, la primera atendió la parte central de la región que atendía la zona del eje de la Panamericana, un sistema independiente en el municipio de Buenos Aires con las plantas de Ovejas y Asnazú, otro sistema independiente en el oriente, atendido por la generación de Inzá para los municipios de Páez y Belalcázar, y la planta de Coconuco atendía una valiosa parte de Popayán y la localidad de Puracé además de un sistema independiente.

En esa época existían unas plantas dispersas de muy baja capacidad y el servicio de energía que se prestaba en Popayán y demás poblaciones del Cauca era insuficiente: no había redes de distribución y tampoco potencia. Lo anterior se complementó con generación diesel que tenían algunos municipios, lo cual no fue suficiente ante el surgimiento de una nueva demanda del servicio⁵³.

En los años ochenta predominaron los planes de electrificación rural, denominados Desarrollo Rural Integrado, con recursos del DRI, del Comité Departamental de Cafeteros y partidas del presupuesto nacional, lo que permitió una ampliación importante de la cobertura eléctrica en todo el departamento, que alcanzó el 70%. Ese plan se ejecutó hasta mediados de la década de los 90, porque la electrificación rural se quedó sin recursos del gobierno nacional.

Adicionalmente, la ubicación geográfica del Departamento del Cauca se convirtió en centro de interés para la Interconexión Nacional, permitiendo una reestructuración e

⁵³ Ídem

inversión por parte de la central hidroeléctrica del departamento dejando en jaque a la Empresa Municipal de Energía Eléctrica S.A. de Coconuco. Esto fue con la entrada en funcionamiento de la planta de San Bernardino que presentó un concepto diferente de la operación y la parte técnica debió enrularse hacia un nuevo esquema operativo, por cuanto la importancia de Florida II trascendió de lo técnico a lo comercial, aspecto que sería clave en la crisis energética del año de 1992. Con la crisis y la operación de la Subestación de San Bernardino, el sistema eléctrico de la Empresa Municipal de Energía



Eléctrica S.A. de Coconuco y Cedelca S.A. ESP, hicieron parte del Sistema Interconectado Nacional⁵⁴. Y los usuarios del departamento del Cauca, conectados a Cedelca, debieron soportar apagones de más de ocho horas diarias durante esa emergencia.

En la medida que transcurría el tiempo se registra un evidente mejoramiento de la infraestructura eléctrica de la empresa, y aprovechando, sacando lo mejor posible dado la crisis por problemas externos ambientales que afecto a la otra entidad dejando temporalmente en inoperancia, debido a que la creciente del Río Páez arrasó la bocatoma que tenía en Inzá, se trató de brindar cubrimiento al sector.

Al pasar a la década de los noventa se genera el cambio de modelo del sector eléctrico empezó a mostrar estragos en todas las empresas estatales del país. La Empresa Municipal de Energía Eléctrica S.A. ESP, así como Cedelca no fue ajena a esa crisis y comenzó su deterioro financiero que la llevaría en 1999 y hasta la fecha, a la intervención por parte de la Superintendencia de servicios Públicos Domiciliarios. División de los negocios

A partir del año 1994, la Ley eléctrica cambió la modalidad de los negocios e hizo que se dividieran en generación, distribución y comercialización. Dentro de ese proceso, las empresas de servicio público de energía eléctrica han tenido que acoplarse a los requerimientos de las empresas eléctricas⁵⁵.

⁵⁴ Ídem

⁵⁵ ídem.

4.4. ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA

4.4.1. ¿Qué es EMEE SA ESP?

4.4.1.1. ¿Cuál es la naturaleza del servicio público que presta la 'Empresa Municipal de Energía Eléctrica'?

El servicio público prestado por la entidad 'Empresa Municipal de Energía Eléctrica' se define como un servicio público esencial. El Servicio público domiciliario de energía eléctrica. Es el transporte de energía eléctrica desde las redes regionales de transmisión hasta el domicilio del usuario final, incluida su conexión y medición. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias de generación, de comercialización, de transformación, interconexión y transmisión. La naturaleza del Servicio Público conlleva la disponibilidad de los responsables de conformidad con la Ley 142 de 1994.⁵⁶



4.4.2. Funciones

Función social de la propiedad en las entidades prestadoras de servicios públicos. Para cumplir con la función social de la propiedad, pública o privada, las entidades que presten servicios públicos tienen las siguientes obligaciones:

1. *Asegurar que el servicio se preste en forma continua y eficiente, y sin abuso de la posición dominante que la entidad pueda tener frente al usuario o a terceros. (Nota: Numeral reglamentado por el [Decreto 2668 de 1999](#).)*
2. *Abstenerse de prácticas monopolísticas o restrictivas de la competencia, cuando exista, de hecho, la posibilidad de la competencia.*
3. *Facilitar a los usuarios de menores ingresos el acceso a los subsidios que otorguen las autoridades.*
4. *Informar a los usuarios acerca de la manera de utilizar con eficiencia y seguridad el servicio público respectivo.*

⁵⁶ Tomado de la página Web de la Superintendencia de Servicios públicos.

5. *Cumplir con su función ecológica, para lo cual, y en tanto su actividad los afecte, protegerán la diversidad e integridad del ambiente, y conservarán las áreas de especial importancia ecológica, conciliando estos objetivos con la necesidad de aumentar la cobertura y la costeabilidad de los servicios por la comunidad.*
6. *Facilitar el acceso e interconexión de otras empresas o entidades que prestan servicios públicos. O que sean grandes usuarios de ellos, a los bienes empleados para la organización y prestación de los servicios. (Nota: Numeral reglamentado por el [Decreto 2668 de 1999](#).)*
7. *Colaborar con las autoridades en casos de emergencia o de calamidad pública, para impedir perjuicios graves a los usuarios de servicios públicos.*
8. *Informar el inicio de sus actividades a la respectiva Comisión de Regulación, y a la Superintendencia de Servicios Públicos, para que esas autoridades puedan cumplir sus funciones.*

Las empresas que a la expedición de esta Ley estén funcionando deben informar de su existencia a estos organismos en un plazo máximo de sesenta (60) días.

9. *Las empresas de servicios serán civilmente responsables por los perjuicios ocasionados a los usuarios y están en la obligación de repetir contra los administradores, funcionarios y contratistas que sean responsables por dolo o culpa sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar.*
10. *Las demás previstas en esta Ley y las normas concordantes y complementarias.*



Parágrafo. *Los actos administrativos de carácter individual no sancionatorios que impongan obligaciones o restricciones a quienes presten servicios públicos y afecten su rentabilidad, generan responsabilidad y derecho a indemnización, salvo que se trate de decisiones que se hayan dictado también para las demás personas ubicadas en la misma situación. (Nota: Artículo reglamentado por el [Decreto 1987 de 2000](#).)⁵⁷*

4.4.3. Quienes Desarrollan Control

➔ **Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios o quien haga sus veces (o delegue).**

Principios rectores del control. El propósito esencial del control empresarial es

⁵⁷ Tomado de la Ley 142 de 1994. Página Web de la Superintendencia de Servicios públicos.

hacer coincidir los objetivos de quienes prestan servicios públicos con sus fines sociales y su mejoramiento estructural, de forma que se establezcan criterios claros que permitan evaluar sus resultados. El control empresarial es paralelo al control de conformidad o control numérico formal y complementario de éste.

El control debe lograr un balance, integrando los instrumentos existentes en materia de vigilancia, y armonizando la participación de las diferentes instancias de control.

Corresponde a las comisiones de regulación, teniendo en cuenta el desarrollo de cada servicio público y los recursos disponibles en cada localidad, promover y regular el balance de los mecanismos de control, y a la Superintendencia supervisar el cumplimiento del balance buscado.

- **Gestión de Control Interno.** Se entiende por control interno el conjunto de actividades de planeación y ejecución, realizado por la administración de cada empresa para lograr que sus objetivos se cumplan.

El control interno debe disponer de medidas objetivas de resultado, o indicadores de gestión, alrededor de diversos objetivos, para asegurar su mejoramiento y evaluación.



4.4.4. Representante legal

La representación legal de La Empresa Municipal de Energía Eléctrica S.A. ESP está a cargo del Gerente, que actualmente es el Dr. Rodrigo Cerón Valencia, quien puede delegarla de conformidad con las normas legales vigentes. El cargo de Gerente es de libre nombramiento y remoción; en consecuencia se provee mediante nombramiento - ordinario o extraordinario - por parte de la Junta Directiva.

4.4.5. Organigrama: Estructura Organizacional



Posteriormente se esbozó de forma más completa y simple. Dando como resultado un esquema organizacional más amplio, además por el condicionante de nuevos empleados que ingresan para ampliar la calidad del servicio, lo que incluye al personal pasante, tanto de las áreas técnicas de la planta, instalaciones y redes como del área administrativa (...).

Se desarrolla un estudio sobre la misión y visión de la empresa encontrando que no se hallan elaboradas y que se estima realizar bajo las condiciones de los empleados, es decir, después de un consenso de lo que se quiere de la empresa con carácter de la iniciativa laboral. Sin embargo dadas las circunstancias del tiempo y de la cantidad de trabajo nunca se realizó y por ende se procedió a desarrollarlas con base en los criterios expuestos en

charlas desarrolladas de forma individual con el personal y la expectativa de la gerencia que es vocera de la Junta directiva. Teniendo entonces:

Se trata de definir los criterios por los cuales se rige la entidad dando un primer paso en la creación de las características internas de la empresa y generar la misión y visión de la organización.

4.4.6. Misión

La Empresa Municipal de Energía Eléctrica SA ESP – Hidroeléctrica Coconuco es responsable de prestar un servicio de suministro de energía eléctrica, sea en forma de luz calor y fuerza motriz a toda clase de agente económico o persona natural y jurídica, para el cualquier uso incluyendo el industrial y agrícola en el radio más extenso posible, cumplimiento con las normas que integran el Sistema de Control de la Superintendencia de servicios Públicos, obedeciendo los principios constitucionales de la función administrativa, con el fin de dedicar esfuerzos a la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, estimulando las operaciones del servicio público, propiciando condiciones de competencia leal, proporcionando información transparente, confiable y oportuna, y contribuir al bienestar social y económico de la nación.



4.4.7. Visión

La Empresa Municipal de Energía Eléctrica SA ESP – Hidroeléctrica Coconuco busca consolidarse como principal proveedor de energía eléctrica en todas sus formas a los centros industriales y personales con el fin último de ampliación de cobertura nacional coadyudando a la Nación en progreso y desarrollo del territorio Colombiano, y la integración comercial del país con otros Estados, esto proporcionado en la consolidación de: bienestar social mediante la gestión permanente, autonomía institucional, altos niveles de cumplimiento voluntario de las obligaciones sujetas y de los servicios que presta, controla y facilita, la integralidad y aprovechamiento pleno de la información, de los procesos y de la normatividad, el aporte de elementos técnicos y tecnológicos para la adecuación de la infraestructura y la simplificación del sistema de aprovechamiento con orientación al bienestar ambiental. Para ellos cuenta con un equipo de funcionarios comprometido y formados para salvaguardar los intereses de los usuarios y del Estado con un sentido de servicio, un soporte técnico y tecnológico

integral en permanencia actualización, y un régimen administrativo de gestión exclusivo propio de una entidad moderna que responde a las necesidades de la sociedad, empleados, interesados y usuarios.

4.4.8. Componentes estructurales

4.4.8.1. Naturaleza jurídica

Naturaleza. Las empresas de servicios públicos son sociedades por acciones cuyo objeto es la prestación de los servicios públicos de que trata esta Ley. **(Nota: Las expresiones señaladas con negrilla en este inciso fueron declaradas exequibles por la Corte Constitucional en la Sentencia [C-741 de 2003](#).)**

Parágrafo 1°. Las entidades descentralizadas de (...) (Nota: Este inciso fue declarado exequible por la Corte Constitucional en la Sentencia [C-483 del 26 de septiembre de 1996](#).)

Mientras la ley a la que se refiere el artículo [352](#) de la Constitución Política no disponga otra cosa, sus presupuestos serán aprobados por las correspondientes juntas directivas. En todo caso, el régimen aplicable a las entidades descentralizadas de cualquier nivel territorial que presten servicios públicos, en todo lo que no disponga directamente la Constitución, será el previsto en esta Ley. La Superintendencia de Servicios Públicos podrá exigir modificaciones en los estatutos de las entidades descentralizadas que presten servicios públicos y no hayan sido aprobados por el Congreso, si no se ajustan a lo dispuesto en esta Ley.

4.4.8.2. Jurisdicción

La jurisdicción de La Empresa Municipal de Energía Eléctrica S.A. ESP comprende el territorio departamental (regional), y su domicilio principal es la ciudad de Popayán. La Empresa Municipal de Energía Eléctrica S.A. ESP hace presencia en el municipio de Puracé y en el principal capital del departamento del Cauca, Popayán.

4.4.8.3. Patrimonio

Está constituido por los bienes que posee y por los que adquiera a cualquier título o le sean asignados con posterioridad.

A continuación se muestra el cuadro accionario de la empresa a Diciembre de 2007, esta información fue tomada del Sistema Único de Información:

ACCIONISTA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
OTROS	27,83%
INVERSIONES MCJ Y CIA S EN C	16,08%
YOLANDA CABAL CABAL	14,43%
EL CANELO SA	8,56%
CABAL DE PINZON Y CIA S EN C	8,21%
MARIA TERESA CABAL DE PINZON	7,89%
CABAL CABAL DE EXPLOTACIONES INDUSTRIALES	5,87%
INVERSIONES OSCAR CABAL CABAL	5,87%
DORRONSORO DOMINGUEZ Y COMPAÑIA	5,25%

4.4.9. Marco Referencial



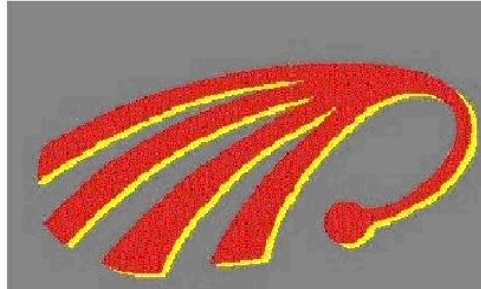
La Dirección de la Empresa Eléctrica contempla como uno de sus objetivos,

Ofrecer la energía que produce la Empresa, a los diferentes agentes, personas naturales y jurídicas y empresas de energía que se encuentren interesadas, de acuerdo con la normatividad vigente, por lo que se requiere un esfuerzo extraordinario para asegurar la consecución de las metas de ampliación, financiación y por ende recaudo, utilizando variadas herramientas en la medida en que son unos instrumentos para impulsar el desarrollo y los ingresos.

Las actividades básicas que comprende la dirección son: el desarrollo de las visitas determinantes para ofertar el servicio y su posterior adquisición, y la reestructuración en gestión con el fin de dar cumplimiento a la regulación pertinente emanada por la superintendencia de servicios públicos. La primera actividad se logra visitando al contribuyente en su domicilio y/o empresa de acuerdo con las necesidades del usuario, verificando previamente que se trate de una demanda accesible por parte de este, motivándole con una estrategia de precios y calidad del servicio para lograr la contratación y la satisfacción del usuario. La segunda, es en desarrollo del

perfeccionamiento de las medidas operativas, administrativas en el marco de la gestión, y con ello impulsar el proceso del servicio, los informes requeridos y pertinentes, y el buen desempeño de la organización destacándola como una de las mejores entidades dentro de los órganos de la prestación del servicio público.

4.4.10. Logo



EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGIA ELECTRICA S.A. E.S.P.

4.4.11. Objetivos de la Gestión

4.4.11.1. Lograr la excelencia en sus operaciones

De conformidad con la necesidad imperante en el desarrollo de la nación Colombiana en razón de las formas de aprovisionamiento energético, convirtiéndonos en un pie de fuerza para la misma gestión del Estado. Este desafío debe asumirse de manera inteligente, procesando la mayor cantidad de información posible, que le permita a la organización suministrar los servicios amplios y datos los obligados, frente a la Superintendencia.

Sujeto a esto, la entidad debe de proporcionar información de las actividades comerciales de manera fácil y transparente que le permita cumplir con sus obligaciones, y a su vez debe fortalecer el control de servicio y técnico para garantizar el cumplimiento de dichas obligaciones y asistencia. En desarrollo de esta estrategia, la empresa debe de hacer sentir que sus clientes y usuarios cuentan con el apoyo y la asistencia de ésta cuando se encuentran en razón de cumplimiento oportuno.

1. Equipos para la generación eléctrica: equipos turbogeneradores
2. Proyecto de expansión hidroeléctrica Coconuco
3. Alumbrado publico

4. Contratos de leasing

4.4.11.2. Reorientar la Dirección de La Entidad hacia el Servicio

La Empresa Municipal de Energía Eléctrica SA ESP – Hidroeléctrica Coconuco debe estar a la altura del ciudadano moderno, que exige más y mejores productos y servicios “a menor precio”. Para La Empresa Municipal de Energía Eléctrica SA ESP – Hidroeléctrica Coconuco, esto se convierte en velar por el estricto cumplimiento de las normas vigentes, garantizando el servicio y que cada usuario pague exactamente lo que le corresponde, y que paguen sus cargas todos los participantes que están en la obligación de hacerlo.



Para ello la estrategia debe ser integral, proveyendo incentivos que faciliten la tarea para los que cumplen y contando con las herramientas adecuadas para reducir de manera significativa la evasión, contrabando y otras que se generen el desarrollo y proceso del servicio.

Esto involucra reorientar la organización, sus procesos y su gente hacia el servicio, optimizar las operaciones de control de información, administrar la red de electrificación, así como optimizar, agilizar y flexibilizar los procesos logísticos que soportan la gestión de la entidad. Fortaleciendo la imagen organizacional para que la ciudadanía y el Estado confíen cada vez más en ella y para posibilitar el acceso a más inversiones – recursos de forma tal que sea posible sostener y potenciar la ampliación y mejora en ella.

4.4.11.3. Contribuir al Desarrollo del País

Por su naturaleza, La Empresa Municipal de Energía Eléctrica SA ESP – Hidroeléctrica Coconuco es una entidad con alto impacto en el progreso y desarrollo nacional. La manera todo tipo de persona sea comercialmente activo o no, y cómo ésta garantiza el cumplimiento y la consistencia en las funciones asociadas con el sistema económico, productivo y social es fundamental para las expectativas de inversión (nacional o extranjera), la competitividad en las operaciones de comercio exterior y la reducción del tiempo y costo asociados al suministro y cumplimiento de las obligaciones, los cuales

deben coadyuvar al desarrollo competitivo de nuestro país. La existencia y seguimiento de este principio estratégico garantiza al participante un desarrollo equilibrado que favorece la organización en todos sus aspectos.



4.4.11.4. Política de EMEE SA ESP

La Empresa Municipal de Energía Eléctrica SA ESP – Hidroeléctrica Coconuco, en el marco de su misión y visión, y consciente de la importancia que su gestión representa para el bienestar social del país, asume su deber en consideración de los siguientes criterios:

1. Garantizar la eficacia, eficiencia y efectividad de los servicios que brinda a sus clientes e interesados.
2. Garantizar la información y confianza a los sistemas de control y evaluación desde el propio Sistema de Gestión.
3. Mejorar inagotablemente su desempeño organizacional y sus respectivos mecanismos de control y evaluación.
4. Brindar las condiciones laborales en salud, seguridad y desarrollo de competencias necesarias, para abonar en el crecimiento personal y profesional de los empleados.
5. Soportar su gestión y la toma de decisiones en información confiable y oportuna, concebida en sistemas desarrollados de información y tecnología de vanguardia.
6. Cerciorar el adecuado desarrollo de sus procesos de comunicación.
7. Implementar los elementos y acciones necesarias para aumentar la capacidad organizacional para la administración de los riesgos estratégicos y del nivel ejecutor⁵⁸.

4.4.11.5. Procesos que Desarrolla

Los **procesos estratégicos** orientar finalmente a la entidad al cumplimiento de las: visión, misión, políticas, metas y objetivos, y a su vez tiene como finalidad satisfacer las necesidades de las partes interesadas (sea organización, persona o grupo), que posea algún interés de la entidad.

⁵⁸ Ley 142 de 1994.

Los **procesos misionales** está íntimamente ligada con la razón de ser y la responsabilidad de la Empresa Municipal de Energía Eléctrica SA ESP – Hidroeléctrica Coconuco como entidad prestadora de servicio a organizaciones públicas y privadas, comprendiendo coadyudar el progreso y desarrollo del país mediante tal como lo revela el objeto de su misión. Presentando su operatividad para facilitar el comercio en las condiciones de transparencia, equidad y legalidad.

Los **procesos de apoyo** son aquellos que sirven de soporte a los procesos estratégicos, misionales y de medición, análisis y mejora a la Organización.

Los **procesos de medición, análisis y mejora, y evaluación** estos están dados para garantizar un ejercicio de medición, retroalimentación y ajuste, de tal forma que la entidad alcance los resultados propuestos. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales. También, son los que permiten dar los cambios estratégicos, y los regulatorios por parte de las entidades supervisoras y de control.



4.4.12. ¿CUÁLES SON LOS PROCESOS?

♣ Procesos estratégicos

- ◆ Inteligencia corporativa
- ◆ Ampliación del Servicio

♣ Procesos misionales

- ◆ Asistencia al cliente
- ◆ Gestión Jurídica
- ◆ Administración de Cartera
- ◆ Gestión Masiva
- ◆ Gestión de Mercado

♣ Procesos de apoyo

- ◆ Gestión Humana
 - ◆ Recursos Físicos
 - ◆ Recursos Financieros
 - ◆ Servicios Técnicos
- ♠ **Procesos de medición, análisis y mejora, y evaluación**
- ◆ Investigación reglamentaria y/o disciplinaria
 - ◆ Control interno
 - ◆ Transición y modificaciones

Una vez desarrollado este proceso de reconocimiento y creación de las características y carácter de la organización del servicio público se procede a responder en correspondencia con los requerimientos de la circular generando los informes ante la superintendencia de servicios públicos domiciliarios quienes en esta etapa permitirán y solicitan las recomendaciones para desarrollar en un próximo evento y en una nueva reformulación regulativa los diagnósticos empresariales y los estados de riesgos que se tendrán que elaborar de conformidad con los avances de la normatividad, el proceso de convergencia y las estimaciones pertinentes de la(s) entidad(es).

A 3D rendering of several stylized human figures. Some are red, some are grey, and one is white. They are standing on a white surface with red paint splatters. A grey bucket filled with red paint is on the left. The figures are arranged in a line, with the red ones on the left and the grey ones on the right. The white figure is in the center, holding a brush.

Capítulo 5

**EL INICIO DE LA
CONVERGENCIA EN
EMEE SA – ESP (Popayán)**

2009-2010

**Universidad
del Cauca**

5. EL INICIO DE LA CONVERGENCIA EN EMEE SA – ESP

Confiamos en Dios; los demás están obligados a presentar documentos

(Anónimo)

OXTIERN. *(Solo).*

Toda esta gente me da lástima; una tontería les perturba y retrae; en ninguno de ellos veo mi propia alma... Sigamos fingiendo con (...)... A veces, hay momentos en los que suspendo mis propósitos ante lo que me haces sentir..., momentos en los que no pienso más que en adorarte, mientras es preciso que te traicione... ¡Ah, alejemos estas debilidades!; (...) está demasiado ofendida para no ser de temer, y si la salvara estaría yo mismo perdido. (Pág. 18)

ERNESTINE. *(Con toda la energía posible.)*

Traidor, ¿qué alianza puedes formar conmigo, si me has envilecido? Siempre entre el oprobio y la humillación, en medio de las congojas y las lágrimas, intentando comprometer a mi esposo con lazos que él sólo habrá formado por deber...; di, (...), ¿qué momentos de calma y de felicidad podrían surgir para mí en esta tierra? El odio y la desesperanza, por un lado; la coacción y los remordimientos, por otro: las antorchas del himeneo habrían sido encendidas para nosotros en las de las mismas Furias; las serpientes serían nuestros lazos, y la muerte nuestra única esperanza. (Pág. 21)

OBRAS DE SADE. LAS DESDICHAS DEL LIBERTINAJE

(La Metástasis del amor del gobierno)

De conformidad con las políticas referidas y la trascendencia de la organización se pretende dar el impulso para resolver los inconvenientes de no presentación de informes que se debieron generar durante el primer semestre a petición por la regulación SSPD 9995 de 2009 ante la superintendencia de servicios públicos domiciliarios. Siendo el punto de partida del estudio e investigación de los antecedentes tanto de la organización: EMEE SA – ESP, las instituciones de control y vigilancia, la entidad emisora de las nuevas reglamentaciones tendientes a la convergencia y los criterios y postulaciones de los encargados o supervisores del proyecto ante la Superintendencia.

Así también se hace el proceso de estudio con el acompañamiento de especialistas en la materia como es el caso del socio de Baker Tilly International, docente y profesional Gabriel Vásquez Trisancho, Liliam Betancur Jaramillo, Rafael Franco Ruiz y Héctor Alejandro Sánchez quienes apoyaron este esfuerzo desde la cercanía de los medios de

comunicación electrónicos y formalmente en lo posible, permitiendo precisar o reevaluar aspectos necesarios y de gran relevancia nacional bajo las perspectiva de conflicto en criterios y aciertos, específicos en la gestión contable.

A continuación se presenta en forma resumida los informes o reportes de información acerca del avance que se ha venido llevando a cabo en el proceso de transición en la aplicación del Modelo General de Contabilidad para la Compañía en convergencia con los Estándares Internacionales de Contabilidad tal como lo establece la Resolución No. 2009130009995 del 20 de abril de 2009.

Para el inicio de los cambios, la transición contable en convergencia de las normas internacionales de contabilidad que ahora viene estableciendo el Gobierno del Estado Colombiano con el fin de brindar un acercamiento a modelos uniformes en los informes financieros y complementarios, y a su vez generar mejores criterios de control interno y externo.

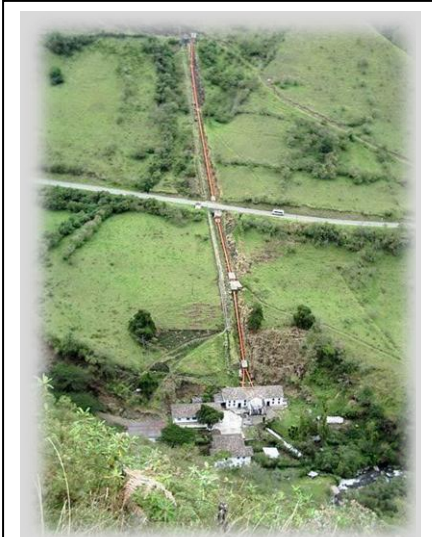
La organización ‘Empresa Municipal de Energía Eléctrica SA – ESP’, presenta como primera etapa en la realización del proyecto de convergencia a presentarse ante la Superintendencia de Servicios publico Domiciliarios las siguientes actividades que viene desarrollando:

1. Definición de la estructura organizacional del proyecto
2. Definición de la metodología y plan general de implementación
3. Coordinación de reunión con la alta gerencia y Junta Directiva y aprobación
4. Plan de capacitación y lectura y estudio del Modelo
5. Cronograma para la implementación

Para lo cual presenta los indicios que se ven complementados en el desarrollo del trabajo de la pasantía en entrega de los informes primarios sobre el acercamiento y avance al proyecto de convergencia de la empresa. Los cuales se estiman como un primer informe preliminar y el informe fase de lanzamiento que van enlazados por la misma dinámica y criterios, y finalmente el informe de evaluación de impactos de la etapa uno (1). El cual se presenta a continuación dándole la importancia e incidencia respectiva de conformidad con el protocolo establecido en la circular Resolución SSPD 9995 y de acuerdo a la recopilación de estos informes según las exigencias de la entidad veedora por su cumplimiento.

5.1. FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE CONVERGENCIA

5.1.1. Definición De La Estructura Organizacional Del Proyecto



La Empresa Municipal De Energía Eléctrica SA – ESP. Ubicada en la ciudad de Popayán, cuenta con la planta eléctrica en el sector cercano al que ahora se denomina municipio de Coconuco.

La cual hace interpretación y asimilación de los términos y conceptos que brinda el documento pdf de capacitación en la convergencia hacia IFRS.

Elementos tomados para representar la firme convicción sobre el seguimiento que se adoptara.

La Organización – EMEE SA ESP – ha dado inicio a este proceso en cabeza de la misma gerencia y del departamento contable, liderazgo propio de la entidad que espera establecer como ha venido haciéndolo tradicionalmente, estar siempre dispuesta al servicio, colaboración y permanencia acorde a las actualizaciones y los momentos necesarios de la población y la situación del país.

Así mismo, dada la importancia del mismo, la empresa energética expresa el interés por llevar a cabo el proceso de convergencia dispuesto en la circular para lo cual menciona que *“estamos en proceso de culminar la contratación de una firma Consultora experta en el tema”*.

Líderes y Coordinadores del Proyecto:

Determinando como líderes del proyecto a presentarse según los requerimientos legales y la dinámica direccional, se asume de la siguiente manera:

- **Líder:**
Rodrigo Cerón Valencia
Gerente

- **Coordinadora:**
Clara Herminia Garcés Vidal
Contadora de la entidad
- **Coordinador 2 o Asistente Profesional:**
Firma contratante o Pasante Universitario

Dejando todavía a la intemperie quien será el colaborador del proyecto de convergencia a

entregar y que referentes tendrá, para lo cual se va determinando bajo dos parámetros iniciales.

- A. El contratar a un firma consultora o asesora en los referentes de la convergencia.
 - a. Desarrollar el proceso de convergencia con un asesor independiente.
 - b. O con una asesora jurídica – entidad, que permita dar solución.

- B. Solicitar colaboración a las entidades públicas de educación superior para la asignación de pasantes – un estudiante en opción de grado – para desarrollar el proceso.

Bajo estos determinantes se logra llevar a cabo primero la colaboración de un estudiante de la universidad del Cauca, asignación que se lleva a cabo en el segundo periodo académico de 2010. Siendo:

- **Coordinador 2 o Asistente Profesional: Angel Jeffersson Benavides Ardila – Pasante Universitario**

Nota: se permite entregar durante los dos primeros informes el esquema de esta manera bajo la premisa de los tiempos estimados para entrega y resolución de los avances en la primera etapa. Además, bajo la premisa de la confirmación del convenio con la institución educativa y el contrato estudiantil con el pasante.

5.1.2. Definición De La Metodología y Plan General De La Implementación

- **Identificación de las etapas del proceso**

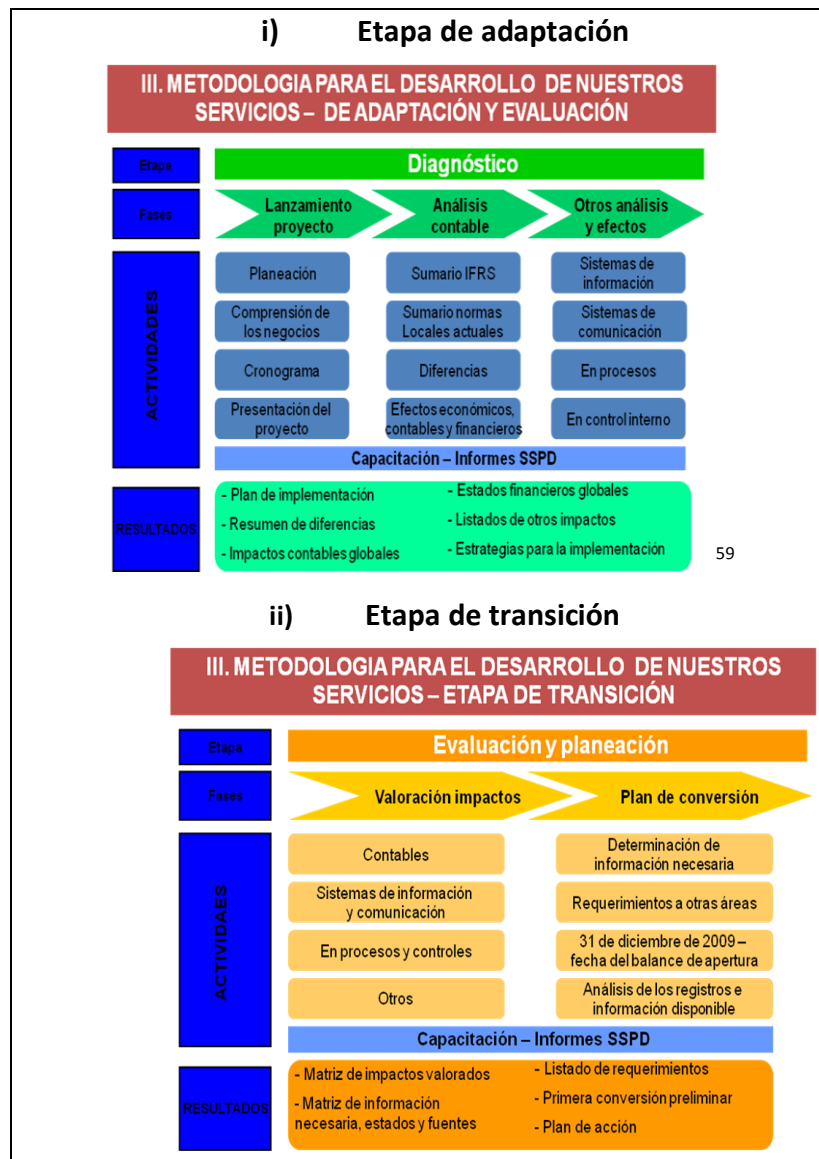
En este punto la misma Superintendencia SPD, remite a la dirección general de las entidades o empresas del servicio público una forma que refiere la metodología y la presentación sobre el primer informe a presentarse ante la entidad, forma que es estimada por la firma asesora que hace el acompañamiento: Baker Tilly Colombia.

Para lo cual se lleva a cabo la primera implementación de presentación y esquema del proyecto. Teniendo entonces:

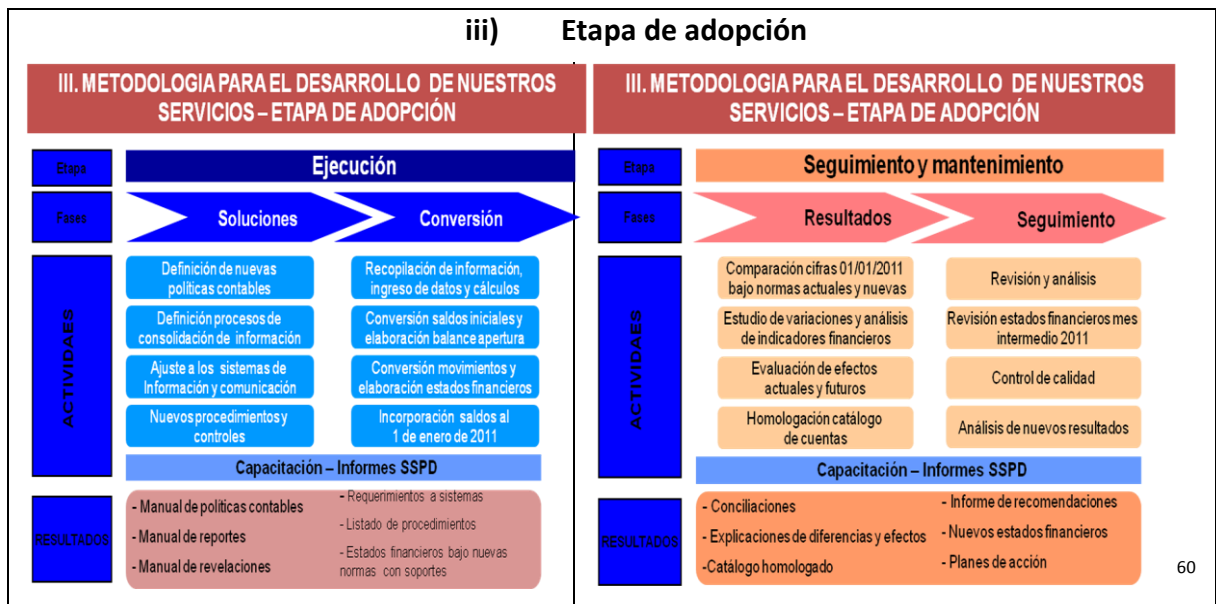
Se ha definido la metodología y el plan a utilizar en el proceso de implementación, el cual abarcará las tres etapas definidas por la SSPD así:

- i. Etapa de adaptación y evaluación,
- ii. Etapa de Transición y
- iii. Etapa de Adopción.

Las fases y actividades en cada una de las etapas que se han establecido son las siguientes:



⁵⁹ Tomado del texto de capacitación encaminado hacia la convergencia. SSPD 2009.



5.1.3. Coordinación de Reunión con la Alta Gerencia y aprobación

Plazos previstos de aprobación y ejecución

Se define en una reunión con los departamentos financieros y administrativos involucrados discutir la necesidad imperante del proyecto de implementación del Modelo Contable de la SSPD determinando el requerimiento de su conocimiento y aprobación.

5.1.4. Plan De Capacitación Y Comunicación

Con la aprobación del proyecto a desarrollar por la Alta Gerencia, la Administración procedió en el mes de julio a divulgarlo, no solo en la Empresa sino que estableció los medios de apertura para la contratación. Al igual se prevé que todas las áreas de la Empresa se involucrarán en el proyecto de acuerdo con las temáticas que se vayan analizando. Por esto, se prevé establecer un Comité del Proyecto en el cual tendrán asiento los integrantes del proyecto, los consultores y participarán, de acuerdo con los temas a estudiar, personal de las demás áreas de la empresa.

⁶⁰ *Ibíd.*

5.1.5. Cronograma De Trabajo

Se establece dentro de la organización una estimación de espera para la vinculación del asesor necesario el cual al presentar la propuesta a la empresa de energía esta debe de incluir un cronograma de capacitación y por ende ajustarse a los parámetros de a circular emitida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

5.2. LOS ALCANCES POSTERIORES Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ASESOR

Para el desarrollo de las estimaciones posteriores referidas en la circular de la SSPD, en el alcance y avance de la convergencia se procede a nivel interno organizacional solicitar un primer asesor el cual especifica algunos de los argumentos críticos al modelo, que posteriormente permite ser estudiado, modificado y entregado ante la entidad veedora. Dando como resultado los siguientes ítems que se establecen dentro de los informes: preliminar, fase de lanzamiento y fase de evaluación de impactos; los cuales se resumen y complementan.



5.2.1. Áreas Involucradas en el Proceso

Se procedió a brindar un primer esbozo de las áreas involucradas y se dice que serían todas las presentes en la organización dada su importancia integral con la sistematización e indexación de la información contable – financiera, y la connotación actual de reestructuración administrativa con tradición visionaria de mejora. De acuerdo con la estructura organizacional de la empresa Emdep SA – ESP, se tiene que todas las áreas en proporciones no iguales tendrán un alto impacto en el reconocimiento y conocimiento de esta nueva dinámica. Por lo tanto se está considerando según información del plan de capacitación una formación generalizada de la incidencia e importancia de cada uno de funcionarios, en el proceso hacia la transición o convergencia de normas internacionales de información financiera y contable como de rol e interés de la empresa.

5.2.2. Identificación de las Etapas del Proceso

- i. Etapa de adaptación y evaluación,

- a. Con las Respectivas Fases:
 - 1. Fase de Lanzamiento
 - 2. Fase de Evaluación de impactos contables, del Negocio y de los procesos y sistemas de información.
 - 3. Fase de Diseño e Implementación.

- ii. Etapa de Transición y
 - a. Con los Respectivos Análisis Comparativos:
 - 1. Análisis de los impactos contables y financieros de cada uno de los componentes sobre patrimonio y proyección de utilidades de la Empresa.
 - 2. Análisis de los impactos contables y financieros sobre los resultados de la Empresa.
 - 3. Análisis comparado de Indicadores financieros (...).
 - 4. Análisis del Grado de Ajuste tecnológico y funcional.

- iii. Etapa de Adopción.
 - a. Con las Respectivas Conciliaciones con El Modelo Anterior:
 - 1. Conciliación entre partidas Balances.
 - 2. Conciliación entre el Patrimonio.
 - 3. Conciliación entre los resultados de ER, la utilidad o pérdida presentadas en la Empresa.
 - 4. Una explicación sobre los ajustes más relevantes (...) en los EEFF.

Nota: Para claridad e identificación del proyecto de grado con respecto al proyecto de convergencia emitido a la SSPD, se establece sobre la primera etapa y un acercamiento o adelante hacia la transición y adopción de las NIC's en Eme SA – ESP.

5.2.3. Coordinación de reunión con la Alta Gerencia y aprobación

Como se expuso se presenta el proyecto de implementación del Modelo Contable de la SSPD ante la Alta Gerencia quienes en conversaciones menos formales están muy dispuestos y prestos en conocer y dar vía libre a la elaboración y ejecución del nuevo

proceso.

Es precisamente la Alta Gerencia quien se halla interesado en la implementación del MGC – SSPD en convergencia con las IFRS – NIC’s y se dará inicio a la gestión de asesoría e implementación del proyecto de transición de acuerdo con la aprobación y el personal encargado para este fin. La ejecución del proyecto se desarrollará con el asesor contable contratado – que en este caso es el estudiante pasante, el cual elaborará un informe de planeación ajustado al plan de implementación aquí presentado dado inmediato desarrollarlo a las actividades pertinentes y necesarias para la entidad.

5.2.4. Plan De Capacitación Y Comunicación

Dentro de este punto se procuró adelantar los siguientes ítems conforme al informe de formulación y plan de implementación inicialmente a SSPD. Teniendo entonces:

- Aprobación por la Alta Gerencia
 - El cual presenta particular interés por la contratación o convenio con la Universidad del Cauca. Aprobación que establecieron a llevar a cabo en el mes de Julio.

***Nota:** para este punto en concreto se tiene que, se desarrolló a partir del mes de octubre por falta del documento de aprobación respectivo del Departamento contable, de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas (FCCEA), de la Universidad del Cauca.*

- Se hace divulgación de requerimiento de recurso humano para incursionar en la implementación del MGC en convergencia con las NIC’s dispuesto por la SSPD.
 - Esto se hace dentro de la empresa de forma verbal y con petición de expansión de la información.
 - Se avocara la expansión del requerimiento siguiendo la oralidad e imprenta dentro de las instituciones de educación sean profesionalizantes (Universidades) y tecnológicas de la ciudad, las cuales determinaran su competencia y disposición para el desarrollo de este mismo proyecto.
- Se previó que todas las áreas de la Empresa se involucrarán en el proyecto de acuerdo con las temáticas que se vayan analizando. Para lo cual se establece un Comité del Proyecto en el cual tendrán asiento los integrantes del proyecto, los consultores y participarán, de acuerdo con los temas a estudiar, personal de las demás áreas de la empresa.

Así mismo, a los consultores, según la solicitud que éste incluya en la propuesta un plan de capacitación que se realizará a lo largo de todo el proyecto iniciando con una inducción general en el mes de julio de 2009.

- Se establece investigación mediante acuerdo de colaboración por parte de la Universidad del Cauca.
- Se envía comunicado al CES – Centro de Estudios y Servicios adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas de la Universidad del Cauca.

Nota: Se presenta la propuesta y se aprueba en el mes de octubre.

5.2.5. Identificación de impactos en la operación, sistemas de información y roles funcionales

De acuerdo a la resolución SSPD principio de implementación y presentación se identifica ‘este punto’ pero las aclaraciones se determinaran en las observaciones desarrolladas en el punto 12 de Comentarios al Modelo Contable de este mismo documento. Ver Comentarios: 12.3. Determinación de los impactos.

Se procede a presentar solicitud de asesoría con entidades o personal que posea la capacidad e idoneidad necesaria dentro de los términos profesionales, técnicos y participativos.

5.2.6. Plan de trabajo y Cronograma de Acciones para la Implementación

Considerando la metodología indicado en el numeral 4 y 9, y cada una de las etapas detalladas para el proyecto, el siguiente es el cronograma que hemos definido preliminarmente para llevar a cabo el desarrollo del proyecto:

CRONOGRAMA IMPLEMENTACIÓN MODELO GENERAL DE CONTABILIDAD PARA ESPD									
N°	Tema	2009			2010				2011
		Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 1
Etapa I. Diagnóstico Proyecto Adopción NIC-NIIF									
1	Planeación Proyecto Conversión NIC-NIIF								
2	Elaboración y presentación cronograma Proyecto Conversión NIC-NIIF								
3	Presentación del Proyecto Conversión NIC-NIIF								
4	Estudio y Comprensión de los Negocios de la Compañía								
5	Sumario de Nuevas normas contables y normas locales y diferencias entre ambas								
6	Identificación de los impactos económicos, contables y financieros								
7	Elaboración de matriz sobre impacto financiero y grado de complejidad en la implementación								
8	Análisis de los sistemas de información, de comunicación, procesos y sistema de control interno								
Etapa II. Evaluación y Planeación Proyecto Adopción NIC-NIIF									
5	Evaluación Preliminar Impactos: contables, sistemas de información y comunicación, procesos, controles								
6	Presentación Impactos del Proyecto Conversión NIC-NIIF								
7	Determinación de información necesaria								
8	Requerimientos de información a otras áreas								
9	Plan de acción para el proceso de conversión								
Etapa III. Ejecución Proyecto Adopción NIC-NIIF									
11	Definición y elaboración principales políticas contables								
12	Elaboración Guías contables bajo NIIFs para procesos relevantes								
13	Recopilación de información, ingreso de datos y cálculos								
14	Conversión de saldos iniciales y elaboración Balance Apertura a 2009								
15	Ajuste a los sistemas de información y comunicación								
22	Homologación catálogo de cuentas								
16	Conversión de movimientos de 2010								
17	Elaboración de Estados Financieros								
Etapa IV. Seguimiento Proyecto Adopción NIC-NIIF									
18	Incorporación de saldos bajo IFRS el 1 de enero de 2011								
19	Comparación Estados Financieros Locales y convertidos al 01 de enero de 2011								
20	Estudio variaciones y análisis de indicadores financieros								
21	Evaluación de efectos Actuales y futuros								
23	Actualización de los procedimientos y procesos administrativos								
24	Revisión y Aprobación de los procedimientos y procesos								
25	Estrategia y plan detallado de entrenamiento usuarios finales EVM								
26	Cierre del Proyecto								
	Preparar presentación de cierre del proyecto								
	Ejecutar presentación cierre del proyecto								
	Cierre del Proyecto, entrega a operación y presentación de cierre								

NOTA: Este primer cuadro se sujetó a cambios ajustándolo al modelo de capacitación de conformidad con la implementación.

El cual se complementa con el informe inicial de lanzamiento – grafico anterior –, siendo:

EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGIA ELECTRICA SA - ESP - EPSP																
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN																
MODELO GENERAL DE CONTABILIDAD																
CRONOGRAMA DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES																
FASES	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN												GRADO DE AVANCE	OBSERVACIONES
			2009				2010				2011					
			FASE PRELIMINAR	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE		
Fase de levantamiento del proyecto de inversión y cumplimiento de acciones definidas (fase 1)	Elaboración y aprobación del proyecto															
	Conformación de Equipo Coordinador															
	Consolidación del grupo de trabajo															
	Plan de capacitación															
	Comunicación del proyecto de implementación															
	Identificación general de impactos (funcionales, operación y sistemas de información)															
	Identificación y análisis de las políticas de la empresa															
Fase de evaluación de impactos contables, del negocio y de los procesos e sistemas de información (fase 2)	Identificación de impactos contables y financieros															
	Identificación de impactos tecnológicos															
	Identificación de impactos funcionales															
	Identificación de impactos en la medición del desempeño															
	Identificación de impactos en los indicadores de gestión															
	Identificación de nuevas políticas contables															
Fase de diseño e implementación (fase 3)	Ajuste o diseño de los sistemas de información															
	Ajuste o cambios de los manuales de procedimiento															
	Ajuste o cambios de los procedimientos internos															
	Ajuste o cambios de los procedimientos de control interno															
	Ajuste o generación de reportes financieros e información gerencial															
	Elaboración del balance de apertura															
	Identificación de nuevas políticas contables															
	Elaboración de conciliaciones PGC y															
Elaboración de informe de impactos del cambio de modelo																

5.2.7. Comentarios Al Modelo Contable

- **Observaciones de revisión al MGC para EPSP**

Al encontrarse en proceso de estudio del Modelo Contable, razón por la cual en este informe no se emite comentarios al Modelo, pero en el informe se hallan opiniones y sugerencias al mismo, las cuales pueden servir como referentes a los comentarios solicitados. A continuación se pueden observar algunas de las reflexiones en relación con el proceso de la Resolución Resolución No. 2009130009995 del 20 de abril de 2009.

5.2.7.1. Fecha De Inicio Aplicación Nuevo Modelo Contable

La Resolución indica que los años 2009 a 2011 son un período de transición aunque menciona tres etapas así: una primera de adaptación y evaluación que se desarrollaría en el año 2009, una segunda de transición a ser realizada en el año 2010 y finalmente una de adopción para el año 2011, en la cual, además, se inicia la aplicación del nuevo Modelo General de Contabilidad.

Al respecto se quiere manifestar que para realizar un proceso oportuno, ordenado, eficiente y razonable y, basado en las experiencias de otros países en procesos similares, es importante que la fecha de adopción, entendida esta como la fecha en que se inicia la presentación de información a terceros bajo las nuevas normas, sea el año 2012.



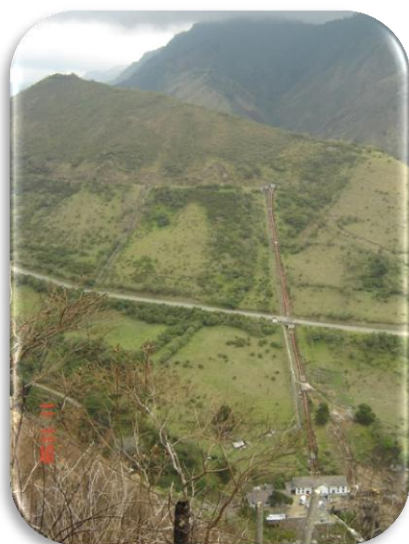
Se ha tomado el planteamiento a realizar sobre esta propuesta considerando los siguientes puntos:

- ❖ El nuevo Modelo General de Contabilidad será expedido por la SSPD a finales del año 2009.
 - Para planear todo el proceso de conversión y adopción es importante conocer con anticipación la versión final del nuevo Modelo General de Contabilidad. Si no es así, se corre el riesgo de planear actividades innecesarias, o lo que es peor, dejar actividades importantes por fuera del mismo.
 - Para la determinación de los impactos en la operación, sistemas de información y otros es condición necesaria conocer con suficiente anticipación los parámetros definitivos establecidos en el nuevo modelo contable. De no ser así, se corre el riesgo de perder tiempo y recursos económicos importantes.
 - Se debe elaborar un balance de apertura, que debería ser el del 31 de diciembre de 2009 con el fin de lograr información comparativa. Para el cual su consideración resultaría en algunos aspectos precarios.
 - Elaborado el balance de apertura, es necesario realizar los ajustes a los sistemas de información y probablemente, en algunos casos, puede implicar cambiar el sistema actual o realizar desarrollos que soporten las exigencias de las nuevas normas. Ello toma tiempo que en promedio en empresas medianas con procesos exitosos toma al menos un año. Además, se debe considerar, que será necesario llevar un paralelo entre las actuales normas y las nuevas normas durante la transición de tal

forma que el 1 de enero del año de la adopción no haya traumas ni se generen riesgos en la generación de la información bajo las nuevas normas.

Dada la trascendencia del tema, el proceso debe ser gradual sin afanes de tal forma que se llegue al momento de presentación inicial sin traumas. El tiempo establecido por la SSPD, no es suficiente. Solo como referente, debe tomarse que Europa dicto las nuevas normas de su modelo contable con cinco años de anticipación a la adopción plena.

5.2.7.2. Balance de Apertura



La resolución de la SSPD establece que se debe preparar una balance de apertura con fecha 1 de enero de 2011 (Título IV, numeral 1). Sin embargo, en el título II, numeral 3 dice que en esta etapa se debe elaborar el balance de apertura. Esto genera confusión pues existe una clara contradicción al respecto e imprecisión técnica.

Por ello, se considera que se debe corregir y aclarar considerando lo siguiente:

El balance de apertura es aquel que se prepara como antesala a la adopción de las nuevas normas de tal forma que facilite posteriormente el proceso de implementación de las nuevas normas. Por ello, este balance se elabora únicamente para los activos, pasivo y patrimonio (sin considerar las cuentas de resultados) en una fecha de cierre que permita elaborar posteriormente los estados financieros comparativos y recoja todos los efectos retroactivos.

Es decir, dado que se establece que los estados financieros son comparativos, y que la aplicación de las nuevas normas es retroactiva, es necesario que cuando se presenten los primeros estados financieros comparativos, el balance de ese momento tenga las mismas bases contables del periodo anterior, lo mismo que las partidas del estado de resultados tengan las mismas bases de las partidas del estado de resultados del año anterior. Para lograr ello en debida forma, es necesario primero elaborar el balance de apertura (*opening balance*), cuyo período es de dos años antes del año de adopción plena. Es decir si se quiere presentar la primera información para el año 2011, los estados financieros de 2010 deben ser preparados bajo las mismas bases y para ello, especialmente en lo

relacionado con el estado de resultados, es necesario que el balance del 2009 sea preparado sobre esas mismas bases.

El balance de apertura así como el del año siguiente no se publican, pues su uso es únicamente para permitir hacer comparativos los estados financieros del primer año de publicación. Los que se publican en esos años serán los que surgen de las bases contables actuales.

5.2.7.3. Determinación de los Impactos

La fecha de determinación de los impactos retroactivos está dada por el balance de apertura, tal como se definió anteriormente, y no por los estados financieros posteriores, ya que por ser comparativos los efectos, en estos últimos estados financieros, ya se han diluido cuando se presenten los primeros estados financieros con arreglo a las nuevas normas contables.



5.2.7.4. Excepciones y Exenciones

Según lo indicado en el título IV, numerales 3 y 4 existen unas excepciones y exenciones que deben ser aplicadas en esta etapa (la última del proceso), y sobre los saldos del balance al 1 de enero de 2011.

Lo anterior también generaría que la información pierda la característica de comparabilidad. Tal como lo indicamos en el numeral 2 anterior, el balance de apertura no es el del primer día de aplicación de las nuevas normas para entrega de información sino que es de dos años antes. Por ello, las excepciones y exenciones solo son aplicables para ese balance no para los estados financieros del año en que se van a presentar a terceros bajo las nuevas bases.

El objetivo de las excepciones y exenciones es suavizar el proceso de adopción de las nuevas normas de tal forma que sin perder razonabilidad el mismo no sea costoso en relación con los beneficios de hacer ciertas conversiones, especialmente si se tiene en cuenta que para determinar ciertos saldos a una fecha específica se debe contar con los fenómenos existentes en dicho momento y no con los ocurridos con posterioridad.

5.2.7.5. Fecha de Presentación de Informes

Se establece que los informes trimestrales deben ser presentados quince días después del cierre del trimestre. Sugerimos que sea al menos después de 30 días de cierre del trimestre ya que se debe estar atendiendo simultáneamente varios frentes de trabajo, tales como el manejo normal de los informes mensuales, las exigencias normales de las superintendencias, entre otros. Además, con el fin de no hacer más costoso dicho proceso para los prestadores.

A 3D white figure is shown from the side, holding a large, oversized calculator. The figure's right hand is on its head, and its left hand is holding the top of the calculator. The calculator is a standard scientific calculator with a display screen at the top and a grid of buttons below. The buttons include a red 'AC' button, a green 'ON/C' button, and various mathematical function keys like 'MC', 'MN', 'M+', 'M-', 'x', 'y^x', '1/x', 'sqrt', and '+'. The background is a plain, light gray surface.

Capítulo 6

**FINALIZACIÓN DE LA PRIMER
ETAPA CON APARTES
RECURRENTES DEL DIAGNOSTICO
CRÍTICO: EVALUACIÓN DE
IMPACTOS Y DISEÑO.**

2009-2010

**Universidad
del Cauca**

6. FINALIZACIÓN DE LA PRIMER ETAPA CON APARTES RECURRENTE DEL DIAGNOSTICO CRÍTICO: EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y DISEÑO

La beata anda y se desliza con la suavidad de un gato de botica; ve en las tinieblas, y si no ve, adivina; escucha un secreto no obstante de cal y canto; se filtra por la menor rendija, no digo por el ojo de la llave, y así queda enterada de todo lo que pasa o hubo de pasar. Y cuando concluido el día, después de recorrer (...) tiendas y casa de familia; chismografiar con la vecina, (...)..., se mete a la cama (...), percibe con toda nitidez el menudo trote de la pulga cebada, que al considerarla ya dormida, inicia el ataque a la bayoneta, avanzando cautelosamente entre las sabanas, desde los pies con rumbo al norte. (...) basta saber que..., por cualquier razón, se retardo en el llamado (...), se encuentra con sus clientas matutinas agrupadas en las gradas, y no siempre recibe en tales casos unos "buenos días" muy cordiales; al contrario, un lluvia de miradas oblicuas y perforantes cae sobre el estoico sacristán, cual sondas exploradoras de un abismo sin fondo.

Cierto murmullo imposible de describir, porque se trata del conjunto desordenado de todos los primeros ruidos de una población que despierta y despereza lentamente, principia a vagar y crecer poco a poco, (...), anuncian un día más, el cual resulta tan aburridor como los anteriores.

¡Pero, qué barbaridad, dónde he venido yo a parar! Pretendí hablar de las aceras y me encuentro enredado con mis simpáticas beatas en un lazo indisoluble. Y debo declara que de ninguna manera quisiera disgustarlas, porque eso sería malquistarse con la rama más interesante de nuestra sociedad, con la característica de nuestro pueblo, con lo que ha dado hasta hoy su nota simpática, en una palabra: su tradición. Y a propósito. En vista de los vientos que soplan, se dice que los pueblos conservar sus tradiciones como oro en paño, si es que no quiere perder su individualidad, su sello propio. Sin embargo, para esto existe un gravísimo inconveniente, según parece, y es el progreso mismo, o sea el cambio, hablando en términos generales, ese gran batidor que todo lo revuelve y transforma sin cesar. Porque tradición implica inmutabilidad, reposo absoluto, cristalización, y ¿Cómo harían los pueblos para progresar, esto es, para cambiar – lo fatal – sin que cambie también su horizonte? Es una lástima realmente – dijo el viejito rascándose una oreja con una uña encanutada del dedo meñique – es una lástima encontrarse embarcado en este gran pericón que baila la humanidad sobre el planeta.

Bueno... pero, ¿Cómo quedar mal con mis pobres beatas, si ellas forman más de la mitad de mi clientela? Es cierto que son algo incómodas, largueras, repetidoras, regateadoras; es verdad también que nunca se dejan tomar la medida directamente, por razones de pudor, así que todo es menester hacerlo al tanteo, lo que da lugar a graves errores de confección. Pero vamos a ver, ¿Cuál era mi tema? ¡Ah, sí!

Fragmento de Agua Mansa (págs. 19 y 20) del autor: Martín Gil

De acuerdo al informe final de la primera fase, se debe de desarrollar la primera evaluación de impactos, el cual se presenta e, conjunto con la evaluación y el proceso en marcha del diseño e implementación

Con lo cual se va desarrollando el proyecto de conversión hacia las IFRS (NIC's – NIIF's) y la aplicación de las regulaciones impartidas por parte de la institucionalidad gubernamental de control. Iniciando con la Normativa: Resolución SSPD, en procura de dar consecución de los datos y criterios solicitados en cada uno de los apartados de dicha circular.

Se ha iniciado, elaborando a manera de complemento cada uno de los informes, dando lugar al mejor cumplimiento y responder a solicitud lo que requiere la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en función de la supervisión y la evaluación para

consolidar información necesaria que se debe de establecer dentro de las tareas subsiguientes en cada una de las fases o los determinantes venideros frente al proceso de implementación de las IFRS – NIC´s.

Se analiza, por tanto, el poder de la contabilidad para convertir la diversidad de actividades organizacionales y de formas de propiedad en flujos financieros y su concreción en los informes tradicionales (ahora transformarlos o cambiarlos a las nuevas formas globales de información financiera estandarizada internacionalmente) y en las cifras duras financieras, en su poder descriptivo-prescriptivo de los comportamientos organizacionales. (Gómez Villegas, Mauricio. Rev. Innovar. P. 142 – 143).

También, se hace necesario mencionar a manera de réplica en los primeros informes que el desarrollo de muchos de los ítems o puntos expuestos dentro de la resolución no son posibles de manera general, sino que poseen un carácter muy parcializado e inicialmente su presentación es solo en mención, dada las implicaciones y aplicabilidad de los mismos. Además, se recuerda la mención hecha en los primeros informes que el tiempo para este tipo de

adopción (convergencia) debe de elaborarse con un lapso más amplio, permitiendo una adaptabilidad y un sentir menos agresivo y más acorde a los cambios generados por las Organizaciones Mundiales Económicas (IASB, OMC, IFAC, entre otros) que sustentan y reglamentan este tipo de información técnico jurídico; y más aún cuando se siguen presentando modelos previos susceptibles de modificaciones vertiginosamente.

Especialmente cuando nos enfrentamos a una insipiente cultura nacional de acogerse a reglamentaciones estandarizadas tratado básicamente al tipo de diseño metodológico que se sustenta para comercializaciones de tipo macro o a altos niveles, en razones de parametrizable en criterios de bolsas de mercado. Ahora, es mucho más susceptible de dolo, al reconocimiento propio del territorio nacional Colombiano que se expresa de forma variada ya que el territorio nacional se enriquece culturalmente por su diversidad, las costumbres autóctonas y que han ido asimilando el “desarrollo y progreso” de las naciones subsistiendo y brindando una convivencia armónica como ejemplo de regulaciones, sin dejar algunas que para todos son más válidas y necesarias que aquellas que se adoptan para el desarrollo o el proceso de ciertos factores, en este caso regulaciones económicas y técnicas de las informaciones financieras y contables.

6.1. ALCANCE DEL PROCESO DE CONVERGENCIA EN LA ÚLTIMA ETAPA DE LA FASE 1, AÑO 2009

6.1.1. Plan de Capacitación y Comunicación

Se ha adelantado en los ítems presentados al inicio del proyecto de adopción de normas contables en convergencia con las normas internacionales de información financiera y presentación de informes, de conformidad a los informes de formulación y plan de implementación presentados. Para lo cual se esbozó:

- Aprobación por la Alta Gerencia
 - Se presenta ante el CES de la Universidad del Cauca la solicitud de un asistente o pasante profesional universitario para establecer un convenio.
 - Aprobación por parte del Departamento Contable de la Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas de la Universidad del Cauca conjuntamente con la Alta Gerencia de la Empresa municipal de Energía Eléctrica SA – ESP.
 - Se inicia el proceso de acercamiento y conocimiento mutuo del Asistente Universitario y la Empresa.
 - Se procede a contratar de conformidad a la normativa laboral para pasantes.
 - Se consolidará la información y el plan de capacitación en año 2010 en el mes de enero con el pasante.

- Se hace divulgación de requerimiento de recurso humano para incursionar en la implementación del MGC en convergencia con las NIC's dispuesto por la SSPD.
 - Esto se hace dentro de la empresa de forma verbal y con petición de expansión de la información.



De acuerdo con la solicitud expresada por la Dirección (Alta Gerencia) de la Empresa Municipal de Energía Eléctrica SA – ESP, con oficina ubicada en la ciudad de Popayán, zona centro. Se da conversaciones para iniciar el proceso de intervención o avance en Resolución expedida por la SSPD No. 9995 de 2009, la cual indica la evolución de los procesos adelantados por las organizaciones y la forma de implementación por etapas. Para la cual, se inicia con una evaluación o estudio previo de conocimiento general de la empresa.

Propuesta Académica

IDENTIFICACION DEL CUESTIONARIO QUE DEBE HACERSE Y HACER EL ESTUDIANTE
Conocimiento de la estructura Organizacional
➤ El nombre y logotipo de la Institución
➤ Identificación de objetivos
➤ Identificación de objetivos Visiónales
➤ Identificación de objetivos Misionales
➤ Identificación de procesos
➤ Identificación de manuales
➤ Identificación de políticas específicas para el trabajo
Identifica de forma precisa la actividad
➤ La Estructura Curricular o Programa de Formación
➤ El Módulo de formación.
➤ La Unidad de aprendizaje.
➤ La Actividad de Enseñanza – Aprendizaje – Evaluación (A/E/A/E)
➤ Descripción de la Evidencia tal como está en la Resolución

- Se hace presentación formal dentro del departamento contable y la empresa en general.
- Se brinda las herramientas y elementos de apoyo para el desarrollo del trabajo.
- Se hace el proceso de sugerencias e inquietudes frente al proyecto de convergencia.

En su matriz de gestión, analiza el componente conductual y organizativo de procesos como el presupuestario, a partir del concepto de racionalidad económica, estudiando los límites y restricciones de tal concepto. Ello permite analizar las consecuencias que tienen el trabajo humano y su motivación en el éxito organizacional en términos de contribución y aprendizaje. (Gómez Villegas, Mauricio. Rev. Innovar. P. 142 – 143).

- Se inicia el proceso de documentación e información sobre los reportes entregados y los que se pueden obtener de las páginas web de la SSPD, CREG, SUI, entre otros.

La solicitud al profesional universitario contratado dentro de la propuesta debe estar incluido un plan de capacitación, para lo cual se tiene:

- Una primera presentación de evaluación de reconocimiento contable y organizacional.
- Se establece investigación de acuerdo a colaboración de los Asesores Profesionales y docentes – especialistas.
- Asistencia a un Seminario sobre NIIF's.
- Se procura brindar colaboración en la capacitación más especializada de un diplomado al directamente encargado universitario.
- Se establece una charla informativa sobre el porqué de algunos datos que manejan las otras áreas o dependencias dentro del plan de convergencia.
- Se desarrolla un plan de informativo sobre la importancia de cada uno de los servidores o empleados.

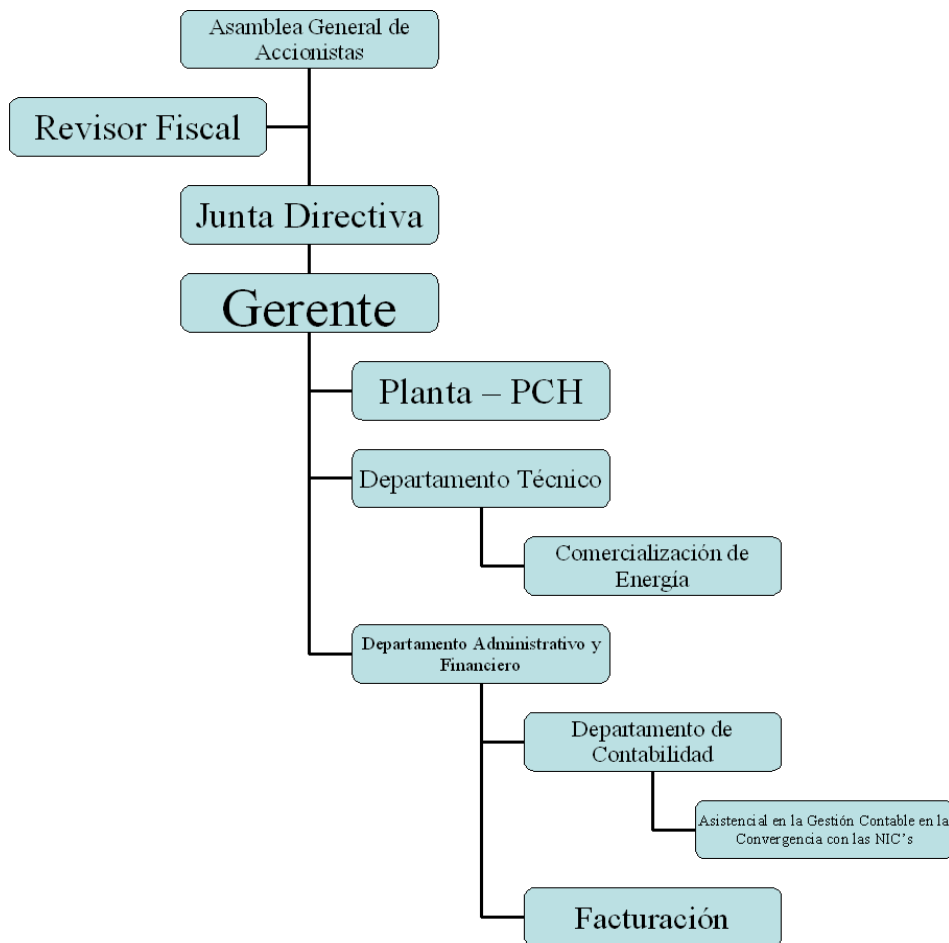
6.1.2. Avance Sobre El Alcance de Implementación

De acuerdo a la resolución, ésta habla de un esquema como se muestra en el segmento anterior en cuanto a la presentación de los informes, para lo cual según el mismo debe de desarrollarse en el transcurso del año 2010 y 2011, las evaluaciones y diseño de la implementación para lo cual habrá de entenderse que los datos brindados presentaran cambios dada la especialización del modelo y el avance progresivo del proyecto de convergencia dentro de la empresa, sin dejar de un lado las transformaciones que vayan adelantándose en materia económica, normativa, contable, técnica y criterios, a nivel

como se presenta eventualmente en espacio global, nacional y local, así como las transacciones, contratos o convenios generados en el transcurso del proyecto y las solicitudes de información financiera.

6.1.4. Áreas Involucradas en el Proceso:

De acuerdo con la estructura organizacional de la empresa Emdep SA – ESP, se tiene que todas las áreas en proporciones no iguales tendrán un alto impacto de conocimiento. Por lo tanto se está considerando según información del plan de capacitación una formación generalizada de la incidencia e importancia de cada uno de funcionarios, en el proceso hacia la transición o convergencia de normas internacionales de información financiera y contable como de rol e interés de la empresa. En el anterior informe se mencionó que en este tipo de proyecto confluyen todas las áreas de la entidad dada su importancia integral con la sistematización e indexación de la información contable – financiera, y la connotación actual de reestructuración administrativa con tradición visionaria de mejora.



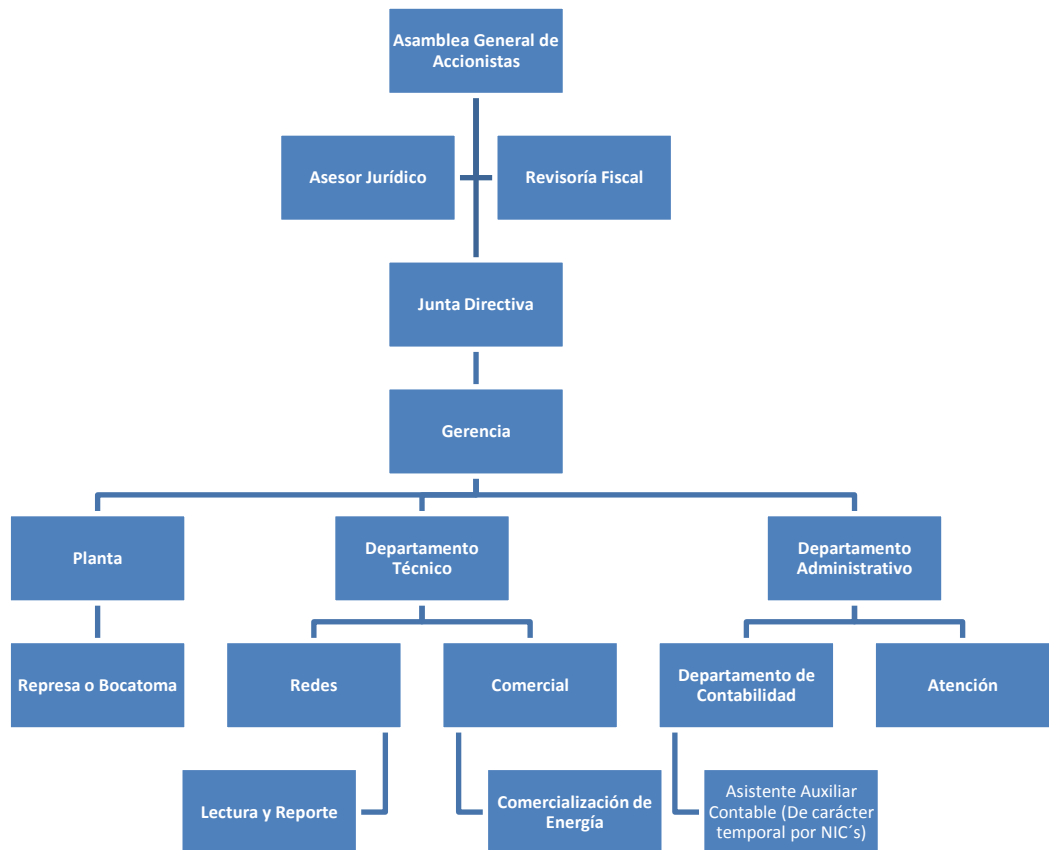
Pero, es de recordar que la estructura organizacional – organigrama tiene una variación más precisa que se desarrolla en el transcurso del trabajo de opción de grado que permite esbozarse de forma más completa y simple. Dando como resultado un esquema organizacional más amplio, además por el condicionante de nuevos empleados que ingresan para ampliar la calidad del servicio, lo que incluye al personal pasante, tanto de las áreas técnicas de la planta, instalaciones y redes como del área administrativa en facturación, comercialización y finalmente en el departamento contable, siendo:

A manera de nota, se tiene que La Empresa Municipal de Energía Eléctrica SA – ESP, está encaminada a la tendencia de crecimiento y fortalecimiento lo que haría en un futuro muy cercano la reestructuración de la organización y por ende un nuevo organigrama.

El cual puede identificarse de la siguiente manera.

6.1.5. Organigrama 2

Resultado final de la organización hasta terminación de la pasantía.



Esto sirvió de base en el desarrollo de la pasantía y proyecto de convergencia dispuesto en la Resolución SSSPD 9995, que estipula la propuesta de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y Contable; mediante un proceso de fases, etapas convenidas dentro del articulado de la norma regulatoria del Nuevo Modelo General Contable.

De esta forma se hace una ampliación teórica sobre la incursión de la Normas Internacionales de Contabilidad bajo la consideración de la norma *“Que las políticas estatales promueven la convergencia de las normas contables locales con estándares internacionales de aceptación mundial, con el fin de adoptar las mejores prácticas y apoyar los procesos de internacionalización de las relaciones económicas”*. Las premisas expuestas en los artículos 2 y 3. Que estiman las etapas y periodos del trabajo en el proceso de convergencia. Referenciando de forma controlada los términos de convergencia en tiempo, alcance y estimaciones de las distintas y propias empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

6.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS NORMAS QUE AFECTAN A LA EMPRESA

▪ Operación:

De acuerdo con las especificaciones de las NIC's – IFRS, que para este caso es NIIF1 (IFRS 1) se estará haciendo la evaluación segmentada de los servicios y primariamente de las cuentas, teniendo en cuenta la recomendaciones realizadas en los documentos sobre metodologías de implementación publicada por la Superintendencia de Servicios Públicos y su asesor y analista Baker Tilly Colombia.

La Empresa Municipal de Energía Eléctrica SA - ESP está ejecutando la operación ateniéndose a la normatividad vigente, dando cabal cumplimiento a las reglamentaciones como a las recomendaciones, sugerencias y exigencias por parte de los agentes o entes de control, vigilancia y supervisión.



- **Operatividad:**

Se hace uso y aplicación de las normas generalmente aceptadas de contabilidad, decretos reglamentarios y demás normas y regulaciones concordantes. Se posee hasta el momento la aplicabilidad PCSPD – Plan de Contabilidad para Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios – adjudicados en las Resoluciones SSPD 006572 de 2001, 0033635 de 2005; Las Resoluciones de la CGN 400 de 2000, 351 y 364 de 2001 y 001417 de 1997 en relación al SUCG.



Existen vertientes de investigación contable, En este caso estudia la fortaleza del mensaje contable no para describir la realidad sino para crearla, ya que entiende que quienes emiten la información tienen la capacidad de legitimar sus acciones de acuerdo con sus intereses (Hopwood, 1985, pág. 212). Tomado de Gómez Villegas, 2003. P, 142.

Hay claridad técnica sobre el tipo de información contable y financiera necesaria para el control, supervisión y buen manejo dentro de la empresa – EMDEP SA – y con el registro de las mismas. Se tiene un registro general de los protocolos y/o procesos como a su vez de las políticas de gestión contables, haciendo uso de los conceptos, técnicas y normas de contabilidad generalmente aceptadas. Entre los destacados se halla el Plan de Contabilidad para Entidades Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios, las observaciones de Revisoría Fiscal y Auditoría pertinentes para Control Interno, entre otros.

- **Sistemas de información:**

Aun se sigue en el proceso de estudio para dar la evaluación en los sistemas de información el cual como se planteó en un informe anterior es necesario un tiempo superior y de pertinente frente a que se halla en los cambios, es decir, diseños de los sistemas de información y establecerlos conjuntamente los procedimientos para el manejo de las NIIF. Dado este caso se está efectuando una análisis de la información entregada a los sistemas de supervisión como son la SUI, SSPD y CREG, tratando de verificar los años posteriores que no tengan cambios (esto como control interno) dando inicio a la aplicabilidad de la NIC 1, 8, 10, 14 y los referidos a la presentación y revelación de la información financiera. Así, generar con mayor precisión el estudio de cambios y la comparación necesaria para dar conceptos, recomendaciones y otros pertinentes para el buen uso de la normatividad y desarrollo de la empresa, así como de aquellas que tengan igual o semejante razón social en la prestación de servicios.

La norma más prevaleciente sobre las facultades de la SSPD y el desarrollo de los

Prestadores de Servicios Públicos es la Ley 142 de 1994, la cual también la enmarca la Resolución SSPD 001417 de 1997, las Resoluciones CGN 351 y 364 de 2001, las Resoluciones SSPD 003365 de 2005, 13255 de 2006, y la actual 9995 de 2009 todas las anteriores referidas al sistema de información contable y financiera. Se estuvo haciendo uso del Decreto 2649 de 1993, hasta orden de cambio, cumpliendo con la normatividad vigente. Como anécdota queda que frente al cambio de plan general de cuentas que se desarrolló durante el año 1998 queda el mal sabor inicial de un trabajo técnico a criterio del derecho (como si fuese elaborado solamente por abogados) y no a los criterios y conceptualizaciones de la profesión contable, teniendo muchos vacíos y distorsiones conceptuales como técnicas en función y relación de la valoración. Lo dispuesto en el CSMEM creado en el 2006,

Se verá intrincado en algún momento el criterio de valor razonable frente al fiscal ya que influye en la conceptualización y criterio contable frente a los ajustes de activos, dado que en el Decreto DIAN 4930 de 2009, el cual justifica el ajuste de costo de los activos fijos y lo dispuesto en renta o ganancia ocasional. Y por ende las determinaciones contables y las tributarias de conformidad con las exigencias de información fiscal financiera.

6.3. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS EN LA OPERACIÓN, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ROLES FUNCIONALES

- **Avance sobre el alcance de implementación**

De conformidad con la fase de lanzamiento y de acuerdo a la resolución SSPD principio de implementación y presentación se hace un acercamiento que identifica los impactos, expuestos a continuación encada uno de los procesos organizacionales solicitados:



Si las funciones y los dominios de la contabilidad cambian drásticamente de un periodo a otro, entonces tales comparaciones pueden no ser hechas con validez. Esta visión del mundo de la contabilidad podría ser caracterizada como evolucionaria donde, dado que el entorno es estático, podemos esperar observar el progreso hacia un mejor estadio entre la contabilidad y su entorno (particularmente como movimiento hacia tal relación mejor se ayuda por la agencia humana más que por la relación sobre la oportunidad). Sin embargo, una vez el entorno cambie significativamente, no tiene mucho sentido hablar de progreso, como un grado de inconmensurabilidad entre las entradas en comparación. Tomado de Quinche M., Fabián L., 2006, p. 196 - (Napier, 2002, p. 25-26).

- **Operación:**



De acuerdo a los estándares internacionales de información financiera y los locales generalmente aceptados, las normas legales aplicables en materia de operación de los prestadores de servicios públicos domiciliarios y las exigencias de los entes reguladores hacen referencia a una separación contable de los servicios que presta la empresa permitiendo una evaluación efectiva. Exigencia que se ha venido desarrollando de la manera más adecuada y segmentada, para evaluar la información operativa. Concepto operativo valorado dentro de la IFRS 8 (Sin embargo, hay que aclarar que se está enmarcado dentro de la IFRS 1: adopción por primera vez). Con ello, se viene dando cumplimiento a las normas locales y Nacionales, y ahora dando una relación equiparable a las NIC's (a los que se elaborarán ajustes, para valoraciones si fuesen necesarias y/o pertinentes).

Los alcances en relación a la operación se vienen desarrollando de acuerdo a los documentos expositivos en la página de la superintendencia de servicios públicos, generando conocimiento de la exigencia y la referida necesidad de adopción de las normas internacionales de contabilidad. Sin embargo, deja todavía algunas inquietudes sobre aplicabilidad, manejo, valoración y los constantes cambios en la economía mundial las implicaciones nacionales y las necesidades locales generando nuevos ajustes transaccionales como normativos del mercado incidiendo en el energético.

- **Operatividad:**

El tratamiento que se ha venido desarrollando como se ha mencionado en el ítem anterior y en los distintos informes de gestión entregados a las entidades de supervisión, así como los referentes a la información financiera y operativa de la empresa: Emdep SA. La operatividad se basa en el reconocimiento de la normatividad vigente, la interacción dinámica de los procesos contables-financieros con los demás departamentos o aéreas funcionales de la empresa.

Se da inicio de ajustar los registros de archivo referentes a los manuales y políticas contables que interacciona con el proceso de gestión, tratando de dar la mayor

claridad a la cual hace referencia la normatividad internacional (de la cual todavía requiere de ajustes, correcciones y prueba).

▪ **Sistemas de información:**

Se iniciará concertación de la información imperiosa dentro del modelo de información financiera y contable, como de la operacional evitando la dispersión, procurando el mantenimiento y sostenimiento de la empresa. Contribuyendo en iniciativas, resolución de problemas, integración de la información como del personal, ampliación del dinamismo y creación de nuevos sistemas de información con sus mecanismos procedimentales los cuales se irán elaborando a medida que se vayan cumpliendo tareas, actividades e informes, así como el registro de estas una vez se hallen finalizadas en su mayoría en un porcentaje amplio de incidencia.

▪ **Roles funcionales:**

Las funciones que se han venido cumpliendo dentro de la empresa frente a cada una de las áreas y cargos desempeñados, se evidencia un gran cambio en el desarrollo de nuevas tareas, cambio de formatos o designación de información a los usuarios, clientes, proveedores, intermediarios o todos aquellos con los que se ha, tiene y tendrá relaciones económicas, de actividades o servicios, y otros. Para lo cual se da inicio una nueva formación laboral para dar cumplimiento a las exigencias que éstos nos plantean, así como las que debemos de exigir en el transcurso del buen desempeño de las funciones e informaciones pertinentes y necesarias.



6.4. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Considerando la metodología indicado en el numeral 2 y cada una de las etapas detalladas para el proyecto, el siguiente es el cronograma que hemos definido preliminarmente para llevar a cabo el desarrollo del proyecto:

EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGIA ELECTRICA SA - ESP - EPSP																		
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN																		
MODELO GENERAL DE CONTABILIDAD																		
CRONOGRAMA DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES																		
FASES	ACTIVIDADES	Nº	FASE PRELIMINAR	PERIODO DE EJECUCIÓN												GRADO DE AVANCE	OBSERVACIONES	
				2009			2010				2011							
				2º TRIME STRE	3º TRIME STRE	4º TRIME STRE	1º TRIME STRE	2º TRIME STRE	3º TRIME STRE	4º TRIME STRE	1º TRIME STRE	2º TRIME STRE	3º TRIME STRE	4º TRIME STRE				
Fase de lanzamiento del proyecto de convergencia y cumplimiento de acciones definidas (fase 1)	Elaboración y aprobación del proyecto 2009 - 2011	1	Planeación proyecto Conversion NIC-NIIF															
		2	Elaboración y presentación croograma Proyecto Conversion NIC-NIIF															
	Conformación de Equipo Coordinador	3	Presentación del Proyecto Conversion NIC-NIIF															
		Consolidación del grupo de trabajo																
	Plan de capacitación	4	Estudio y Comprension de los Negocios de la compañía															
		5	Sumario de nuevas Normas Contables y Normas Locales y Diferencias entre ambas															
	Comunicación del proyecto de implementación	6	Identificación de los impactos economicos, contables y financieros															
		7	Elaboracion de matriz sobre impacto financiero y grado de complejidad en la implementación															
	Consolidación del grupo de trabajo	8	Análisis de los sistemas de información, comunicación, procesos y sistemas de control interno															
		9	Evaluación Preliminar de Impactos contables, sistemas de información y comunicación, procesos, controles															
	Identificación general de impactos (funcionales, operación y sistemas de información)	10	Presentación impactos del Proyecto Conversion NIC - NIIF															
		11	determinación de información necesaria															
		12	requerimientos de la información a otras áreas															
13		Plan de Acción para el proceso de conversión																
Fase de evaluación de impactos contables, del negocio y de los procesos y sistemas de información (fase 2)	Identificación y análisis de las políticas de la empresa	14	definición y elaboración principales políticas contables															
		15	Elaboración guías contables bajo NIIF's para procesos relevantes															
	Identificación de impactos contables y financieros	16	recopilación de información, ingreso de datos y calculos															
		17	Conversion con los saldos iniciales y elaboración Balance Apertura a 2009															
	Identificación de impactos tecnológicos	18	Ajustes a los sistemas de información y comunicación															
		19	homologación catalogo de cuentas															
	Identificación de impactos funcionales	20	conversion de movimientos de 2010															
		21	elaboración de Estados Financieros															
Identificación de impactos en la medición del desempeño	22	Incorporación de saldos bajo IFRS el 1 de Enero de 2011																
Identificación de impactos en los indicadores de gestión	23	Comparación Estados financieros locales y convertidos al 01 de enero de 2011																
Fase de diseño e implementación (fase 3)	Identificación de nuevas políticas contables																	
	Ajuste o diseño de los sistemas de información																	
	Ajuste o cambios de los manuales de procedimiento	24	Estudio variaciones y análisis de indicadores financieros															
		25	Evaluación de efectos Actuales y futuros															
	Ajuste o cambios de los procedimientos internos	26	Actualización de los procedimientos y procesos administrativos															
	Ajuste o cambios de los procedimientos de control interno	27	Revisión y aprobación de los procedimientos y procesos															
	Ajuste o generación de reportes financieros e información gerencial	28	Estrategia y plan detallado de entrenamiento usuarios fianles EVM															
	Elaboración del balance de apertura																	
Identificación de nuevas políticas contables	29	Cierre del Proyecto																
	Elaboración de conciliaciones PGC y MGC																	
Preparar presentación de cierre del proyecto																		
ejecutar presentación cierre del proyecto																		
Elaboración de Informe de impactos del cambio de modelo																		
Cierre del Proyecto, entrega a operación y presentación de cierre																		

Lo que permite dar algunos cambios a la estructura del proyecto y seguir permitiendo las variaciones a la etapa de convergencia de la regulación que obliga a la empresa a ejecutar y seguir diseñando y estableciendo las variaciones y ajustes necesarios en el estudio del proyecto de convergencia.



El objetivo de esta primera parte del proyecto era facilitar al gobierno y a los empresarios u Organizaciones con un documento descriptivo que sirviera de orientación acerca de las prácticas contables que se siguen actualmente en el plano internacional. Su finalidad es la de establecer un marco que permita una comprensión común y homogénea de los principios y métodos contables básicos, y la de servir de base para el desarrollo de las futuras Normas Internacionales de Contabilidad.

El seguimiento a este documento y a los borradores o estudios anteriores de éste tipo de documento aparecen bajo títulos de *“Guía para la elaboración de la información financiera en los Sectores Grandes Empresas Privados, Sector Público, Pymes, etc.”* (Con la IFAC, 1998^a – para el sector público). Estas guías finalmente han dado lugar a un documento definitivo en el sector público publicado en Mayo de 2000 bajo la categoría de estudio (Estudio n° 11, IFAC, 2000k), y en el sector de servicios públicos domiciliarios en Colombia en Abril de 2009 bajo la categoría de adopción (Res. SSPD 20091300009995 – Diario Oficial No. 47.336).

6.5. IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DE IMPACTOS CONTABLES EN FUNCIÓN DE:

▪ Reconocimiento:

Se establece dentro del marco de la normatividad general de revelación financiera, en la cual la adopción y aplicación se ha producido a través de la Resolución SSPD 9995 de 2009, la Ley de Convergencia 1314 de 2009, con el fin de armonizar⁶¹ la información financiera y la Ley 1370 del 30 de diciembre de 2009 sobre ajustes tributarios.

Se inicia con el proceso de conciliar, ajustar, limpiar, consolidar, depurar, sanear, trasladar, registrar, cruzar cuentas y reclasificar, en los cuales se debe de verificar que todos los saldos y cuentas sean correctos, se debe revisar a fondo todas y cada una de las cuentas, haciendo suntuosidad en las cuentas de diversos, tal como son las cuentas por cobrar, pagar diversas, otros o aquellas que tengan como complemento la connotación en las cuentas de varios.

▪ Medición o Revelación de Elementos Contables:

Conforme a las especificaciones de las NIC's – NIIF (IFRS) – siendo para la EMDEP SA la IFRS 1 – la evaluación y demostración fidedigna de las

⁶¹ Tomando aquí como la adecuación del proceso y el sistema contable vigente a la estructura de un nuevo Plan General de Contabilidad, dirigido a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios. Es de aclarar, que el concepto de armonización está sustentado hacia la sujeción de normas técnicas. Según: http://europa.eu/legislation_summaries/internal_market/single_market_for_goods/technical_harmonization/index_es.htm, la armonización técnica a nivel Europeo permite la circulación de productos industriales – que para este caso sería de servicios - sea verdaderamente libre y garantiza un alto grado de seguridad para los consumidores y los usuarios de esos productos.

Vale la pena resaltar que para el caso de los servicios públicos en Colombia es un hecho de mayor cuidado, especialmente sobre la seguridad para el consumidor y el usuario, dado que hay grandes falencias jurídicas referidas al reconocimiento de los derechos y beneficios así como un total analfabetismo legal por parte del público en general.

información, en otras palabras la revelación contable pertinente, se procede a segmentar las cuentas por grupos dando prioridad a las recomendaciones de la Superintendencia SPD y sus asesores, así como de los criterios internos y de aquellos externos involucrados en el proceso de los servicios y primariamente de las cuentas, generando la más adecuada metodología para la implementación, procediendo a depurar y ajustar dada la rigurosidad reconocida de la información financiera internacional. Entre algunos de los criterios se entraría a desarrollar ajustes del año 2009, mejorando así la adaptabilidad de la normatividad internacional, esto dejaría un alto grado de esfuerzo por llevarlo a consecución en el menor tiempo posible, pero se proyecta como máximo plazo hasta mediados del mes de marzo del año en curso para la presentación de este documento (informe (2010)).

Se tiene un amplio número de cuentas y criterios contables a revisar, frente a los procesos desarrollados en la empresa como son las inversiones, las cuentas deudoras, los anticipos, provisiones, amortizaciones, intangibles y diferidos en la primera parte, las cuentas por pagar, leasing, los superávits y revalorizaciones, y para finalizar

6.6. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES EFECTOS EN LA MEDICIÓN

De conformidad con los valores e indicadores presentados por la evaluación que presenta el CREG, se procede a hacer los estudios y evaluaciones internas procurando clasificar de conformidad con las nuevas políticas contables y financieras, en cuanto a revelación y presentación, lo que genera cambios estructurales o de segmentación los más cercanos posible al FAIL VALUE y a las indicaciones en la regulación de la IFRS.



Deja varias inquietudes en razón de la divergencia de valores encontrada frente a las evaluaciones anteriores que en su momento más cercano se presentaran solicitando explicación del método de evaluación lo más racionalizado posible y a manera de borrador

ensayo sobre los informes⁶².

▪ **Desempeño económico y**

EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE POPAYÁN - EMDEP SA ESP			
INDICADORES			
CUENTA	30/01/2006	31/01/2007	30/01/2008
INFORMACIÓN BÁSICA			
Activo corriente	2.621.293.761,19	4.126.930.198,31	4.503.793.751,90
Pasivo corriente	282.469.291,85	2.096.510.886,01	3.150.348.621,69
Activo total	3.792.215.811,19	5.705.758.144,31	7.056.391.165,90
Pasivo total	400.050.649,85	2.170.825.116,01	3.205.062.243,69
Inventarios	0,00	0,00	0,00
Deudores clientes	336.453.332,30	296.061.799,30	170.157.173,30
Cuentas por pagar-Proveedores	106.760.435,00	135.694.195,23	94.349.807,00
Patrimonio	3.392.165.161,34	3.534.933.028,30	4.170.434.934,29
Ingresos operacionales	3.020.224.392,00	3.260.119.024,00	3.748.718.005,00
Utilidad neta	325.999.316,99	400.052.781,96	631.797.854,91
Utilidad operacional (EBIT)	487.495.731,91	699.136.382,96	981.187.346,29
Costo de lo vendido	2.120.804.681,00	1.995.220.278,40	2.224.393.744,00
Compras a crédito	24.437.589,00	8.328.977,00	5.173.805,00
Depreciación	4.396.882,00	6.438.218,00	5.569.392,00
Intereses	118.046.637,23	128.300.486,48	96.143.557,26
Amortización de diferidos	2.511.526,00	2.025.431,00	1.057.317,00

⁶² La aplicación de métodos econométricos y estadísticos es la base de sus investigaciones, a partir de desarrollar sofisticados modelos para explicar e interrelacionar variables. Por tanto, la perspectiva positiva de la economía y de otras ciencias sociales es, en general, el elemento más utilizado en esta perspectiva. Se ha denominado en los últimos veinticinco años como “la nueva investigación empírica” y ha abordado temas como los efectos económicos de la emisión normativa contable, la hipótesis de eficiencia de mercado, la regulación de la provisión de información, la teoría de la agencia, incluso la medición del desempeño, entre otros. En el área de control (auditoría y control interno) sus desarrollos son importantes y su extensión merece un análisis por separado (Gómez, 2003. p. 142).

▪ Desempeño financiero: Indicadores

EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE POPAYÁN - EMDEP SA ESP			
INDICADORES			
CUENTA	30/01/2006	31/01/2007	30/01/2008
INFORMACIÓN BÁSICA			
INDICADORES DE LIQUIDEZ			
Capital de trabajo	2.338.824.469,34	2.030.419.312,30	1.353.445.130,21
Variación del capital de trabajo	ND	-308.405.157,04	-676.974.182,09
% de variación del capital de trabajo	ND	-0,13	-0,33
Prueba ácida	9,28	1,97	1,43
Flujo de Caja	355.038.667,99	715.295.891,96	1.479.810.947,91
INDICADORES DE ACTIVIDAD			
Rotación de cartera	ND	10,31	16,08
Días de cartera	ND	34,92	22,39
Promedio de C x P (Proveedores)	118.823.610,50	121.227.315,12	115.022.001,12
Días de proveedores	20,17	21,87	18,62
Promedio de C x Pagar	357.971.940,80	391.115.969,80	341.799.714,54
Promedio de C x C	321.812.353,15	316.257.565,80	233.109.486,30
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO			
Endeudamiento total	0,11	0,38	0,45
INDICADORES DE RENTABILIDAD			
Margen operacional de utilidad	0,16	0,21	0,26
Margen neto de utilidad	0,11	0,12	0,17
Rendimiento del activo total	0,09	0,07	0,09
Rendimiento del patrimonio	0,10	0,11	0,15
INDICADORES DE COBERTURA			
Veces que se ha ganado el interés	5,57	5,56	8,88
EBITDA	494.404.139,91	707.600.031,96	987.814.055,29
EBITDA/Gastos financieros	4,19	5,52	10,27
Días para el análisis	360,00	360,00	360,00

▪ Indicadores de Gestión

INDICADORES	
CUENTA	30/01/2008
INFORMACIÓN BÁSICA	
EMDEP SA – ESP	
INDICADORES DE LIQUIDEZ	
Razón corriente	1,43
Solidez	2,78
Prueba ácida	1,43
Flujo de Caja sobre Activos	21%
Capital de Trabajo sobre Activos	19%

INDICADORES	
CUENTA	30/01/2008
INDICADORES DE ACTIVIDAD	
Días de cartera	22
Rotación de Proveedores	19,34
Rotación de Cuentas por Cobrar	16,08
Días de Cuentas por Cobrar	22,39
Rotación de Cuentas por Pagar	6,51
Días de CTAS por PAGAR	55,32
Rotación de Activos Fijos (veces)	1,47
Activo Corriente sobre Activo Total	0,64

INDICADORES	
CUENTA	30/01/2008
INFORMACIÓN BÁSICA	
EMDEP SA - ESP	
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO	
Endeudamiento total	36%
Periodo de Pago del Pasivo de Largo Plazo	2,79

Servicio de Deuda Sobre Patrimonio	77%
Flujo de Caja sobre Servicio de la Deuda	47%
Pasivo Corriente sobre Patrimonio Total	76%
INDICADORES DE COBERTURA	
Veces que se ha ganado el interés	9
EBITDA/Gastos financieros	10,3

INDICADORES	
CUENTA	30/01/2008
INFORMACIÓN BÁSICA	EMDEP SA -
ESP	
INDICADORES DE RENTABILIDAD	
Margen operacional de utilidad	26%
Margen neto de utilidad	17%
Rendimiento del activo total	9%
Rendimiento del patrimonio	15%
ciclo Operacional	94
Cubrimiento de Gastos Fros.	2%
Días de Gastos Fros.	7,69
Rentabilidad sobre Activo Fijo (%)	82%
Rentabilidad sobre Patrimonio (%)	24%
Patrimonio sobre Activo	59%

6.7. PRUEBAS Y VALIDACIONES:

Se presentaran en las etapas que sean adecuadas como lo estima la resolución y las etapas a llevar a cabo el proceso, así como al momento de encontrarse en competencia la entidad.

6.8. DISEÑO DE NUEVOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN:

CAMBIOS EN:

- **Manuales de funciones:**

Se desarrolla la evaluación a los manuales de funciones y procedimientos establecidos y utilizados por la empresa de energía.

Claramente se evidencia que en los procedimientos de operatividad en el servicio se tienen componentes para su proceder de orden Nacional e Internacional, ejecutándose sobre manuales, circulares y formatos establecidos por las compañías fabricantes de los productos como de los conocimientos previos y usos pro parte de la empresa y del usuario.

- **De Procedimientos internos:**

En este punto se tiene que existe un formato de procederes general de orden disciplinario público, lo cual permite ampliar sobre este punto, en la generación y absorción de varios manuales de procedimientos para la parte técnica y operativa.

Sin embargo, en la búsqueda de procedimientos administrativos está determinado por la capacidad y el conocimiento propio de la dirección de la entidad, dando vía a la resolución crítica de los que-haceres de los funcionarios o trabajadores, con la supervisión misma de la dirección.

Por lo tanto se hace necesario crear los distintos formatos generales para el área de gestión contable con el fin de avanzar en el proceso de convergencia hacia las normas de contabilidad internacional y financiera, lo que permitirá generar una nueva forma de presentación de informes, tanto de gestión como de los requeridos por la SSPD de la información financiera.

El documento de Políticas Contables acoge parte de los procedimientos a desarrollarse en la estructura del Manual de Procesos y Procedimientos Contables, lo que permite resumirse en un solo texto. Elaborado para la evaluación y aprobación. (Texto final de la pasantía)



Capítulo 7

**TEXTO FINAL DEL PROYECTO,
RESULTADO: POLÍTICAS
CONTABLES DE EMEE SA**

2009-2010

**Universidad
del Cauca**

7. CAPÍTULO 7: TEXTO FINAL DEL PROYECTO, RESULTADO: POLÍTICAS CONTABLES DE EMEESA

Había algo más que observe siendo muy joven: un conjunto de conductas que parecían diferenciar a las perras (los perros) de la granja de mi abuelo de otras granjas familiares. Algunos de los otros granjeros parecían tener perras con estructuras de grupo bastante firmes, en las que una perra lideraba la manada y las demás eran sus seguidoras. A aquellas familias les gustaba mirar cuando sus perras entablaban batallas de dominación: cuando una perra vencía a otra. Para ellas era una diversión. Yo veía que aquellos despliegues de dominación era una conducta natural para las perras; también lo vi en las mandas de perros salvajes que corrían por los prados cerca de nuestra casa. Pero esa clase de comportamiento no era aceptable para mi abuelo. Entre las perras de nuestra granja no parecía que hubiera una líder perceptible. Ahora comprendo que eso era así porque mi abuelo jamás dejó que ninguna perra le arrebatara el papel de líder ni a él, ya que estamos en ello, a ninguno de los demás seres humanos. Comprendía instintivamente que para que las perras vivieran en armonía con nosotros – para que trabajaran de buena gana con nosotros en la granja y que jamás mostraran agresividad o dominación hacia nosotros – todas tenían que entender que los seres humanos éramos sus líderes de grupo. Se podía ver en su actitud a nuestro alrededor. Su lenguaje corporal comunicaba una clara y clásica << sumisión tranquila >> o << sumisión activa >>: cualidades de la energía que más adelante (...). Las perras siempre iban con la cabeza gacha, y siempre mantenían cierta posición respecto a nosotros cuando viajábamos trotando detrás o a nuestro lado, y jamás corriendo delante de nosotros.

Ahora bien, mi abuelo jamás tuvo manuales de adiestramiento o libros de autoayuda o técnicas científicas en las que apoyarse, aunque siempre consiguió esa respuesta perfectamente tranquila, sumisa y cooperadora de sus perras. Nunca vi que mi abuelo empleara un castigo violento, y tampoco sobornaba a las perras con regalos. Lo que hacía era proyectar esa especie de energía coherente, de tranquila firmeza, que sencillamente exclama << líder >> en cualquier idioma, para cualquier especie. Mi abuelo fue una de las personas más seguras y equilibradas que he conocido en mi vida: y, sin duda, la persona en más armonía con la naturaleza. Creo que se daba cuenta de que, de todos sus nietos, (...) con ese don especial. Lo más sabio que jamás me dijo fue: << Nunca trabajes contra la madre naturaleza. Solo triunfas cuando trabajas con ella >>. Hasta el día de hoy me lo repito a mí mismo – y a mis clientes – siempre que trabajo con (...). Y a veces, cuando me siento estresado, lo aplico a todas las parcelas de mi vida. Aunque mi abuelo falleció con 105 años, todos los días le agradezco en silencio la intemporal sabiduría.

**El Encantador de Perros. Cesar Milán.
Una infancia entre Perras. Páginas 42 y 43.**

Una reflexión para cada uno de nosotros en razón de lo que hacemos y dejamos hacer a los demás, el permitir a otros que lideren es estar siempre junto y recibir equilibradamente un justo trato, así se esté en esta era lineal de mercado donde se evidencia que dentro del modelo no aparecen las personas, sino bajo condicionantes externos como lo expresaron y lo consiguieron en el valor de las personas por el consumo – muchas veces innecesario – en lugar de la armonía natural, de las especies. Solo digo.

7.1. INFORME DE PASANTÍA: GESTIÓN CONTABLE

(Revisión limitada)

Como es costumbre dentro de la identificación de los distintos inconvenientes para el avance en la implementación de las NIC's en las empresas sean de servicios u otras, es necesario crear el documento maestro de las políticas contables que se tendrán en cuenta en el marco de la adopción y el procedimiento a manera de manual para poder dar inicio y alcance a la nueva normativa. Pero con la firme convicción de estar actualizándose y por ende ajustando el documento y procedimientos en el área de la gestión contable y la técnica específica para llevar a cabo su función.

Por lo tanto se tiene a continuación en el presente documento el primer esquema contable de políticas contables enfocado a la Normas Internacionales de Contabilidad, bajo la premisa de la Norma Internacional de Información Financiera No. 1, que establece como se vio en el segundo capítulo: La adopción por Primera Vez y bajo el marco de empresa en marcha.

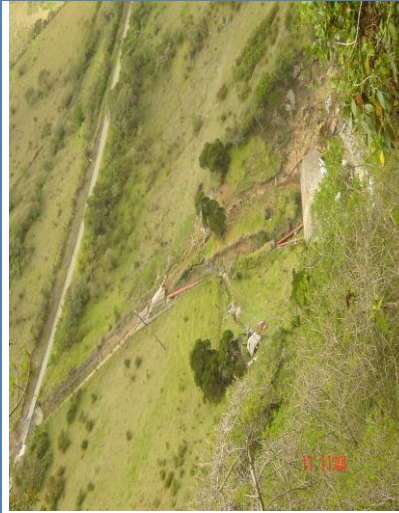
Teniendo que desarrollar una presentación de evaluación en los Estados Financieros de la Empresa de Energía. Siendo:

7.1.1. Identificación de los Estados Contables Objeto de Revisión

Se ha efectuado una revisión del estado de resultados financieros de Empresa Municipal de Energía Eléctrica S.A. – E.S.P. (en adelante, mencionada indistintamente como “Emdep S.A.” o la “Empresa”) al 31 de diciembre de 2008 y 2009, y la información complementaria contenida en sus notas (para la preparación de una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos).

El departamento Contable y la Gerencia de la Empresa son responsables por la preparación y presentación razonable de los Estados Contables de acuerdo con las normas contables vigentes en la República de Colombia. Esta responsabilidad incluye:

- (i) Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades;



El soporte conceptual de la nueva economía multi-disciplinaria es la aplicación de la teoría clásica de la organización, la teoría neoclásica de la economía y en general los desarrollos ortodoxos de la microeconomía a la contabilidad de empresa (Gómez, 2003. p. 142)

(ii) Seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y

(iii) Efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias.

7.1.2. Alcance del Trabajo

La elaboración se limitó a la revisión y aplicación de los procedimientos establecidos en las normas inmersas en la Resolución SSPD 9995 de 2009 y las normas vigentes, para la preparación limitada de las bases de políticas contables de los estados financieros o de resultados – contables correspondientes a períodos intermedios y avances correspondientes.

Dichas normas establecen un alcance que es sustancialmente menor a la aplicación de todos los procedimientos de NIC's (NIIF's 1: Adopción

por primera vez) necesarios para poder emitir una opinión profesional sobre los estados contables considerados en su conjunto.

Las referidas normas sobre revisión y preparación limitada consisten básicamente en aplicar procedimientos analíticos sobre los importes incluidos en los estados contables, efectuar comprobaciones globales y realizar indagaciones al personal de la Empresa responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables.

Consecuentemente, no se expresa opinión sobre los estados contables mencionados en la fase 1 de estos informes.

7.1.3. Aclaraciones Previas

Según se indica sobre los estados financieros – contables, éstos han sido confeccionados a la derivación de ser entendidos y utilizados por los accionistas de la Empresa para la

determinación del uso, designaciones, inversiones, el análisis y estructura, así como reconocer el valor patrimonial proporcional de su inversión al 31 de diciembre de 2008 – 2009.

7.1.4. Manifestación Durante La Revisión

En base a la tarea realizada, según lo señalado en los informes anteriores de la fase 1Res. SSPD 9995, en esta perspectiva se está en condición de informar que:

- a) El estado de situación patrimonial, el estado de flujo de efectivo y la información complementaria mencionados en el informe contemplan todos los hechos y circunstancias significativos que son de mi conocimiento;
- b) No se tienen observaciones que formular sobre dichos estados contables; y
- c) En relación a los valores correspondientes al periodo contable 2008 y 2009, ejercicio económico inicial regular de 360 días terminado al 31 de diciembre de 2008 y 2009, el período irregular de 132 días terminado el 12 de mayo de 2010, que se presentan con fines comparativos según se indica en el subtema tercero del cuarto informe y que surgen de los respectivos estados contables, se señala que los informes de avances de convergencia y revisión limitada fueron emitidos con fechas de marzo de 2009, diciembre de 2009 y abril de 2010, respectivamente, con opinión favorable y sin observaciones.
- d) De acuerdo con lo establecido en el marco conceptual de la SSPD, la NIC 8 y para contar con las bases necesarias para llevar a cabo el proceso de consolidación de los EEFF de la Empresa Municipal de Energía Eléctrica SA – ESP, se hace necesario definir las políticas contables uniformes, también teniendo en cuenta las NIIF y los principios generalmente aceptados por Colombia.
- e) Teniendo en cuenta los requerimientos de la NIC 1, parágrafo 20, que cita: ***“Es la gerencia de la empresa la que debe seleccionar y aplicar las políticas contables, de forma que los estados financieros cumplan con todos los requisitos establecidos en cada una de las Normas Internacionales de Contabilidad y en cada una de las interpretaciones emanadas del Comité de Interpretaciones”.***

7.1.5. Información Requerida Por Disposiciones Vigentes

Los valores de los estados contables mencionados en la fase 1 para este informe, surgen de los registros contables de la Empresa, los que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

7.2. POLÍTICAS CONTABLES DENTRO DEL PROYECTO DE CONVERGENCIA EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA SA – ESP

Domicilio legal: Carrera 9° No. 5 – 41 Oficina 103. Centro Histórico de Popayán

Actividad principal de la Sociedad: Construcción y explotación de plantas hidroeléctricas
Producir y suministrar energía eléctrica en forma de luz, calor y fuerza motriz para toda clase de servicio y en genera para cualquier uso en el radio más extenso posible.

Registro Único de Identificación Tributaria (R.U.T.): 0891500061-8

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

Patrimonio

Está constituido por los bienes que posee y por los que adquiera a cualquier título o le sean asignados con posterioridad.

A continuación se muestra el cuadro accionario de la empresa a Diciembre de 2007, esta información fue tomada del Sistema Único de Información:

CAPITAL SOCIAL

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Capital Autorizado	100.00%	\$ 25,000,000.00
Capital Suscrito	84.07%	\$ 21,016,827.50

Capital por Suscribir		15.93%	(\$ 3,983,172.50)
Superávit de capital			\$ 7,350.72
ACCIONISTAS	% de Participación	Capital autorizado	Capital Suscrito
OTROS	27.83%	\$ 6,957,500.00	\$ 5,848,983.09
INVERSIONES MCJ Y CIA S EN C	16.08%	\$ 4,020,000.00	\$ 3,379,505.86
YOLANDA CABAL CABAL	14.43%	\$ 3,607,500.00	\$ 3,032,728.21
EL CANELO SA	8.56%	\$ 2,140,000.00	\$ 1,799,040.43
CABAL DE PINZON Y CIA S EN C	8.21%	\$ 2,052,500.00	\$ 1,725,481.54
MARIA TERESA CABAL DE PINZON	7.89%	\$ 1,972,500.00	\$ 1,658,227.69
CABAL CABAL DE EXPLOTACIONES INDUSTRIALES	5.87%	\$ 1,467,500.00	\$ 1,233,687.77
INVERSIONES OSCAR CABAL CABAL	5.87%	\$ 1,467,500.00	\$ 1,233,687.77
DORRONSORO DOMINGUEZ Y COMPAÑIA	5.25%	\$ 1,312,500.00	\$ 1,103,383.44
SUMATORIA	100.00%	\$ 24,997,500.00	\$ 21,014,725.82

7.2.1. Ejercicio Económico

Periodo contable: Iniciado el 1° de enero de 2009 y finalizando con los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2009 (Presentados los ejercicios económicos terminado a 31 de diciembre de 2009 con la injerencia de los EEFF de 2008 y avances de datos del primer trimestre de 2010).



7.2.2. Casística Aplicada De Políticas Contables

De acuerdo con los establecido en el marco conceptual de la SSPD, la NIC 8 y para contar con las bases necesarias para llevar a cabo el proceso de consolidación de los EEFF de la Empresa Municipal de Energía Eléctrica SA – ESP, se hace necesario definir las políticas

contables uniformes, también teniendo en cuenta las NIIF y los principios generalmente aceptados por Colombia.

Teniendo en cuenta los requerimientos de la NIC 1, párrafo 20, que cita: ***“Es la gerencia de la empresa la que debe seleccionar y aplicar las políticas contables, de forma que los estados financieros cumplan con todos los requisitos establecidos en cada una de las Normas Internacionales de Contabilidad y en cada una de las interpretaciones emanadas del Comité de Interpretaciones”***. Adicionalmente, se hará uso de:

Para los fines de los párrafos 17 a 21, de las partidas que presenten conflicto inicial con el objetivo de los estados financieros cuando no representase fielmente las transacciones, así como los otros eventos y condiciones que debiera representar, o pudiera razonablemente esperarse que representara y, en consecuencia, fuera probable que influyera en las decisiones económicas tomadas por los usuarios a partir de los estados financieros. Al evaluar si el cumplimiento de un requerimiento específico, establecido en una Norma o Interpretación, pudiera resultar confuso y entrara en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en el *Marco Conceptual*, la dirección considerará los siguientes aspectos:

- (a) por qué no se alcanza el objetivo de los estados financieros, en las circunstancias particulares que se están sopesando; y
- (b) la forma y medida en que las circunstancias de la entidad difieren de las que se dan en otras entidades que cumplen con el requisito en cuestión. Si otras entidades cumplieran con dicho requisito en circunstancias similares, existiría la presunción *iuris tantum* de que el cumplimiento del requisito, por parte de la entidad, no sería confuso ni entraría en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en el *Marco Conceptual*.

La empresa hará uso de su criterio en caso de ausencia o de interpretación del Comité de interpretaciones, será la gerencia la que procederá a utilizar su criterio con el fin de adoptar un principio o política contable que suministre la información más útil a los usuarios de los EEFF.

Y lo dispuesto en el párrafo 25 que cita: ***“Salvo en lo relacionado con la información sobre flujo de efectivo, la empresa debe preparar sus estados financieros utilizando la hipótesis contable del devengo.”***

7.3. PRESENTACIÓN DE LAS NOTAS Y POLÍTICAS CONTABLES DE EMDEP S.A. – E.S.P.

- 1. Sistema Contable:** Se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros EMDEEP S.A. Tal como se requiere en NIIF 1, estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2003 y serán aplicadas a los estados financieros a partir del 01 de Enero de 2011.
- 2. Ente económico:** EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGIA ELECTRICA S.A.-E.S.P., fue constituida el ocho (8) de julio de 1.927, mediante escritura pública No. 585 de la Notaría Segunda de Popayán; es una empresa prestadora de servicios públicos vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, N.U.I.R. 2 19001000-2; N.I.T. 891500061-8, tiene por objeto social principal la Generación, Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica.
- 3. Las Notas de las Políticas Contables.** Debe incluir la revelación de políticas contables para todos los rubros cuya acumulación para los periodos que se presentan haya sido importante o cuyos saldos, en cualquiera de los dos periodos, sean significativos dentro del rubro, y dentro de los estados financieros tomados en su conjunto.

Para asegurar que la nota está completa, deberá repasar el Balance General y el Estado de Resultados (Ganancias y Pérdidas) para cada rubro de presentación importante, y verificar la revelación de la política contable⁶³.

Los cambios en políticas, métodos y prácticas contables deben ser claramente revelados y debe exponerse el efecto en los Estados Financieros. Su tratamiento se rige por la NIC 8, versión 2003, párrafos 14 al 27.
- 4. Bases de preparación:** Las bases de presentación de los estados financieros de Empresa Municipal de Energía Eléctrica SA – ESP al 31 de diciembre de 2011 constituyen los primeros estados financieros de la entidad preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de conformidad con la Resolución SSPD 9995 de 2009. Para la preparación de sus estados financieros la

⁶³ NIC 1 – Presentación de Estados Financieros, Guía de Implementación.

empresa observa principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia en convergencia con las normas internacionales de contabilidad e información financiera, que son prescritos por disposiciones legales. Para los registros de sus operaciones se ha adoptado el nuevo Modelo General de Contabilidad en el Plan de Contabilidad para Empresas Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios y sistema ABC de costos y gastos, los cuales fueron establecidos en la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, mediante resoluciones No. 1416 de 1997, modificado por resolución No. 1417 de 1997, 4493 de 1999, 4640 de 2000, 6572 de 2001, 33635 de 2005 y 9995 de 2009. Durante el año 2009 y 2010 la Sociedad presentará estados financieros de acuerdo a principios contables generalmente aceptados en Colombia con un estado proforma de efectos patrimoniales de las normas internacionales. Anteriormente los estados financieros de la empresa se preparaban de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

La preparación de los estados financieros consolidados conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad.

También se estimaran los conceptos y criterios metodológicos como procedimentales que brinde la nueva junta de contadores y lo reglamentado dentro de la ley 1314 de 2009 que implique modificaciones, obligaciones o ajustes al sistema contable establecido.

- 5. Bases de juicio:** La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisadas regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado. En particular, la información sobre las áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros es descrita en las siguientes notas:
- Utilización de pérdidas tributarias
 - Medición de obligaciones de beneficios definidos
 - Provisiones y contingencias

- 6. Bases de consolidación:** Los estados financieros Empresa Municipal de Energía Eléctrica SA – ESP comprenden todos los estados financieros de todas las transacciones y actividades sobre las que se tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación.
- 7. Revelaciones en las Notas a los Estados Financieros:** La información que se revele en las notas a los Estados Financieros deberá considerar la siguiente estructura en el orden que se expone a continuación:
- a) Nota de operaciones, donde se cubren los requerimientos de la NIC 1⁶⁴ como la naturaleza de sus operaciones y sus principales actividades; el domicilio legal, incluyendo el correspondiente a sus áreas de operación o localización de facilidades; su forma legal, incluyendo el dispositivo o dispositivos de ley pertinentes a su creación o funcionamiento; y otra información breve sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad productiva, área de operaciones, entre otros;
 - b) Nota de políticas contables debe incluir la revelación de políticas contables para todos los rubros cuya acumulación para los periodos que se presentan haya sido importante o cuyos saldos, en cualquiera de los dos periodos, sean significativos dentro del rubro, y dentro de los estados financieros tomados en su conjunto.
 - c) Notas de desagregación de la composición de rubros presentados en el Balance, incluyendo la información requerida por cada NIIF y por el Reglamento de Preparación de Información Financiera que desarrolle el Gobierno;
 - d) Notas sobre otra información financiera no expuesta en el cuerpo de los estados financieros, como descripción de las cuentas patrimoniales, situación tributaria, contingencias y riesgos financieros.

⁶⁴ NIC 1 (2003) – Presentación de los Estados Financieros.

8. Segmentos de operación. La empresa Emdep SA contempla segmentación del negocio, por tanto los segmentos son: la generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

9. Moneda Funcional: De acuerdo al estudio realizado por la EMDEEP SA en base a lo establecido en NIC 21, y según lo indicado en el ítem 4, la moneda funcional de Empresa Municipal de Energía Eléctrica SA – ESP es el **peso Colombiano**, exceptuando aquellas transacciones que realizan sus actividades de comercialización específica con arreglo de conveniencia de los usuarios o convenios en cuyo caso la moneda funcional corresponde a la respectiva en cada país.

Las transacciones se deben registrar al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las mismas. Asimismo, el tipo de cambio a utilizar en la re-expresión de saldos por liquidar en moneda extranjera (activos y pasivos), es aquel que refleja el monto al que sería pagado o cobrado el saldo a la fecha de los estados financieros, el que corresponde al tipo de cambio de venta BV o TC.

10. Conversión de Moneda Extranjera: Los estados financieros son presentados en pesos Colombianos que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el costo amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el importe en libros se reconocen en el patrimonio neto.

10.1. Aspectos de Revelación. Se debe mostrar en una nota a los Estados Financieros, cada rubro del activo y pasivo en moneda extranjera el monto de la misma, distinguiendo entre monedas extranjeras, si fuera más de una, indicando el tipo de cambio utilizado a la fecha de los estados financieros corriente y precedente. La diferencia de cambio neta debe revelarse en el estado de resultados.

11. Efectivo y equivalentes al efectivo: El efectivo y efectivo equivalente incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, facilidad de conversión montos conocidos de efectivo con una mínima pérdida al minuto de convertirlos y sujetas a un riesgo poco significativo de cambios a su valor.

12. Instrumentos financieros: Los Activos financieros abarcan principalmente a inversiones en fondos mutuos, depósitos a plazo y pactos, los que se reconocerán a su costo, valor que incluye costos de transacción e impuestos. Estos son clasificados como inversiones mantenidos hasta el vencimiento. Los pasivos financieros corresponden principalmente a préstamos bancarios, préstamos de empresas relacionadas y obligaciones con terceros, son medidos a los costos amortizados y reconocidos cuando la compañía sea parte de los acuerdos contractuales de los mismos. En determinación a la NIC 32.

También harán parte de estos los Forwards y se les dará aplicación de reconocimiento de esencia sobre la forma. Acatando que NO incluye una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo, o intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones desfavorables.

12.1. Instrumentos rescatables: Una acción preferente que prevea la recompra por parte del emisor o a opción del tenedor es un pasivo. El instrumento **PUTTABLE**, será pasivo aun sobre derecho a participación de patrimonio o el importe varié en función de un índice.

13. Combinaciones de Negocios y Menor Valor de Inversión: Las combinaciones de negocios son contabilizadas usando el método de adquisición. Esto involucra el reconocimiento de activos identificables (incluyendo activos intangibles anteriormente

no reconocidos) y pasivos (incluyendo pasivos contingentes y excluyendo reestructuraciones futuras) del negocio adquirido al valor justo.

El menor valor de inversión adquirido en una combinación de negocios es inicialmente medido al costo, siendo el exceso del costo de la combinación de negocio sobre el interés de la empresa en el valor justo neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la adquisición. Luego del reconocimiento inicial, el menor valor de inversión es medido al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro. Para los propósitos de pruebas de deterioro, el menor valor adquirido en una combinación de negocios es asignado desde la fecha de adquisición a cada unidad generadora de efectivo de la entidad o grupos de unidades generadoras de efectivo que se espera serán beneficiadas por las sinergias de la combinación, sin perjuicio de si otros activos o pasivos de la entidad son asignados a esas unidades o grupos de unidades. Cada unidad o grupo de unidades a las cuales se les asigna menor valor de inversión a la IAS 14.

14. Activos No Corrientes Mantenedidos para La Venta. Los activos no corrientes (o grupo enajenable que comprende activos y pasivos) que se espera sean recuperados principalmente a través de ventas en lugar de ser recuperados mediante su uso continuo son clasificados como mantenidos para la venta. Inmediatamente antes de esta clasificación, los activos (o elementos de un grupo enajenable) son vueltos a medir de acuerdo con las políticas contables de la Empresa. A partir de ese momento, los activos (o grupos de enajenación) son medidos al menor valor entre el valor en libros y el valor razonable menos el costo de venta.

Las ganancias no son reconocidas si no superan cualquier pérdida por deterioro acumulativa.

15. Cuentas por Cobrar y Provisión para Cuentas de Cobranza Dudosa. De conformidad con la NIC 39, las cuentas por cobrar y provisiones de cobranza dudosa se deben clasificar como instrumentos financieros. Las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado bajo el método del interés efectivo⁶⁵. La evaluación de la deuda debe ser individual o por deudor, según existan pocos clientes, de acuerdo con ella se genera la

⁶⁵ NIC 39 (2003) – Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, párrafos 46 y 47.

provisión, la que disminuye la cuenta por cobrar correspondiente. En el caso de empresas que por razones de sus actividades mantengan una gran cantidad de clientes, la evaluación de la deuda se debe efectuar de acuerdo con su antigüedad⁶⁶.

Adicional a esto, se debe reconocer un menor valor de las mismas si el valor en libros es mayor que su valor recuperable estimado.

Para lograr la estimación del valor de estas, la empresa deberá evaluar en cada fecha de reporte, si existe evidencia de que el activo ha perdido valor. De ser el caso, se debe presentar la cuenta de cobranza dudosa correspondiente y el movimiento de la misma durante el año, identificando el tipo de cuenta a la que corresponde (comercial u otras).

Se debe revelar información referida al vencimiento de las cuentas por cobrar, intereses relacionados y sobre garantías recibidas.

15.1. Provisión de cartera: Esta provisión se hace con el método de provisión General de Cartera de la siguiente forma: 5% para la cartera que al 31 de Diciembre del 2008 tenía más de 90 días y menos de 180 días de vencida; 10% para cartera que al 31 de Diciembre del 2008 tenía más de 180 días y menos de un (1) año de vencida; Y 15% para cartera que al 31 de Diciembre del 2008 tenía más de un año de vencida.

16. Existencias o inventarios: Las existencias se valorizan a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método precio medio ponderado. O, Sí por el patrón de consumo de beneficios económicos, las existencias siguen el comportamiento de que salga lo primero que ingresó, optaría por promediar o utilizar la fórmula FIFO (primero en entrar, primero en salir) eventualmente para determinar un valor. En el caso de las existencias por recibir se deben valorar al costo de adquisición.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso ordinario del

⁶⁶ Instructivo N° 3 Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables, emitido por la Contaduría Pública de la Nación.

negocio, menos los costos estimados de finalizar los productos y los costos estimados para realizar la venta.

Los costos financieros y la diferencia en cambio por pasivos relacionados, se llevan a resultados del periodo en que se devengan.

Las existencias, que comprenden sustancialmente repuestos para mantenimiento rutinario de los activos permanentes y suministros, se registran al costo, sobre la base del método de promedio ponderado. El costo de las existencias excluye los gastos de financiamiento y las diferencias de cambio. El costo de existencias se afecta a resultados conforme se consumen.

- 17. Activo Fijo:** El activo fijo será registrado al costo, - bajo la valuación de costo razonable realizada periódicamente - menos depreciación acumulada y deterioros. La empresa debe de conciliar los saldos en libros con los respectivos inventarios físicos, al menos una vez al año, de manera obligatoria.

El costo de propiedad, planta y equipo al 01 de Enero del 2010, la fecha de transición hacia NIIF, fue determinado en referencia a su costo valuado razonable y de a esa fecha. El costo incluye gastos que han sido atribuidos directamente a la adquisición del activo. – El costo de activos autoconstruidos incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa, cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso intencionado –. El software comprado que es integrado a la funcionalidad del equipo relacionado, es capitalizado como parte de ese equipo. Los costos de los préstamos relacionados a la adquisición o construcción de activos calificados son capitalizados de acuerdo a IAS 23. Cuando partes de un ítem de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como ítems separados (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo. Las ganancias y pérdidas de la venta de un ítem de propiedad, planta y equipo son determinados comparando los procedimientos de las ventas con los valores en libros de propiedad, planta y equipo y son reconocidas netas dentro de “**otros ingresos**” en el resultado. Cuando activos reevaluados son vendidos, los montos incluidos en la reserva de excedentes de reevaluación son transferidos al resultado acumulado.

- 17.1. Propiedades Planta y Equipo:** Las propiedades planta y equipo se contabilizaron al costo ajustado por el PAGG mensual de acuerdo en lo previsto en

el Decreto 2649 de 1993, hasta el año 2005; en el año 2006, solo se realizó fiscalmente; y en los años 2007 y 2008 no se ajustaron; y en lo pertinente incluyen cargos por gastos de financiación y diferencias en cambio incurridos para su adquisición hasta que se encuentren en condiciones de utilización. Los retiros de tales activos se descargan al costo neto ajustado y las diferencias entre el precio de venta y el costo neto se llevan al estado de resultados.

Las erogaciones realizadas para mantenimiento y las relacionadas con la conservación de los bienes muebles e inmuebles se contabilizan como gasto del ejercicio en el período en que se realizan.

17.2. Principio de Valor Histórico Original. *De acuerdo con principios de contabilidad, las inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo deberán valuarse el costo de adquisición, al de construcción o, en su caso, a su valor equivalente, valor razonable.*

Se determinara la vida útil según párrafo 43 NIC 16. No obstante, otros factores, como la obsolescencia técnica y el deterioro natural producido por la falta de utilización del bien, a menudo producen una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que cabría esperar de la utilización del activo.⁶⁷

Los desembolsos por mejoras que tengan por objeto aumentar la vida útil constituyen costos adicionales y se capitalizan.

Se realizarán valuaciones suficientemente frecuentes para asegurar que el valor justo del activo revaluado no es materialmente diferente a su valor libro. Cualquier excedente de

⁶⁷ Consecuentemente, para determinar la vida útil del inmovilizado material, deben tenerse en cuenta, todos y cada uno de los factores siguientes:

- (a) el uso deseado del activo por parte de la empresa, que debe estimarse por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espera del mismo;
- (b) el deterioro natural esperado, que depende de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que será usado el bien, el programa de reparaciones y mantenimiento de la empresa, así como el nivel de cuidado y mantenimiento mientras el activo no está siendo dedicado a tareas productivas;
- (c) la obsolescencia técnica derivada de los cambios y mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y
- (d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el bien.

reevaluación es abonado a la reserva de reevaluación incluida en la sección de patrimonio del balance general, excepto en la medida que reversa una disminución de reevaluación del mismo activo anteriormente reconocida en utilidades o pérdidas, caso en el cual el aumento será reconocido en utilidades o pérdidas. Un déficit de reevaluación es reconocido en utilidades o pérdidas, excepto que un déficit que directamente compensa un excedente anterior sobre el mismo activo es compensado directamente contra el excedente en la reserva de reevaluación de activos.

17.3. Desconocimiento del activo. Un activo fijo será desconocido como tal en el momento de su enajenación o cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso o venta, en tal caso será reclasificado como activo disponible para la venta. Cualquier utilidad o pérdida que surge del desconocimiento del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de enajenación y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es desconocido.

Los valores residuales de los activos, las vidas útiles y los métodos de depreciación son revisados y ajustados si corresponde, a cada cierre de los ejercicios financieros.

También en lo dispuesto en las regulaciones determinadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, siendo para este último el Decreto 4930 de 2009 (17 de Dic.) el cual justifica el ajuste de costo de los activos fijos y lo dispuesto en renta o ganancia ocasional.

17.4. Costos posteriores. El costo de reemplazar parte de un ítem de propiedad, planta y equipo es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la Empresa y su costo pueda ser medido de forma confiable. Los costos del mantenimiento diario de propiedad, planta y equipo son reconocidos en el resultado cuando ocurren.

18. Depreciación, Amortización y Provisión: Depreciación o amortización es la distribución sistemática del importe⁶⁸ depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

La base depreciable de cualquier elemento componente del inmovilizado material

⁶⁸ Importe depreciable es el costo histórico del activo o la cantidad que lo sustituya en los estados financieros, una vez se ha deducido el valor residual.

debe ser distribuida, de forma sistemática, sobre los años que componen su vida útil. El método de depreciación usado debe reflejar el patrón de consumo, por parte de la empresa, de los beneficios económicos que el activo incorpora. El cargo por amortización en cada ejercicio debe ser reconocido como un gasto, a menos que dicho valor se incluya como componente del importe en libros de otro activo.

Las depreciaciones y Amortizaciones se calculan sobre el costo ajustado por Inflación, con base en la vida probable de los activos a las tasas anuales valoradas según su utilización – valor razonable – y reconocimiento regulatorio local (Nacional), retomando el periodo de vida útil expuesto en el marco procedimental que remite a Resolución 099 de 1997 en la valoración de los activos a considerar, el % para edificaciones; % para maquinaria, muebles enseres equipo de oficina y vías de comunicación; % para equipos de cómputo y equipos de transporte.

18.1. Depreciación acumulada y amortizaciones. Se debe mostrar en un cuadro comparativo, información relativa a la depreciación (amortización) acumulada según la clase de inmueble, maquinaria y equipo que presente:

- *Saldos iniciales;*
- *Adiciones aplicadas a resultados;*
- *Reducciones por retiros o ventas, revaluaciones renovaciones y reemplazos;*
- *Otros cambios por adiciones o deducciones, con descripción de su naturaleza; y,*
- *Saldos finales.*

La depreciación es reconocida en el resultado en base a depreciación lineal sobre las vidas útiles de cada parte de un ítem de propiedad, planta y equipo. Los activos arrendados son depreciados en el periodo más corto entre el arriendo y sus vidas útiles, a menos que sea seguro que la empresa obtendrá la propiedad al final del periodo de arriendo. El terreno no se deprecia.

19. Provisiones. Una provisión se reconoce si como resultado de un suceso pasado, la Empresa posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable, las que se revisaran periódicamente y se ajustarán para reflejar una mejor estimación a la fecha de cierre de cada estado financiero.

20. Leasing: La determinación de si un contrato es un leasing financiero, está basada en la sustancia del contrato a la fecha de inicio y requiere una evaluación de si el cumplimiento del contrato depende del uso del activo o activos específicos o el contrato otorga el derecho a usar el activo. Se realiza una reevaluación después del comienzo del leasing solamente si es aplicable uno de los siguientes puntos:

- a) Existe un cambio en los términos contractuales, que no sea una renovación o extensión de los acuerdos;
- b) Se ejercita una opción de renovación o se otorga una extensión, a menos que los términos de la renovación o extensión fueran incluidos en la vigencia del leasing;
- c) Existe un cambio en la determinación de si el cumplimiento es dependiente de un activo específico; o
- d) Existe un cambio substancial en el activo.

*. Cuando se realiza una reevaluación, la contabilización del leasing comenzará o cesará desde la fecha cuando el cambio en las circunstancias conllevó a la reevaluación de los escenarios a), c) o d) y a la fecha de renovación o período de extensión para el escenario b).

Nota: en el párrafo 4 del actual art.127-1 del ET se indica que los contratos en versión "Leasing Operativo" sólo se podrán suscribir hasta el 31 de diciembre de 2011; de esa fecha en adelante, todos los contratos se tomarán como contratos en versión "Leasing Financiero" sin importar el tipo de activo o el plazo del contrato

20.1. Como arrendatario: Los leasings financieros, que transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios incidentales a la propiedad o artículo de la partida arrendada, son capitalizados al comienzo del leasing al valor justo de la propiedad arrendada o si es menor, al valor presente de los pagos mínimos del leasing. Los pagos del leasing son distribuidos entre los cargos por financiamiento y la reducción de la obligación de leasing para obtener una tasa constante de interés sobre el saldo pendiente del pasivo. Los gastos financieros son cargados y reflejados en el estado de resultados.

Los activos en leasing capitalizados son depreciados durante el menor entre la vida útil estimada del activo y la vigencia del leasing, si no existe una certeza razonable que la empresa Municipal de Energía Eléctrica SA – ESP obtendrá la propiedad al final de la vigencia del leasing.

Los contratos de leasing operacionales son reconocidos linealmente como gastos al momento del pago en el estado de resultados durante la vigencia del leasing.

20.2. Como arrendador: Los leasings financieros, que transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios incidentales a la propiedad o artículo de la partida entregada en arriendo, son capitalizados al comienzo del leasing al valor justo de la propiedad arrendada o si es menor, al valor presente de los pagos mínimos del leasing. Los ingresos financieros son abonados y reflejados en el estado de resultados.

Los contratos de leasing donde no se transfiere sustancialmente todos los riesgos y los beneficios de propiedad del activo son clasificados como leasing operativos. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación de leasings operativos son agregados al valor libro del activo arrendado y reconocidos durante la vigencia del leasing sobre la misma base que los ingresos por arriendo. Los arriendos contingentes son reconocidos como ingresos en el período en el cual se ganaron.

21. Deterioro de activos. El valor de los activos fijos es revisado periódicamente para determinar si hay indicios de deterioro, cuando existen acontecimientos o circunstancias que indiquen que el valor del activo pudiera no ser recuperable. Cuando el valor del activo en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida en el estado de resultados. El valor recuperable, es el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener de la venta del bien en un mercado libre e informado, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo, o si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

22. Ajustes Por Inflación: De acuerdo con el sistema de ajustes por inflación con vigencia a partir del 01 de Enero de 1992, la Empresa estuvo ajustando mensualmente sus activos no monetarios y el patrimonio, con excepción del Superávit por valorizaciones,

de conformidad con lo dispuesto en el decreto 2649 del 29 de Diciembre de 1993. A partir del año 1999 por disposiciones legales expresadas en el artículo 14 de la ley 488 de 1998, las cuentas de Resultado no se ajustaron por la inflación y la Empresa no posee inventarios; atendiendo instrucciones de la resolución 33635 de 2005, para el año gravable 2006, no se realizaron ajustes por inflación de forma contable, pero si fiscalmente. Para los años gravables 2007 y 2008, no se realizaron ajustes por inflación ni fiscal ni contablemente. No se requiere que los estados financieros de períodos anteriores que se presentan comparativos sean re expresados en moneda actualizada.

Se tendrá en cuenta la NIC 29 en caso de hiperinflación para el nuevo surgimiento de activos y beneficios patrimoniales que se generen.

23. Activos intangibles. Son activos intangibles los recursos obtenidos por un ente económico que, careciendo de naturaleza material, implican un derecho o privilegio oponible a terceros, distinto de los derivados de los otros activos, de cuyo ejercicio o explotación pueden obtenerse beneficios económicos en varios períodos determinables, tales como patentes, marcas, derechos de autor, crédito mercantil, franquicias, así como los derechos derivados de bienes entregados en fiducia mercantil.

Se deben reconocer como intangibles aquellos activos que son adquiridos o se generan internamente en la medida que produzca beneficio económico futuro y el costo del activo puede ser medido fiablemente⁶⁹. En el caso de un activo desarrollado internamente, debe cumplir los siguientes requisitos para ser considerado activo: técnicamente es posible completar la producción del activo intangible, de forma tal que pueda estar disponible para su uso o venta; la intención expresa de la entidad de completar el activo referido; su capacidad de utilizar o vender el activo intangible; demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o la utilidad del mismo para la entidad; disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para usar o vender el activo; y, capacidad para medir fiablemente el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo. El valor histórico de estos activos debe corresponder al monto de las erogaciones claramente identificables en que efectivamente se incurra o se deba incurrir para adquirirlos, formarlos o usarlos, el cual, cuando sea el caso, se debe re-exresar y como consecuencia de la inflación.

⁶⁹ NIC 38 (2003) – Activos intangibles, párrafos 18 al 24.

El rubro intangible, está compuesto por los derechos de servidumbres y concesiones fiscales a nombre de la Empresa, los que serán valorizados a su costo de inversión histórico. Los intangibles con vida definida, se amortizan en dicho período y se presentan netos de amortización y de pérdidas por deterioro.

Se deben medir al costo de adquisición o valor revaluado menos pérdidas por desvalorización y amortización acumulada⁷⁰. El plazo de amortización debe ser aquel en que se estima que el intangible contribuirá a la generación de beneficios económicos⁷¹.

23.1. Apreciación sobre Revelación. En términos generales debe revelarse lo siguiente: clase de activo intangible, distinguiendo vida útil y porcentaje de amortización acumulada; métodos de amortización; importe en libros bruto y amortización acumulada al inicio y al final del período; conciliación de valores en libros al inicio y al final del período incluyendo incrementos, retiros y desapropiaciones, pérdidas por deterioro, amortización. Además, intangibles que se amortizan en período mayor a veinte (20) años; restricciones a su uso y garantías de las que son objeto⁷².

24. Cargos diferidos: Los cargos diferidos se amortizan por el método de línea recta.

1. Cargos diferidos, que representan bienes o servicios recibidos de los cuales se espera obtener beneficios económicos en otros períodos. Se deben registrar como cargos diferidos los costos incurridos durante las etapas de organización, construcción, instalación, montaje y puesta en marcha. Las sumas incurridas en investigación y desarrollo pueden registrarse como cargos diferidos únicamente cuando el producto o proceso objeto del proyecto cumple los siguientes requisitos:

- i. Los costos y gastos atribuibles se pueden identificar separadamente;
- ii. Su factibilidad técnica está demostrada;

⁷⁰ NIC 38 (2003) – Activos intangibles, párrafos 72 al 87.

⁷¹ NIC 38 (2003) – Activos intangibles, párrafos 97 al 99.

⁷² NIC 38 (2003) – Activos intangibles, párrafos 118 al 128

- iii. Existen planes definidos para su producción y venta, y
- iv. Su mercado futuro está razonablemente definido.

- 2. Tales sumas pueden diferirse con relación a los varios productos o procesos en que tengan uso alternativo, siempre que cada uno de ellos cumpla dichas condiciones.
 - 3. Se debe contabilizar como impuesto diferido débito el efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un mayor impuesto en el año corriente, calculado a tasas actuales, siempre que exista una expectativa razonable de que se generará suficiente renta gravable en los períodos en los cuales tales diferencias se revertirán.
 - 4. El valor histórico de estos activos, re-expresado cuando sea pertinente por virtud de la inflación, se debe amortizar en forma sistemática durante el lapso estimado de su recuperación.
 - 5. Así, la amortización de los gastos anticipados se debe efectuar durante el período en el cual se reciban los servicios.
 - 6. La amortización de los cargos diferidos se debe reconocer desde la fecha en que originen ingresos, teniendo en cuenta que los correspondientes a organización, pre-operativos y puesta en marcha se deben amortizar en el menor tiempo entre el estimado en el estudio de factibilidad para su recuperación y la duración del proyecto específico que los originó y, que las mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, cuando su costo no sea reembolsable, se deben amortizar en el período menor entre la duración del respectivo contrato y su vida útil.
 - 7. El impuesto diferido se debe amortizar en los períodos en los cuales se reviertan las diferencias temporales que lo originaron.
- 25. Pasivos laborales:** Registra el valor de las obligaciones de la entidad con cada uno de sus empleados por concepto de prestaciones sociales como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes.

- 25.1.** Beneficios a los empleados a largo plazo. La obligación neta de la Empresa relacionada con los beneficios a los empleados a largo plazo que no corresponden a planes de pensiones es el monto de beneficio a futuro que los empleados han recibido a cambio de sus servicios en el periodo actual y en pasados periodos; ese beneficio se descuenta para determinar su valor actual, a la tasa de descuento actual. Cualquier ganancia o pérdida actuarial es reconocida en el resultado en el periodo que corresponda.
- 26. Compensación por tiempo de servicios.** La compensación por tiempo de servicios se debe registrar a medida que se devenga por el íntegro que se debe pagar a los trabajadores, neto de los depósitos que se han debido efectuar según dispositivos legales. Tal situación debe ser revelada adecuadamente en notas a los estados financieros. El tratamiento seguido para su registro, acumulación y pago y en la nota correspondiente el saldo a la fecha de reporte.
- 26.1.** Las indemnizaciones por cese son reconocidas como gasto cuando la Empresa se ha comprometido, sin posibilidad realista de dar marcha atrás, a un plan formal detallado ya sea para, dar término al contrato del empleado antes de la edad normal de jubilación, o para proveer beneficios por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la renuncia voluntaria. Las indemnizaciones por cese en el caso de renuncia voluntaria son reconocidas si la Empresa ha realizado una oferta incentivando la renuncia voluntaria, siendo probable que la oferta sea aceptada y el número de empleados que lo hace puede ser estimado con fiabilidad.
- 27. Pensiones de jubilación:** La provisión para pensiones actuales de jubilación se determina anualmente con base a estudios actuariales utilizando la tasa de interés técnico, los cuales en concordancia con las disposiciones vigentes, están sujetos a aprobación de la Superintendencia.
- 28. Contingencias.** Se mostrarán aquellas que alcanzan el calificativo de posibles, clasificadas por tipo, distinguiendo entre tributarias, laborales, civiles, administrativas y otras, indicando la naturaleza de las contingencias, la opinión de la gerencia y sus

efectos financieros probables, en todos los casos⁷³. En caso no se pueda estimar razonablemente el efecto financiero, se debe revelar el hecho y las circunstancias por las que no se puede determinar dicho efecto.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se exponen en notas a los estados financieros a menos que su ocurrencia sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se revelan sólo si es probable su realización.

29. Impuesto sobre la renta: La empresa calcula la provisión del impuesto sobre la renta gravable a una tasa del 33%; conforme al artículo 260-11 E.T. y modificado por el artículo 7 de la ley 863/2003 y artículo 12 Ley 1111-2006.

Los activos y pasivos tributarios serán reconocidos y presentados por los montos que se espera recuperar o pagar a la administración fiscal. Las tasas de los impuestos y las leyes fiscales tributarias usadas para computar el monto serán las vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros.

29.1. Impuesto por pagar: Los impuestos por pagar representan obligaciones de transferir al Estado o a alguna de las entidades que lo conforman, cantidades de efectivo que no dan lugar a contraprestación directa alguna. Teniendo en cuenta lo establecido en otras disposiciones, se deben registrar por separado cada uno de ellos, determinados de conformidad con las normas legales que los rigen.

El impuesto de renta por pagar es un pasivo constituido por los montos razonablemente estimados para el período actual, años anteriores sujetos a revisión oficial y cualquier otro saldo insoluto, menos los anticipos y retenciones pagados por los correspondientes períodos. Para su determinación se debe considerar la ganancia antes de impuestos, la renta gravable y las bases alternativas para la fijación de este tributo.

Se debe contabilizar como impuesto diferido por pagar el efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor impuesto en el año corriente, calculado a tasas actuales, siempre que exista una expectativa razonable de que tales

⁷³ NIC 37 (2003) – Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes, párrafos 84 al 92.

diferencias se revertirán.

30. Impuestos diferidos. Debe revelarse en el Balance General el Impuesto diferido (activo o pasivo) y en el cuerpo del Estado de Resultados (Ganancias y Pérdidas) por separado el gasto por impuesto diferido y el componente corriente; de existir impuesto diferido reconocido directamente contra el patrimonio neto, debe presentarse por separado⁷⁴.

Se reconocerán activos y pasivos por impuestos diferidos determinados en las diferencias temporales entre valor libro de activos y pasivos de los estados financieros y su base tributaria y sobre los montos de arrastre no utilizados de pérdidas tributarias y créditos tributarios. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se medirán a las tasas impositivas que se espera aplicar al período cuando el activo se realiza o se liquida el pasivo, con base a la legislación vigente al cierre de cada ejercicio.

Además, debe presentarse en nota a los Estados Financieros una conciliación entre el gasto (ingreso) por impuesto a la renta contable con el impuesto a la renta corriente; y el monto de diferencias temporales deducibles por las cuales no se ha reconocido impuesto diferido⁷⁵.

31. Participación de los Trabajadores Diferido: Se reconoce las participaciones de los trabajadores diferidas al igual que el impuesto a la renta, siguiendo el método del pasivo del balance general.

32. Ingresos. La Empresa reconoce como ingreso, la energía suministrada y no facturada al último día del mes de cierre, valorizadas según las tarifas vigentes al correspondiente período de consumo. Asimismo, el costo de energía se encuentra incluido en el rubro costo de venta. El reconocimiento de ingresos por prestación de servicios es reconocido en el resultado en proporción al método del porcentaje de terminación de la transacción a la fecha de facturación.

⁷⁴ NIC 12 (2003) – Impuesto a la Renta, párrafos 79 al 88.

⁷⁵ NIC 12 (2003) – Impuesto a la Renta, párrafos 79 al 88.

32.1. El reconocimiento de los ingresos. Son reconocidos en la medida en que los beneficios económicos fluirán a la empresa y los ingresos son confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor justo y razonable del pago recibido y facturado. Y bajo la observación de aquellos con probabilidad de que fluyan beneficios económicos futuro a Emdep SA y en cumplimiento de los criterios específicos por cada tipo de ingreso. Se considera que el monto de los ingresos no puede ser medido confiablemente hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido resueltas. La Empresa basa sus estimados en resultados históricos, (determinaciones de la Superintendencia de Servicios: estimación de valor facturación) considerando el tipo de cliente, de transacción y condiciones específicas de cada acuerdo

La medición de ingresos debe realizarse de acuerdo con el valor razonable de la contrapartida recibida⁷⁶.

Con relación a los servicios, el ingreso se reconoce cuando el importe de los ingresos pueda ser medido con fiabilidad; es posible que la empresa reciba beneficios económicos derivados de la transacción; el grado de terminación de la transacción en la fecha de reporte o cierre de los estados financieros pueda ser medido fiablemente y que los costos incurridos y los que quedan incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad⁷⁷. El reconocimiento de ingresos por referencia al grado de terminación se denomina “método del porcentaje de terminación”; los ingresos se reconocen en los períodos contables en los que tiene lugar la prestación del servicio.

La prudencia exige que si no existe expectativa de un ingreso de beneficios económicos a la entidad, no se reconocen ni los ingresos ni los márgenes de ganancias; sin embargo, si se espera la recepción del beneficio económico, éste debería incluir el margen de ganancia.

32.2. Se reconocen Los ingresos de la siguiente manera:

32.2.1. Los ingresos por la venta de energía, potencia y transmisión son reconocidos íntegramente en el período en el que se brinda el servicio. Los ingresos por energía, potencia y transmisión entregada y no facturada a fin de cada mes, se facturan al mes siguiente, reconociéndolo como ingresos en el

⁷⁶ NIC 18 – Ingresos, párrafo 9.

⁷⁷ NIC 18 – Ingresos, párrafo 20.

mes que factura sobre la base de la lectura por el servicio realmente brindado.

32.2.2. Los ingresos operacionales de venta, potencia y transmisión se estiman bajo la conceptualización de generación, distribución y comercialización.

32.2.3. Los ingresos provenientes de intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método del interés efectivo.

32.3. Apreciaciones de Revelación. Se debe revelar, entre otros, la siguiente información: políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos, incluyendo método utilizados para determinar el porcentaje de terminación de operaciones de prestación de servicios; importe de cada categoría significativa de ingresos procedente de ventas de bienes, prestación de servicios, intereses, regalía, dividendos; y, importe de ingresos producidos por intercambio de bienes o servicios de cada categoría⁷⁸.

En el caso de la venta de productos, el ingreso se reconoce cuando se cumplan las condiciones de transferencia de riesgos, fiable medición, probabilidad de recibir beneficios económicos y los costos relacionados puedan ser medidos con fiabilidad⁷⁹.

33. Ingresos diferidos. En el modelo contable de las NIC, no se reconocen Ingresos diferidos. Los pagos anticipados de clientes corresponden a un pasivo del tipo “anticipo de clientes”.

34. Ingresos y Gastos Financieros. Los ingresos y gastos financieros deben ser reconocidos utilizando la base de acumulación o devengo⁸⁰. En el caso de las empresas financieras, se deben reconocer según lo establecido por la Superintendencia de Banca y Seguros.

⁷⁸ NIC 18 – Ingresos, párrafos 35 y 36

⁷⁹ NIC 18 – Ingresos, párrafo 14.

⁸⁰ NIC 18 (2003) – Ingresos, párrafo 30 a).

34.1. Criterios de revelación. Se debe revelar en la nota de políticas contables el reconocimiento de ingresos y gastos financieros; asimismo, en nota aparte, se debe presentar la composición de los gastos de acuerdo con su naturaleza, en tanto el estado de ganancias y pérdidas se presenta por la función del gasto.

35. Tratamiento de Costos Financieros y Diferencia en Cambio. Se debe revelar la política de capitalización de costos. Los costos de financiación se contabilizan al valor de los activos si son atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que cumple las condiciones mencionadas para su calificación⁸¹ (aquel que requiere, necesariamente de un período de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta). La diferencia de cambio no debe ser reconocida como costo⁸². Se debe revelar la existencia de activos revaluados, el valor de revaluación que se arrastra en los saldos, el procedimiento seguido para la revaluación y quien la efectuó (tasador independiente), así como la depreciación de los activos revaluados. Así como, si existen activos totalmente depreciados que se encuentran en uso.

36. Reservas. La empresa está obligada por ley a apropiarse el 10% de las utilidades netas de cada ejercicio para reserva legal hasta que el saldo de esta sea equivalente al menos al 50% del capital social. La reserva legal no es distributable como participación antes de la liquidación de la empresa, pero puede utilizarse para absorber pérdidas. Los saldos de la reserva legal que excedan del 50% del capital social son de libre responsabilidad por parte de los accionistas, al igual que la reserva para capital de trabajo.

37. Revalorización del patrimonio. Se han abonado a esta cuenta con cargos a resultados, ajustes por la inflación de las cuentas de Patrimonio que financian activos productivos. El valor reflejado en esta cuenta no podrá distribuirse como utilidad a los accionistas hasta tanto se liquide la empresa o se capitalice tal valor.

38. Pérdidas por deterioro. Se debe revelar para cada clase de activos: pérdidas por deterioro reconocidas en el estado de resultados del período o en el patrimonio neto;

⁸¹ NIC 23 (2003) – Costos por Intereses, párrafos 13 al 18

⁸² NIC 21 (2003) – Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera, párrafo 28

y las reversiones de anteriores pérdidas por deterioro. Cuando sea necesario, revelar los hechos y circunstancias que condujeron al reconocimiento o reversión de tal pérdida por desvalorización⁸³.

La entidad debe reconocer el menor valor de sus activos a través de alguno de los siguientes indicios o los que estime, especificando:

- a) Disminución significativa del valor de mercado del activo;
- b) Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
- c) Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
- d) Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
- e) Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado⁸⁴.

39. Distribución de dividendos: La distribución de dividendos a los accionistas de la Empresa se reconocerá como lo indica la normativa internacional en las cuentas consolidadas de la entidad en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la entidad. La utilidad básica por acción o dividendo será calculada dividiendo la utilidad del ejercicio por el número de acciones ordinarias emitidas y en circulación. En caso de existir acciones preferentes o instrumentos financieros de deuda emitidos por la empresa, éstas tendrán preferencia en el reparto de utilidades, participando las acciones ordinarias del saldo de utilidades del respectivo ejercicio.

Se le dará el trato preferencial al a los dividendos establecidos en la NIC 33 para las ganancias por acciones.

⁸³ NIC 36 (2003) – Deterioro del valor de los activos, párrafos 126 al 137.

⁸⁴ NIC 36 (2003) – Deterioro del valor de los activos, párrafo 12.

40. Estado de flujo de efectivo: El estado de flujo de efectivo es elaborado utilizando el método indirecto o de depuración de la utilidad del ejercicio. Atendiendo a la nota del párrafo 11 de la NIC 1, y la NIC 7 que establece los requisitos de presentación.

41. Errores u Omisiones. Se determinan en la presentación y bajo la estimación de la NIC 8 en los Estados de resultados – EEFF.



Capítulo 8

**UN INFORME MÁS, FINAL
DEL PROYECTO, PRIMER
INFORME DE ETAPA DOS**

2009-2010

**Universidad
del Cauca**

8. UN INFORME MÁS FINAL DEL PROYECTO, PRIMER INFORME DE ETAPA DOS

No se ría, estimado lector, por el uso que hago de la palabra ejemplo, pues cuando la virtud está ausente, siempre es preferible el vicio encubierto y prudente. ¿No es lo más acertado pecar sin provocar el escándalo? ¿Qué peligro puede entrañar la existencia de un mal que nadie conoce? Además, por muy censurable que pudiera parecer ese comportamiento, ¿no constituirán un ejemplo más edificante el señor..., (...) que usan el lujo como máscara para ocultar su desenfreno?

Así pues, repito, nada tan acertado como este discreto arreglo que procuraba la felicidad (...), si no fuera porque pronto vino la discordia a emponzoñar sus dulces existencias. Ocurría que el señor..., como tantos maridos necios, tenía la injusta pretensión de ser feliz sin que su esposa lo fuera también, y pensaba, como les ocurre a las perdices, que nadie le vería con solo esconder la cabeza; de modo que cuando descubrió los manejos de su mujer lo invadieron los celos, como si su propia conducta no justificara suficientemente la de ella, y decidió vengarse.

Cuentos del Marqués de Sade. La Mujer Vengada. Pág. 37.

(Un reconocimiento metafórico entre los Miembros del Gobierno, sus aliados Empresariales, y el pueblo: la ciudadanía)

8.1. ANÁLISIS DE IMPACTOS CONTABLES Y FINANCIEROS (CUANTITATIVOS) DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES SOBRE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y LAS UTILIDADES FUTURAS DE LA EMPRESA, ESTABLECIENDO SU GRADO DE MATERIALIDAD Y RELEVANCIA

ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS CONTABLES Y FINANCIEROS DE LOS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA DE CAPITAL

8.2. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES EFECTOS EN LA MEDICIÓN

Recordando la situación del informe anterior se tiene, el hecho de tener que especificar cada cuenta en cada informe relacionándolo a indicadores de medición según sea su impacto de ocupación o importancia dentro del grupo financiero de la organización, de conformidad con solicitudes de los órganos de control y observación, y de terceros, por lo tanto el traslado de algunos valores, generados por criterios de “*valor razonable y valor justo*”, se hace dispendioso e incluyendo la constitución de cuentas.

Valores que no se esfuman o pierden en el grado de inconsistencias, sino por el contrario,



son aquellos que entran a formar parte de una fracción de otra cuenta más específica que explicita el hecho de su pertenencia y la relevancia que constituye para la empresa. Con ello, se va dando claridad al Modelo Internacional, pero deja inquietudes de la efectividad local, en relación con los procesos y los cambios y responsabilidades fiscales, la exposición de las nuevas obligaciones tributarias Municipales pese a su manejo cotidiano, reforzando la base de los ajustes posteriores, esto dentro de cada valoración para el beneficio y claridad de la organización, de acuerdo a las Normas

Generales de Aceptación Vigentes y cumpliendo con la realidad y necesidad del País, sin dejar de un lado los cambios benéficos frente a nuevos temas.

Pero la convergencia y el traslado de cuentas o su nueva denominación inicia un cambio poco considerable en las mediciones y procesos de las concepciones de realidad de la empresa, para lo cual se hace innecesario incursionar en métodos agresivos sino generarlos o contemplarlos en la mutualidad supervisora de la Información Financiera tanto por la entidad como por la SSPD y el SUI. Este último, referido a ciertas modificaciones que se presentan en los informes, caso mencionado por diferencias mínimas en cuentas menores o subcuentas al realizar el cuadro comparativo de indicadores, pero que en consideración general o en cuentas redondas no se hallan o aparecen estos datos diferentes. De acuerdo al examen de evaluación desarrollado a partir de la información brindada, las cuentas que difieren porcentualmente –así sea mínimo –, genera inquietud sobre el sistema, pues puede ser que sea error del sistema o falla humana, pero como se mencionó al final las cuentas macro o principales o generales continúan siendo las mismas.

Veremos pocas diferencias de cuentas mayores que se han venido desarrollando en la entidad de manera correcta y que ahora bajo el nuevo modelo inicia un cuadro diferente de resultados. Su presentación básicamente.

DATOS SEGÚN EL INFORME ANTES DE LOS CAMBIOS

Nota. Es de aclarar que esto es un dato preliminar y aun no se han desarrollado cambios sobre las cuentas con precisión, adicionalmente se ha tomado valores de cuentas en cambios de la relación de indicadores, haciendo aún más dispendioso el avance. Eso como

carácter probatorio frente a la presentación de los EEFF.

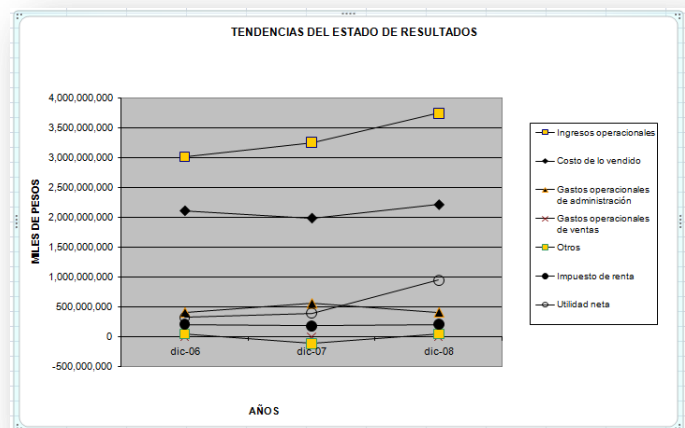
8.3. DISEÑO DE NUEVOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN:

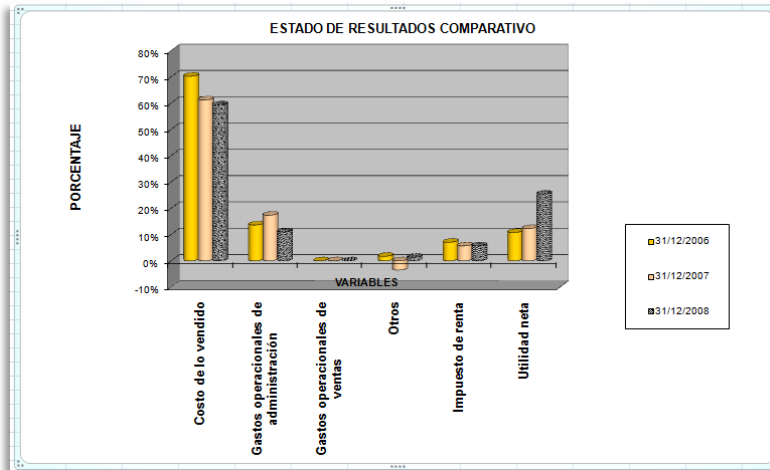
CAMBIOS EN:

- **Manuales:** Se inicia con el registro del manual de funciones dentro de todas las áreas sin generar cambios, se estima un compendio de los instructivos técnicos establecidos dentro del manejo de los elementos y/o herramientas utilizadas en la manipulación de energía eléctrica, así como los desarrollados para la generación, comercialización y distribución, la elaboración de los instructivos de gestión contable creando un portafolio de instructivos generales.
- Se presentan modificaciones en los manuales de procesos y procedimientos al enmarcar modificaciones en las cuentas y en el proceso de contrapartida con la posibilidad de generación de medidores e indicadores a la hora de la presentación, creando posibilidades de nuevos formatos o reportes ajustados a cada requerimiento o petición.
- **De Procedimientos internos:** Dada la importancia del tipo de servicio que se desarrolla se somete rigurosamente a lo estipulado en los manuales y documentos técnicos establecidos para estos fines, además se procede a dar ampliación a estos con la aplicabilidad de los nuevos elementos internacionales técnicos, instrumentales y procedimentales, haciendo algunos ajustes temporalmente mientras se trata de dar total adopción de la normatividad vigente.

Ver manual de procesos y procedimientos contables, en Políticas Contables.

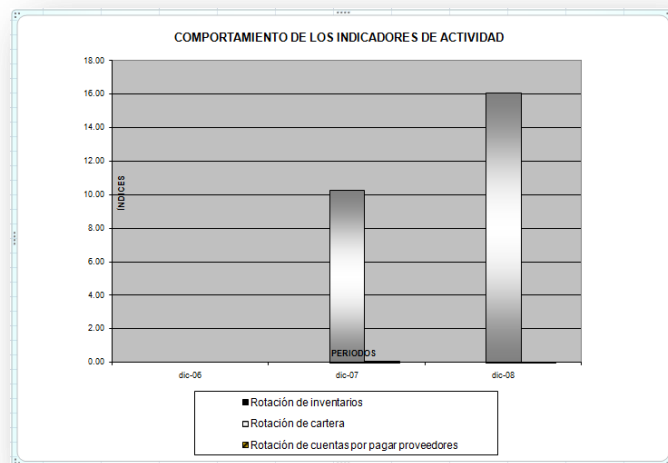
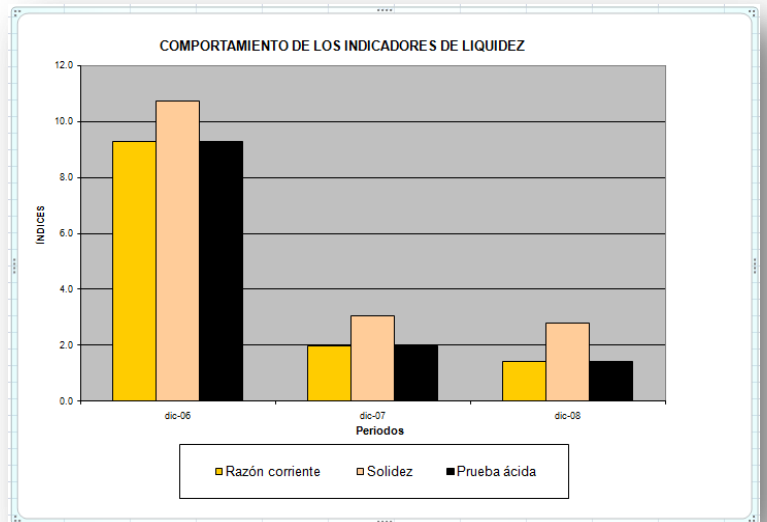
A continuación se presentan las gráficas de algunos resultados de las mediciones que se generaron frente a los reportes publicados por el SUI y los EEFF de la





empresa, dando a conocer el cuadro comparativo después de realizar algunos cambios en las mediciones de las cuentas o en la agrupación de estas para determinar los valores cuantitativos, en criterios porcentuales y naturales o valores en pesos.

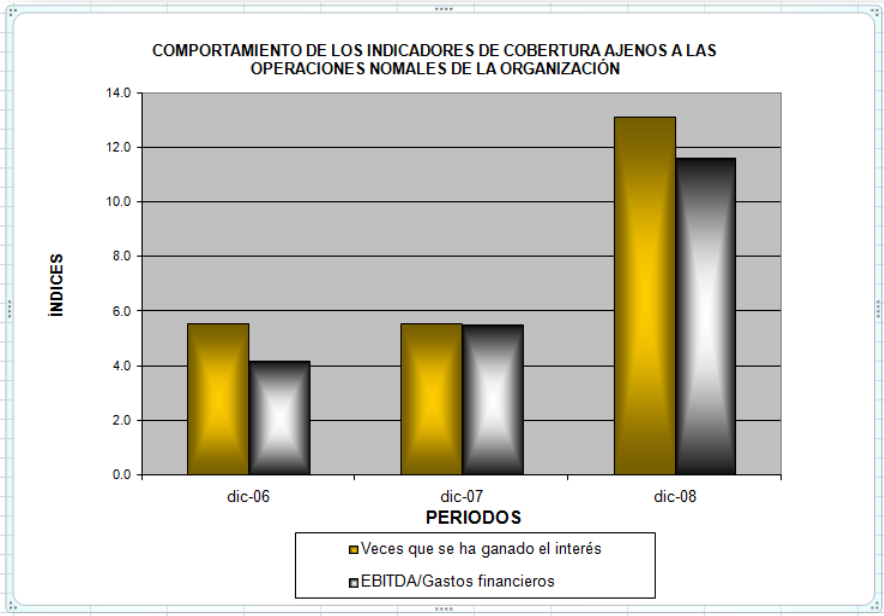
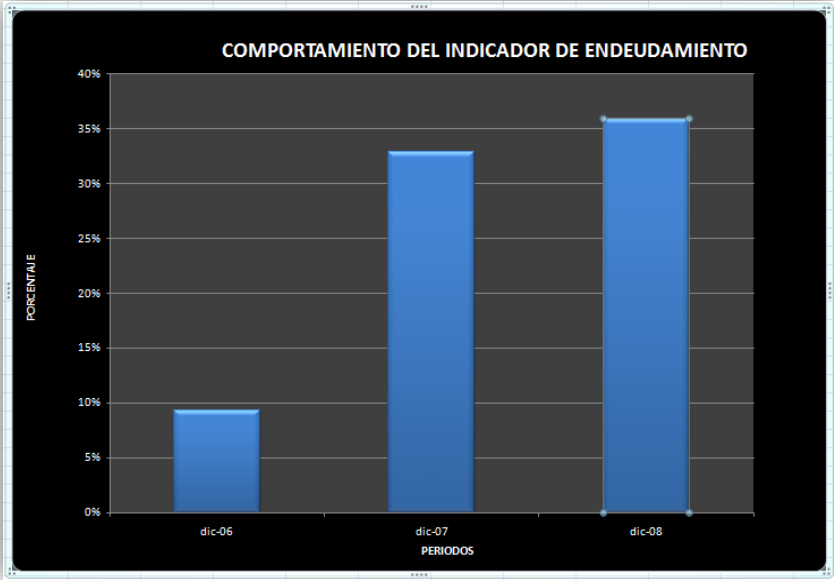
Dejando a consideración que la forma de trabajo en Gestión presentada dentro de la empresa municipal de energía eléctrica SA – ESP en relación con las cuentas y manejo financiero indica que no se presentan cambios relevantes, pues dada la misma dinámica presentada en las anteriores disposiciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, el CREG, el SUI y las recomendaciones de control y Revisoría Fiscal han permitido ir



dando pasos asimilados a las Normas Internacionales de Información Financieras y de Contabilidad.

Con estos indicadores se evidencia la cultura financiera de las entidades públicas especialmente aquellas prestadoras de servicios públicos – así sean de carácter privado – donde se muestra el máximo rendimiento y

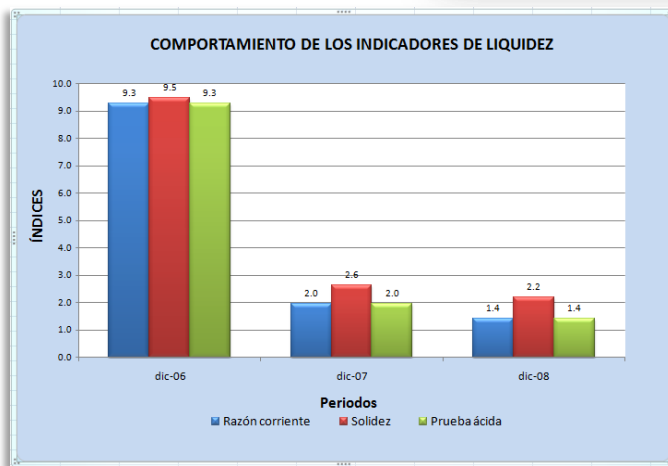
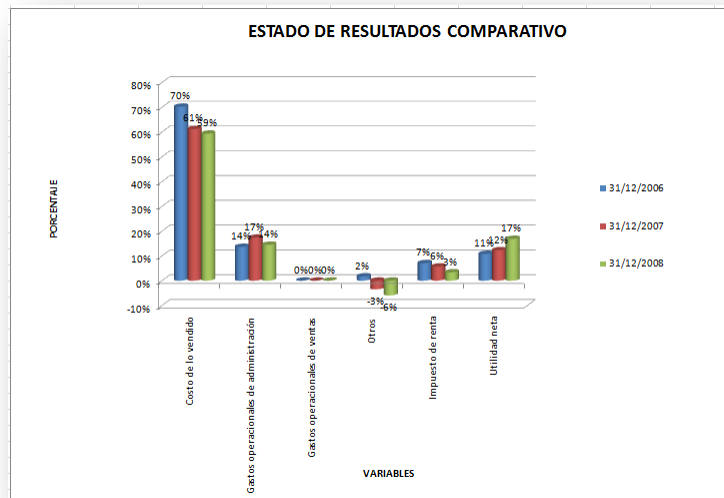
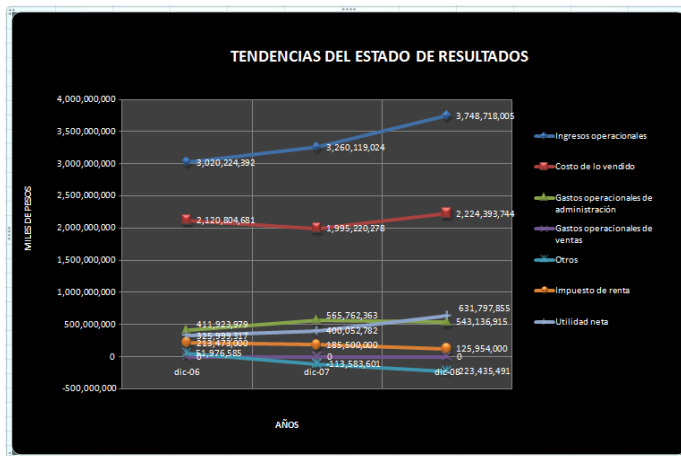
operatividad de la empresa para dar un adecuado uso de los recursos con el fin último de optimizar la prestación del servicio.

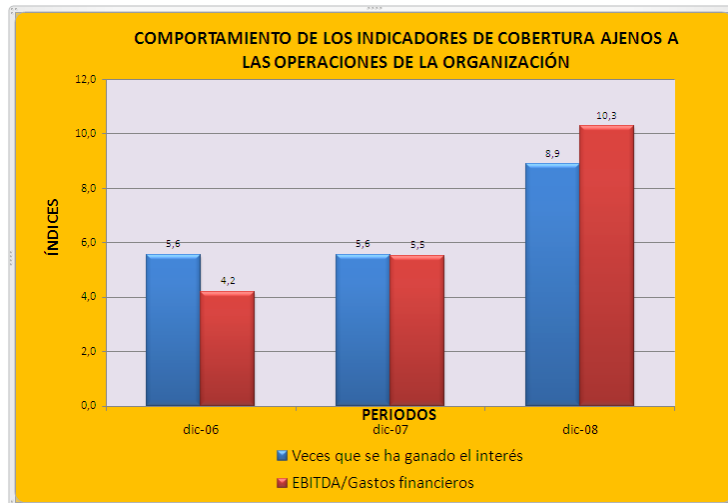
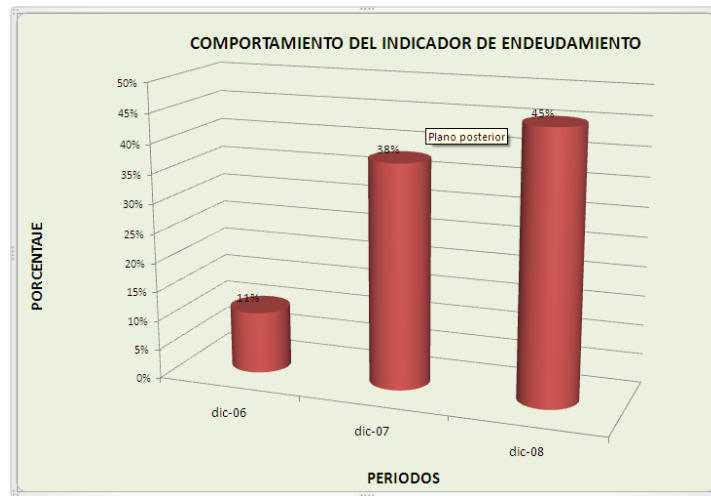
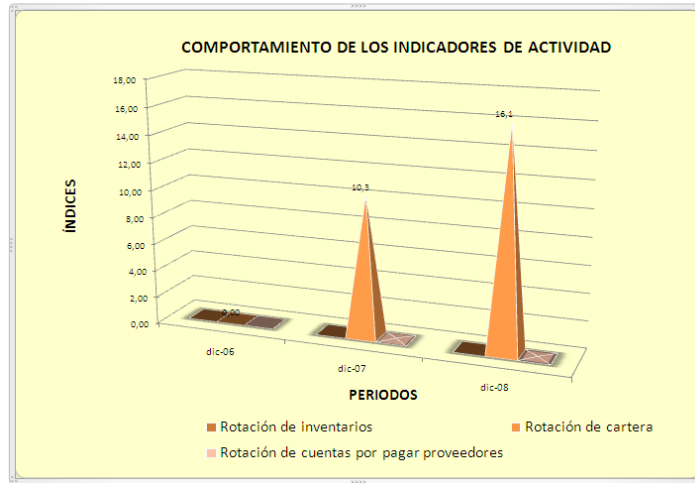


8.4. IMPACTO FUNCIONAL (Estructura y cultura organizacional, procesos internos)	ASPECTO RELEVANTE	ANÁLISIS DEL IMPACTO	MATERIALIDAD
	<u>Recurso humano</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la capacitación del personal • Continuidad en la financiación – a modo de gasto-inversión – en relación de las capacitaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación. • Se desarrollan aumento de las cuentas de gasto. • Se presenta un crecimiento vegetativo de las cuentas sin repercusiones e insignificante. • El valor adicional que se crea para cubrir los valores de nómina requeridos no son representativos.
<u>Procesos internos</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de nuevos formatos para el desarrollo de procesos. • También, frente a las otras áreas para llegar a determinaciones valorativas de personal, de elementos – herramientas o para el caso de recursos necesarios para llevar a cabo la razón social en la prestación adecuada e inmediata del servicio – y procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizaciones. • Definiciones construidas por el personal de cada área y ajustadas a los requerimientos del momento. • Aumento de Interacción del área para resolver inquietudes relacionadas a las Normas Internacionales de contabilidad e Información financiera. • Continuidad de las capacitaciones e integración a grupos externos de la organización. 	

Como se puede apreciar no hay mayores connotaciones diferenciales. Sin embargo, para no precisar que no se presenta cambio alguno, diremos que los valores de las relaciones sean porcentualmente o en dato, el cambio es ínfimamente mínimo. Redundando, cabe aclarar que no genera hasta el momento ningún efecto nocivo en detrimento de los resultados. Esto será algo que se analizará más adelante.

RESULTADOS EN GRAFICAS DESPUÉS DEL CAMBIO





8.5. NECESIDAD DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL:

Se siguen haciendo necesarias las capacitaciones del personal, la razón histórica y de desarrollo de la organización ha ejecutado desde sus inicios siempre con la visión de mejorar las condiciones empresariales como del personal e incentivando todo tipo de oportunidades de formación en condiciones de calidad del servicio y de los procesos, por lo tanto el entrenamiento tratándose de la variedad – operativa – y novedad normativa, se continuara estimulando en razón de la utilidad de cada uno de los funcionarios a la organización y el objeto de ésta.

En el departamento contable, el principal implicado en la transformación interna de las normas, su adiestramiento es un factor relevante, el cual se halla adelantando el proceso, básicamente en aquellos grupos de estudio, investigación, empresariales y otros que emergen en las universidades y grupos profesionales. Así, como los demás componentes lo hacen en lo pertinente de sus funciones y perfil personal y profesional integral.

Generando algunos costos iniciales que se verán representados de la siguiente manera:

Impacto de orden funcional y contable

- Seminarios y Diplomado
 - Los cuales se desglosaran en las cuentas de gastos de personal, pudiendo determinar cuál sería la retroalimentación dentro de la organización.

Impacto de orden funcional y tecnológico

- Equipos
 - Se hace necesario la adquisición de herramientas computacionales más acorde a la velocidad e información tecnológica requerida dentro de los sistemas y elementos de los reportes electrónicos. Para esto se ha contemplado la compra de un nuevo software contable-financiero que permita ir desarrollando paralelamente el nuevo plan contable y las indicaciones de soporte para la presentación de los EEFF, como de otra índole de gestión y control.

Impacto de orden funcional y financiero

- Gastos
 - Se amplía el valor de los gastos generales, específicamente sobre las cuentas de personal. Y la ampliación de infraestructura o equipos para dar respuesta a la demanda del servicio como de la información.

- Patrimonio
 - La cuenta patrimonial se considera aun intacta, se efectúa sobre los cambios en relación de las nuevas valoraciones según “valor justo y valor razonable”.

- Flujo de caja
 - Se afecta dentro de los movimientos necesarios para la adquisición de estos elementos como se mencionó de equipos tecnológicos, sistemas operativos, software, capacitaciones entre otros que se consideran positivos, por las observaciones de una mayor agilidad de respuesta de este tipo de hechos del gasto. Se vuelve negativo cuando implica una reducción considerable del *cash* cuando no se hace de manera totalitaria, es decir cuando se paga todo sin consideración de los periodos siguientes.

- Activos fijos
 - Básicamente las cuentas que hacen parte de este grupo se sigue enfrentando con amplia capacidad a los avances tecnológicos como es el caso de la adquisición de “Equipos de Oficina”, la cual se afecta positivamente al adquirir o ampliar su cantidad o capacidad; acorde a la últimas tecnologías y actualizaciones cronológicas, degenerando el criterio y concepto negativo de la amortización en consideración de los cambios tecnológicos inmediatos, que ya la preocupación por la obsolescencia frente a las herramientas novedosas es insuficiente. Para este caso, se continúa con la adquisición de herramientas que tenga perduración y se pueda optimizar en razón del alcance y revolución tecnológica.

- Utilidades
 - Se evidencia una reducción marginal muy mínima, pero al fin y al cabo una reducción de esta. Tanto por la implicación de la adquisición de herramientas tecnológicas y de aprendizaje, como por los factores que

desarrollan cambios en las cuentas representativas de los resultados finales y sus informes respectivos.

	ASPECTO RELEVANTE	ANÁLISIS DEL IMPACTO	MATERIALIDAD
8.6. IMPACTO TECNOLÓGICO (Sistemas de Información)	<u>Subsistemas relacionados</u>	Crecimiento en la implementación de sistemas para <ul style="list-style-type: none"> • Control operativo • Software contable • Generación de nuevos costos de los recursos. • Valuación de activos 	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de equipos – herramientas necesarias para la parametrización y ajuste de los cambios a realizar. • Compra de computadores y sistema informático. • Compra y actualización del sistema contable.
	<u>Parametrización</u>	Se crean nuevos instructivos a seguir <ul style="list-style-type: none"> • Cambios en los protocolos contables • Cambios en los manuales • Ajustes en los procesos y procedimientos 	Generación de metódica de nuevos informes a manera de propuesta.

ELABORAR EL BALANCE DE APERTURA Y APLICACIÓN DE EXENCIONES Y EXCEPCIONES

En cuanto a la elaboración del balance y una aplicación de su apertura se inicia con la comparación y tratar de consolidar el año 2009 a las Normas internacionales de contabilidad parcialmente, por lo tanto los datos numéricos serán expresados en su momento y una vez aprobado por la Gerencia, Departamento contable y Junta o según sea el caso.

8.7. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

NUEVOS REPORTES:

- **Financieros:**

Se gestan valores mínimos según la implicación del valor razonable que permite la medición de los activos y otros de conformidad con el valor histórico, pero se empieza a hacer cierta reserva de valores con las mediciones de su recuperación y amortización, y las nuevas estimaciones en conjunto con criterios financieros y contables de la organización desarrolladas por peritos expertos (técnicos y profesionales) para la medición o valoración.

- **De Información Gerencial:**

La preparación de nuevos informes y el completo desarrollo de sus funciones se amplifican en forma que se relaciona con la verificación y aprobación de variados elementos, dejando entrever que se requiere de capacitación y despliegue o reparto de funciones para el adecuado desarrollo de la organización.

8.8. IMPACTO CONTABLE Y FINANCIERO (Políticas contables, Reconocimiento, Medición, Presentación, Indicadores, Medición de desempeño)	CATEGORIA	ANALISIS DEL IMPACTO	IMPACTO FINANCIERO		MATERIALIDAD
			Patrimonio	Utilidades	
	<u>Deudores Comerciales y Otras Cuentas Por Cobrar</u>	Reconocimiento	\$	Se prefiere no determinar cuantitativamente dada la carencia de ciertos criterios evaluativos y la ejecución de control, y aprobación general o total evitando contradicciones posteriores frente a los ajustes y valoraciones necesarias requeridas por las entidades de control y el sistema interno.	Inmaterialidad
		Medición			
Presentación					
Revelación					
	<u>Se inicia una nueva estimación</u>	Permite reconocer que la información		<ul style="list-style-type: none"> • Aún se desconocen 	Procesos de indexación y/o

	<u>de los valores a fin de comprender si es necesario algún cambio o no.</u>	financiera y el proceso contable se han venido ajustando.	valores concretos <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo, en razón de los ajustes antes desarrollados impartidos en su momento por la SSPD. 	parametrización
--	--	---	---	-----------------

8.9. PRUEBAS Y VALIDACIONES:

Frente a este tipo de datos se hallan algunas diferencias financieras que no generan cambios considerables a los Estados Financieros de la empresa EMEE SA -ESP, las cuentas de resultados esperados o aquellos determinados durante el periodo operativo – contable – anterior. Se hacen algunas consideraciones a los gastos representativos y se trazan inventarios en el Activo Fijo – Propiedad, Planta y Equipo – o como se tendría a regular en la nueva norma 1314 el “IPE”, con el hecho histórico de la continua respuesta a los cambios emergentes de la economía tanto local, nacional como la representativa en bolsa – que posee un carácter más global –, en la medición de los activos fijos a valor presente para darle la calidad de valor razonable y valor justo, los cuales dejan algunos interrogantes sobre la constitución y el hecho de darle continuidad a algunos elementos que se han venido considerando parte de éstos. Pero, que al dar una visión global de la función de los activos y de los elementos necesarios así como de las consideraciones y criterios de la IASB, permite darle positivamente un seguimiento continuo sin traslado de éstos. Aun así, es necesario esperar el concepto determinado por CGN, SSPD, CREG y demás organismos involucrados en la conversión y adopción de las Normas internacionales de Información Financiera y Contables.

Para lograr este fin se deberá incurrir en una nueva capacitación y estudio encaminado a brindar claridad conceptual con los dictámenes o comentarios por parte de las IASB, la FASB y profesionales contables interesados en el tema. Se pretende vincular o hacer parte de una grupo local de investigación, auspiciado por una Organizaciones de estudio y empresarial como la Universidad del Cauca en razón de claridad y acercarse más a este tipo de proyecto, aludiendo la Ley 1314.

Agradeciendo la atención prestada y pudiendo dar respuesta a los requerimientos solicitados académica y empresarialmente, se dará continuidad en base de las nueva normatividad y exigencias económico-globales para la adopción en una edición privada.



Conclusiones

2009-2010

**Universidad
del Cauca**

CONCLUSIONES

El proyecto de opción de grado, se enmarca en la resolución teórico – práctica de una empresa del servicio público domiciliario de energía eléctrica en la ciudad de Popayán, bajo los parámetros regulatorios en la adopción de normas internacionales de contabilidad establecidas por el gobierno mediante institución reguladora SSPD.

Se logró establecer por medio de la circular Res. SSPD No. 2009130009995 del 20 de abril de 2009 el nuevo Modelo General de Contabilidad para las organizaciones o compañías que desarrollan la prestación de servicios públicos, que de acuerdo a la resolución y a la nueva normativa a ejecutarse y presentarse en el año 2010, se les denomina “Empresas Prestadoras de Servicios Públicos – EPSP”. El cual se enmarca dentro de los documentos de capacitación en el Marco General, Conceptual, Técnico, Procedimental e Instrumental, un reflejo de las políticas de difusión de los Organismos Internacionales en Normas Internacionales de Información Financiera y Contable, y admisión de los países y compañías o empresas que desean incursionar en un esquema más generalizado y regulado al modelo económico global estandarizado.

Logrando establecer a manera de sinopsis algunos acápites de la contabilidad internacional o el concepto en sí, del esquema contable en la interacción global y por ende la conformación de agremiaciones que le dan realce y estudio para su divulgación e apropiación.

Se entiende que la contabilidad internacional se presenta desde tiempos remotos, basados en los viajes y los intercambios mercantiles como en los simples traslados de propiedades. Sin embargo, se toma una concepción general y precisa hacia los años 1960 bajo la perspectiva de un estándar institucionalizado que permite una trascendencia metodológica consolidando la evolución y adopción de las regulaciones como sus estrategias e intereses.

Para estos procesos de adopción, de acogimiento de regulaciones en el tema financiero se hizo necesario hacer un preámbulo de su proveniencia. Es decir, reconocer un esquema cronológico del quehacer, desde su nacimiento del tema de Contabilidad Internacional e información Financiera y los o el organismo *Master* en la conformación y apropiación de las normativas financieras-contables internacionales: IASB.

Junto con este aspecto primordial se da inicio a la aparición de un órgano generador de un

Marco General de la normatividad e investigación, y por ende de control. Entre ellos se hallan: IASC (International Accounting Standard Committee) que luego se convertiría en IASB (International Accounting Standard Board); AAA (American Accounting Association); APB (Accounting Principles Board); FASB (Financial Accounting Standard Board); IFRIC (International Financial Reporting Interpretations Committee); IOSCO (International Organization of Securities Commissions); ARB (Accounting Research Bulletin); IFAC (International Federation of Accounting); ASB (Auditing Standard Board); SIC (Standing Interpretations Committee); AICPA (American Institute of Certified Public Accountants); y la transición hispana como NIC y NIIF desde la IASB, junto con la reseña y estructura organizacional.

Se revisó dentro de este modelo su esquema, el marco conceptual junto con los conceptos claves de valor razonable, dentro de los estados financieros. Evaluación que permite establecer alcances, cambios y grados diferenciales dentro de la estructura organizacional de la empresa en estudio.

Las características y condiciones que se expresan y divergen en el Marco Conceptual, donde se evalúa el método "Fair Value": Valor Razonable. Método indicativo del objetivo de medición del beneficio y representatividad dentro de las NIC's, de gran trascendencia sobre los activos y/o propiedades inmobiliarias, enmarcando grandes cambios y costos para su incorporación. Pero, con la firme esperanza de una estabilización regulatoria de los conceptos, criterios y requerimientos de las NIC's, luego de ciertas reuniones entre los países (y compañías) que hacen parte de los distintos organismos integrados para la consecución de la convergencia.

Luego se puede iniciar a establecer los argumentos generales y las diversas inquietudes que se vienen expresando en el territorio nacional acerca de la adopción y la afección en dicha incursión por parte del gobierno y los profesionales del área Contable. Así, como la apertura al modelo estandarizado de los distintos gremios económicos del país.

La convergencia por su parte en Colombia tiene varias connotaciones diferenciales que son expresadas por los profesionales del área, y que divergen frente a los aspectos creativos y mercantiles que sostiene y procura la regulación gubernativa. Entre ellas, la más conocida, no solo en Colombia sino en Latinoamérica, es que las regulaciones y prácticas contables proceden de costumbres legislativas del comercio y del fisco. Lo que trae consigo diversas diferencias conceptuales, de identidad, pretensión, acatamiento de la adopción.

En el aspecto de las diferencias, hay varias guías de interpretación por el complejo

desarrollo de las NIC's, permitiendo generar cuadros comparativos con el vecino más cercano y que infiere enormemente en el fuero comercial y social para Colombia, como es Estados Unidos. Lo que permite brindar aspectos semejantes y tratar de definir, formular y converger de forma más estable y estandarizada bajo principios y no reglas. Así, es como a su vez, se procura la eliminación de estas diferencias y se introduce el gobierno colombiano en la convergencia en adopción mediante una fracción de sus instituciones reguladas y de gran relevancia como captación económica y social, como son las empresas de servicios públicos domiciliarios.

Con este preámbulo se permite dar un vistazo a la incursión de las normas internacionales de contabilidad e información financiera en Colombia con ciertos condicionantes provenientes de los sentires a través de la última década. Donde se reconstruyen características de principios y valores humanos (sociales), con referentes limitantes y desistencia frente a planes y proyectos de propuestas de implementación por temor a la muerte discursiva pública. Pero con la firmeza y saber del acontecer teórico de adquisición regulativa que se da a la aceptación sobre la instrumentalización. Expresiones y características que brindan algunas reflexiones Autores como: Jorge Manuel Gil, S.A. Mantilla, Guillermo Martínez.

También se hace necesario reorientar el aspecto educativo y la implicación de la implementación, referido a cuestionarse sobre los aspectos instrumentalizados, la razón teórica conceptual y general, o una forma más simple preguntarse el que, porqué, para qué y cómo. Dejando entrever una reflexión sobre la creatividad contable en Colombia dentro del procesos de convergencia que nos brinda Juan Fernando Mejía, al hacer referencia a una nueva regulación en base de la ley de convergencia nacional 1314 de 2009.

Lo que permite abrir y devolverse a la simplicidad del concepto de convergencia, los ajustes sobre la idea, la interpretación y por ende la aceptabilidad y adaptabilidad; esto permite nuevamente considerar si se es consistente y adecuado llamarle de alguna forma convergencia en adopción, armonización, adaptación o inserción global, de alguna forma es la implementación de una metodología.

Este modelo imperativo procede en Colombia como primera fase en las empresas de Servicios Públicos domiciliarios, lo que implica ajustes y variaciones para adaptarse al cambio y acogerse a las modificaciones concertadas por la superintendencia de servicios, que presenta la regulación con base en los propósitos generales de los estándares, validando el proceso de construcción y consistencia en los estados financieros de las organizaciones.

Esto se hace con especial referencia sobre las empresas de servicio público porque se reconoce su importancia en el mercado, y se da por motivos de estudio una especial atención a las empresas de energía, que posee antecedentes de incursión en el mercado internacional demostrando su gran auge e importancia. Por ello, se reitera la incursión de las EPSP en Colombia definida por una regulación permisiva de este proceso.

Tratando de dar una visión del proceso instaurado se hace una recopilación general y resumida de la propuesta, establecida en la Resolución SSPD No. 2009130009995 de 2009, la cual indica la transición y evolución de los procesos adelantados por las organizaciones prestadoras de servicios públicos domiciliarios y la forma de implementación por etapas, y generando el nuevo MGC (Modelo General de Contabilidad) con la inclusión de los marcos conceptual y general para la adopción. Así como elementos del marco conceptual en razón de la utilidad social.

Una vez determinadas las características y objetivos es de entenderse que se inicia el proceso en las EPSP, y como la empresa de energía que para este caso se estudia está preparada y lista en procura de dar alcance a los requerimientos y objetivos definidos dentro de la circular regulativa. Es con esto que se hace necesario hacer una presentación de la organización, dando a conocer generalidades de ésta junto con características estructurales que se debieron de desarrollar en el transcurso del estudio. Tal como resulta ser un resumen de su historia, naturaleza, funciones, órganos controladores, misión, visión, grafica estructural, componentes estructurales, marco referencial, objetivos de gestión, políticas de gestión y procesos desarrollados.

Con esto se hace apertura del proceso de convergencia dentro de la empresa y se presenta el alcance y avance conforme lo estima la circular regulativa, estableciendo un proyecto organizacional para su implementación, definiendo la estructura organizacional, metodología, plan general de implementación, coordinación, plan de capacitación, cronograma, identificación de etapas y áreas involucradas, impactos, acciones y los comentarios al modelo contable.

Entre las recomendaciones más insistentes hechas a la Superintendencia de Servicios en el nuevo modelo general contable está determinando bajo la perspectiva de una ampliación temporal de aplicación, considerando también que hay un error claro de solicitud y de procedimiento al desarrollar los balances de apertura y los informes de riesgo, costos - gastos de las implicaciones y determinación de los impactos.

Frente a la evaluación de impactos se indica con precisión los alcances y avances en los planes propuestos, el cambio estructural presentado gráficamente (organigrama), la identificación y análisis de estas nuevas regulaciones afectantes de la empresa – EMEE SA ESP – que se presentan en la operación, basada en las cuentas instauradas; la operatividad, la necesidad de claridad técnica, el registro documental de las políticas de gestión contable y conceptos; sistemas de información, se enfoca en la divergencia conceptual contable entre lo estipulado en valor razonable y el fisco, donde prevalece sin norma contraria lo determinado por la dirección administrativa.

Estos alcances en operación también se sujetan a la IFRS 8 que permite a la entidad: Empresa municipal de energía eléctrica SA – ESP, darse cierta libertad para desarrollar ajustes según estime conveniente, tanto en tiempo como en el proceso.

La operatividad, se ajusta a la normatividad vigente con la necesidad de adquirir y proceder, un sistema operativo que permita cumplir con mayor efectividad los siguientes requerimientos provenientes de la circular y de la percepción lógica del avance del proceso de implementación.

En los sistemas de información, se inicia un proceso de centralizar algunos datos, aspecto necesario dentro del modelo bajo la tarea de crear los registros de sus mecanismos procedimentales. Y, esto da paso a determinar los roles funcionales, con sus cambios en nuevos registros, formatos, designaciones y uso de la información para todos los implicados, refiriéndose a los usuarios internos y externos de la información como a los clientes y terceros.

La identificación de impacto también se establece en el reconocimiento y en la medición o revelación de elementos contables. Lo que implica para el primero la armonización y ajuste con la regularización de la Ley 1314, 1370 y los procesos conciliatorios, reclasificatorios entre otras de la convergencia. El segundo, expresa el proceder en la segmentación de cuentas y la proyección como posibilidad de establecer un primer intento de informe de cuentas con el uso de herramientas tecnológicas.

Sin embargo, se procede a exponer un primer análisis de indicadores y mencionar que se presentan diferencias cuantitativas dentro de las cuentas reflejadas en los informes del CREG, SUI que fueron remitidas y las utilizadas por el estudio. Lo que admite la elaboración de los cuadros de desempeño e indicadores de estos en el área financiera de la empresa y deja abierto el campo a las pruebas y validaciones a estimación de los requerimientos de circular y de la empresa. EMEE SA – ESP.

Finalmente se desarrolla el documento macro y base de los ajustes, cambios, conciliaciones entre otros contables con incidencia fiscal, como es el documento de Políticas Contables de EMEE SA –ESP, determinado por la identificación de los estados financieros objeto de revisión, los alcances del trabajo, las aclaraciones y manifestación, antes y durante la revisión. También la causística aplicada de las políticas contables con referencia del periodo contable y finalmente la presentación de las notas y políticas contables de EMEE SA – ESP (también conocida como EMDEP SA – ESP).

Con este proceso e implicación de la normativa internacional, y la espera de consentimiento de las políticas contables se finaliza con un informe ajustado a algunos cambios en la medición y presentación de los informes o estados de resultados – financieros. Datos que se basan en los manuales a elaborar con mayor precisión, los procedimientos internos y los reportes gráficos en cuadros comparativos de los valores en el rendimiento y operatividad de la empresa. Así, como de los análisis de impactos y su materialidad en cada uno de los campos generando criterios de orden funcional, contable, tecnológico, financiero y subsistemas de información.

También se expresa parcialmente los cambios en los nuevos reportes dentro del sistema de control interno de lo financiero, información gerencial, determinado por su categoría, análisis de impacto y materialidad, y la salvedad de las pruebas y validaciones necesarias para el proceso de convergencia necesaria a elaborar dentro de la nueva normativa que desplaza, remplace, sustituye y deroga la normativa por la cual se estableció este estudio Resolución SSPD No. 20091300009995, trabajo de grado y proceso de convergencia. Donde actualmente para las nuevas disposiciones, requerimientos y presentaciones se establece de conformidad con la Resolución No. 202101300021335 de junio de 2010, borrador presentado desde febrero de 2010.

Como recomendación es necesario dar avance en el proceso de adquisición de un sistema informático: software contable, que permita el desarrollo y un mayor control y manejo de registro como de presentación de los estados de resultados - financieros, y por ende dar continuidad al proceso de convergencia estimado en que la adopción diseñada por la superintendencia de servicios públicos que considera una adopción parcializada de las normas internacionales de contabilidad y financiera, ya que no considera a plenitud todos los aspectos regulativos dado los criterios profesionales y comerciales. Así como los determinantes con las nuevas posturas y disposiciones expresadas dentro de la Ley 1314 de 2009 que será un marco general para la convergencia.



**Universidad
del Cauca**

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y GRÁFICAS

- A. R. Williams. Arqueología, Revista National Geographic en español. Diciembre de 2007. Escrito el 01 de Dic. De 2007.
- Guy Gugliotta. “Mayas: el Ascenso”. Artículo. Revista National Geographic en español. Edición de agosto de 2007.
- Neira García, Natalia Andrea. Internacionalización de la Contabilidad frente a las IAS (International Accounting Standards). Contabilidad. Ensayos 05 – 2005.
- Página web Barnes&Noble: www.bn.com, enlace directo: <http://translate.google.es/translate?hl=es&langpair=en%7Ces&u=http://search.barnesandnoble.com/Accounting/Gerhard-G-Mueller/e/9780256090895>
- García Diez, Julita y Lorca Fernández Pedro. Pie de página: La Armonización Contable a través de las Normas Internacionales de Contabilidad. Un Pequeño Esbozo acerca del International Accounting Standards Board (IASB). Ensayo. Estudiantes Universidad de Quindío. Contaduría Pública. Semestre VIII. En Revista Contador No. 10. 2002.
- Los IFRS en su Bolsillo. 2009. Deloitte. Global IFRS leader. Ken Wild. Deloitte Touche Tohmatsu.
- Guía Rápida NIC/NIIF Julio de 2009. Deloitte.
- Monge, Pedro. Las Normas internacionales de Contabilidad. Actualidad Contable Faces, enero – junio. 2005. Vol. 8, número 010. Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela.
- Amich, Arthur. Las Nuevas Normas Internacionales de Contabilidad y sus Principales Implicaciones. Director de Deloitte & Touche (Barcelona). Responsabilidad Técnico de la Coordinación de Proyectos IAS en Cataluña – Baleares – Aragón – la Rioja.
- <http://www.iasb.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm>
- Sir David Tweedie. Discurso en reunión de Asuntos Económicos y Financieros del Consejo de la Unión Europea. Economía y Finanzas. Marzo de 2010.
- Gil, Jorge Manuel. Conferencia: Conocimiento Contable e Identidad Latinoamericana. Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Argentina. Memorias. Cuerdas y Nudos. Aporte de Investigación Contable al Desarrollo y Futuro de la Nación Colombiana. XVI Congreso Nacional de Estudiantes de Contaduría Pública - FENECOP.
- Mantilla, Samuel Alberto. Adopción de Estándares Internacionales: Características técnicas. Bogotá 2004 – 06 – 01. Segunda versión. <http://www.webtvenvivo.com/>

- Martínez, Guillermo León. Educación contable en el nuevo contexto de significación. Revista: Contaduría Universidad de Antioquia. Núm. 50. 2007.
- http://www.globalconta.com/index.php/index.php/index.php?option=com_content&view=article&id=580:decreto-514-de-2010-iconvergencia-hacia-las-niif-o-contabilidad-creativa&catid=14&Itemid=55
- Artículos de la página web actualícese.com. 24 de febrero de 2010.
- www.actualicesse.com: artículos.
- Microsoft® Encarta® 2009. © 1993-2008 Microsoft Corporation.
- Cañivano Calvo, Leandro y Gisbert Clemente, Ana. El Proceso de Armonización Contable Internacional, la estrategia Europea y la adaptación de la normativa contable en España. Rev. Universidad de Antioquia. 2007. Núm. 57.
- Política Energética. Artículos. Unión Europea. 2006.
- Navarro Gallel, Jesús M. La medición inteligente se pone en marcha. Cuadernos de Energía. España. Abril de 2009. Garrigues. Club Español de la Energía. Deloitte.
- Ley 142 de 1994.
- Resolución SSPD 20091300009995 de 2009.
- Modelo General de Contabilidad para las Entidades Prestadoras de Servicios Públicos – Marco General, Conceptual y Técnico de la SSPD. Diciembre de 2008.
- Modelo General de Contabilidad para las Entidades Prestadoras de Servicios Públicos – Marco General, Conceptual y Técnico de la SSPD. Diciembre de 2008.
- La energía en el Mediterráneo: crecimiento sostenible y armonización social. IV Foro EUROMEDITERRÁNEO de la Energía. Barcelona, 11 – 13 Marzo de 2009. Cuadernos de energía. Núm. 24 2009.
- Página Web de la Superintendencia de Servicios públicos: www.superintendenciadeserviciospublicosdomiciliarios.gov.co
- Texto de Capacitación Encaminado hacia la Convergencia. SSPD 2009.
- Gómez Villegas, Mauricio. Revista Innovar. 2003
- (Hopwood, 1985, pág. 212). Tomado de Gómez Villegas, 2003. P, 142.
- Quinche M., Fabián L., 2006, (Napier, 2002, p. 25-26).
- *“Guía para la elaboración de la información financiera en los Sectores Grandes Empresas Privados, Sector Público, Pymes”.*
- Res. SSPD 20091300009995 – Diario Oficial No. 47.336
- http://europa.eu/legislationsummaries/internalmarket/singlemarketforgoods/technic_alharmonisation/index.es.htm
- NIC 1 – Presentación de Estados Financieros, Guía de Implementación.

- NIC 38 (2003) – Activos intangibles.
- NIC 37 (2003) – Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes
- NIC 12 (2003) – Impuesto a la Renta.
- NIC 18 – Ingresos.
- NIC 23 (2003) – Costos por Intereses.
- NIC 36 (2003) – Deterioro del valor de los activos.
- NIC 21 (2003) – Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera
- NIC 23 (2003) – Costos por Intereses.
- Ley 1314 de 2009
- Ley 1370 de 2008
- Constitución Política de la Republica de Colombia
- Ley 689 de 2001.
- Entre otros. Lecturas periodísticas.
- Normas Internacionales de Contabilidad
- Comentarios a las NIC – NIIF
- Normas internacionales de Información Financiera
- Demás documentos, circulares y normas que integran estos temas.
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

GRAFICAS

- Atualicese.com
- Empresa Municipal de Energía Eléctrica S.A. – E.S.P.
- Popayan.com
- imagesCA1JQ6M6
- imagesCA7EFF4Z
- Colombianadas
- imagesCADDIM6U
- imagesCAHG7SJ7

- imagesCAUECUL1
- 9788482408606_04_h. Kiss, Florence. Solos ante la Desolación. Traducción de Covadonga Grijalba Castaños. Palabra e imagen. Editorial Universidad de Almería.
- Para gritar. Images Funny.
- imagesCAIHD51K
- imagesCAL2TT9A
- 0006838
- Diana Zúñiga
- imagesCAJPAQ73
- imagesCAIEN6LZ
- imagesCAXUFBPD
- Angel J. Benavides Ardila

ANEXOS

- Informes Técnicos de Avances CES
- Informes EMEE SA – ESP a SSPD
- Informes a Gerencia: Registro documental elaborado para Control Interno en el proceso de Convergencia.
- Texto de conclusiones y recomendaciones.

Ver medio Magnético: documentos adjuntos.